



Servicio Provincial de Huesca Unidad Conservación Medio Natural Asesoría de Espacios Naturales

Memoria de gestión

Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara

2019







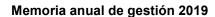
ÍNDICE

0. IN	TRODUCCIÓN	
	0.1 Introducción	3
	0.2 Objetivos de la Memoria de Gestión	
1. D	ATOS GENERALES	
	1.1 Marco legal y figuras de protección	5
	1.2 Estructura administrativa	8
	1.3 Descripción del espacio	9
	1.4 Estado de la planificación	12
	1.5 Objetivos de Gestión	12
	1.6 Cartografía	15
	1.7 Zonificación	
	1.8 Certificados de calidad	
	1.9 Pertenencia a Redes	19
	1.10 Hechos relevantes	
	1.11 Listado de objetivos de conservación	19
	1.12 Estado de la conservación	20
	1.13 Medio socioeconómico	25
2. RI	ECURSOS PARA LA GESTIÓN	
	2.1. Recursos humanos	29
	2.2. Recursos materiales y equipamientos	30
	2.3. Resumen presupuestario	34
3. A(CTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	
	3.1. Funcionamiento básico	
	3.1.1. Administración	35
	3.1.2. Mantenimiento y vigilancia	37
	3.1.3. Alquiler o adquisición de materiales para la gestión	37





	3.2	2. Gestión preventiva y control administrativo	
		3.2.1. Autorizaciones e informes	38
		3.2.2. Infracciones y denuncias	39
		3.2.3. Deslindes y amojonamientos	39
	3.3	3. Gestión activa	
		3.3.1. Actuaciones de conservación y seguimiento ecológico	40
		3.3.2. Actuaciones de uso público	48
		3.3.3. Actuaciones de desarrollo socioeconómico	61
4. LO	GRO	DE OBJETIVOS	
	4.	1 Evaluación del Plan Rector de Uso y Gestión	63
	4.	2 Patrimonio natural	78
	4.	3 Patrimonio cultural	88
	4.	4 Uso Público	
		4.4.1 Trabajos sobre infraestructuras de UP	89
		4.4.2 Cuantificación de visitantes	96
		4.4.3 Tipificación de visitantes	99
		4.4.4 Satisfacción de los visitantes	102
		4.4.5 Valoración del Sistema de Calidad Turística	103
	4.5	Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida	109
	4.6	Mejora del conocimiento	111
	4.7	Infraestructuras para la gestión	112
		Participación social	112
5. AN	EXO		
	Res	umen Presupuestario	114







0- INTRODUCCIÓN

0.1. INTRODUCCIÓN

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara es uno de los espacios naturales protegidos más emblemáticos que conforman la Red Natural de Aragón. A un relieve espectacular y una variada flora, se suma la diversidad de fauna. Recibe su nombre de la sierra más importante que alberga, la Sierra de Guara.

El Espacio Natural Protegido abarca una superficie de 47.637,66 hectáreas de Parque Natural y 34.064.63 hectáreas de Zona Periférica de Protección en los términos municipales de Arguis, Casbas de Huesca, Huesca, Loporzano, Nueno, (Comarca del de la Hoya de Huesca), Caldearenas, Sabiñánigo (Comarca del Alto Gállego), Abiego, Adahuesca, Alquézar, Bierge, Colungo, (Comarca del Somontano de Barbastro), Aínsa-Sobrarbe, Bárcabo y Boltaña (Comarca del Sobrarbe).

El Parque de la Sierra y Cañones de Guara fue declarado por el Gobierno de Aragón a través de la Ley 14/1990, de 27 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 21 de enero de 1991.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales de la Flora y Fauna Silvestres, era necesaria la redacción del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque, cuyo procedimiento de aprobación fue regulado en el Decreto 129/1991, de 1 de agosto de la Diputación General de Aragón y cuya aprobación definitiva se produjo el 23 de septiembre de 1997 mediante el Decreto 164/1997 del Gobierno de Aragón.

Posteriormente, las Cortes de Aragón, en ejercicio de la competencia exclusiva que otorga el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobaron la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, por la que se reclasificaba el Parque de la Sierra y Cañones de Guara a la categoría de Parque Natural.

La mencionada Ley 6/1998 establecía que los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) serán los instrumentos básicos de planificación de la gestión de los Parques Naturales y fijarán las normas que permitan su uso y gestión; deben ser elaborados por la Dirección de





cada Parque Natural, con la participación de su Patronato, y aprobados por el Gobierno de Aragón a propuesta del Departamento competente en materia de conservación de la naturaleza.

Dentro de este marco normativo, desde el año 2007 se comenzó a trabajar en la redacción de diversos borradores del PRUG, hasta que finalmente se aprobó el documento definitivo en el año 2014, mediante el Decreto 204/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, pretende ser el instrumento básico de planificación de la gestión de este Parque, fijando las normas que permitan su correcto uso y gestión. Presenta una estrategia de acción articulada en torno a tres programas básicos: conservación y seguimiento ecológico, uso público y desarrollo socioeconómico, quedando de este modo incluido el Plan de Uso Publico del Parque dentro del propio documento del PRUG.

0.2. OBJETIVO DE LA MEMORIA DE GESTIÓN

Según define **Europarc-España** en su manual sobre los modelos de memorias de gestión, "las memorias de gestión son el instrumento habitual utilizado para recopilar la información sobre la actividad realizada y dar cuenta de la gestión de los espacios protegidos. En general, una memoria de gestión puede definirse como el informe en el que una institución ofrece a las partes interesadas, tanto internas como externas, su estructura organizativa y sus actividades."

El objetivo de la presente memoria anual del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2018 en la gestión del Parque Natural, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

Hacer balance de la gestión realizada en el año 2019.





- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

Los ENPs de Aragón, como miembros de la Federación Europea Europarc – España, utilizan la estructura del manual 08 "Herramientas para la Evaluación de las Áreas Protegidas - Modelos de Memoria de Gestión" para la elaboración de las memorias de gestión de los diferentes Espacio Protegidos y en ellas se recogen los datos básicos generales, los recursos destinados a la gestión, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos, y el logro de objetivos.

1- DATOS GENERALES

1.1. MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN

La protección de este singular espacio se realizó a través de la **Ley 14/1990**, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, debido a sus grandes valores naturales y culturales, y para armonizar las nuevas formas de desarrollo (basado en el turismo) con la conservación de dichos valores, declarándose Parque de la Sierra y Cañones de Guara.

A través de la **Ley 6/1998**, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos, se reclasifica su figura de protección a la de **Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara**. En la citada ley se establece la organización administrativa del espacio natural protegido y sus documentos de planificación y gestión. La Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón ha sido recientemente modificada por la **Ley 6/2014**.





La **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, crea la **Red Natural de Aragón** que incluye, entre otras figuras, los espacios naturales protegidos de la Ley 6/1998.

La **Ley 12/2004**, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas tributarias y administrativas modifica la Ley 6/1998, estableciendo que la administración y gestión de los Espacios Naturales Protegidos corresponde al Director del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales fue aprobado por Decreto 164/1997, de 23 de septiembre del Gobierno de Aragón, el cual recoge las directrices básicas para la gestión del espacio natural protegido, donde se establece la zonificación del Parque Natural y la necesidad de realizar estudios de capacidad de acogida, creación de Centros de Interpretación y la inclusión en el Plan Rector de Uso y Gestión de una programación del uso público a través de un Plan específico para esta ámbito de la gestión.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque ha sufrido una corrección y una modificación, la primera en 2007 mediante la Corrección de errores del **Decreto 164/1997**, de 23 de septiembre, y la segunda el 2001 mediante el **Decreto 263/2001**, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón.

En diciembre de 2014 se publicó el Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó definitivamente el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (Decreto 204/2014, de 2 de diciembre), el cual incluyen las directrices del Programa de Uso Público.

En cumplimiento a lo establecido en el apartado 1.c) del Artículo 15. Usos turísticos y deportivos del PRUG de Guara, el 8 de febrero de 2016 se publica en el BOA la **Orden del 28 de diciembre de 2015**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se regula la práctica de la escalada en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y de su Zona Periférica de Protección.

En la siguiente tabla se hace una relación de la legislación de ámbito estatal y autonómico en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Parque Natural. Con respecto a la legislación autonómica solo se relaciona la normativa directa relacionada con el Parque y/o los espacios naturales protegidos de Aragón, pero hay que tener en cuenta que existe una amplia y extensa normativa autonómica relacionada con la biodiversidad y el medio natural que también es de aplicación dentro del territorio del espacio natural protegido.





ÁMBITO DE APLICACIÓN	RANGO Y NOMBRE
	 Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
	 Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio. Modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre.
	 Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
	Orden AAA/2230/2013, de 25 de noviembre. Regula el procedimiento de comunicación entre las Administraciones autonómicas, estatal y comunitaria. Orden AAA/2231/2013 de 25 de noviembre. Regula el procedimiento de comunicación entre las Administraciones autonómicas, estatal y comunitaria.
	 Orden AAA/2231/2013, de 25 de noviembre. Regula el procedimiento de comunicación a la Comisión Europea de medidas compensatorias. Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto
	refundido de la Ley de Aguas. • Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
	 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
♦ ÁMBITO ESTATAL	 Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
	 Real Decreto 556/2011, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
	 Real Decreto 1274/2011, que aprueba el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017.
	 Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.
	 Orden AAA/1771/2015, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. Ley 33/2015, de 21 de septiembre, de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de
	diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
	 Resolución de 18 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se publica el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en materia de patrimonio natural y biodiversidad: "Estrategia Española de Conservación Vegetal 2014-2020".
	 Ley 4/1990, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara.
	 Decreto 49/1995, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).
	 Decreto 164/1997, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Parque de la Sierra y Cañones de Guara.
	 Corrección de errores del Decreto 164/1997, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Parque de la Sierra y Cañones de Guara.
	 Decreto 263/2011, de 23 de octubre, por el que se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Parque de la Sierra y Cañones de Guara.
	 Decreto 347/2003, de 16 de diciembre, por el que se modifica la composición de los órganos colegiados de los espacios naturales protegidos.
	 Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
♦ ÁMBITO	Ley 12/2004, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.
AUTONÓMICO	 Ley 15/2006, del 28 de diciembre, de Montes de Aragón. Ley 19/2006, del 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad
Aoronomico	Autónoma de Aragón.
	 Decreto 232/2012, de 23 de octubre, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón.
	Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
	 Decreto 38/2013, de 19 de marzo, de modificación del Decreto 232/2012, de 23 de octubre, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón.
	o LEY 3/2014, de 29 de mayo, por la que se modifica la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
	 Ley 6/2014, de 26 de junio, por la que se modifica la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.
	 Decreto 204/2014, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.
	 Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.





 Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.
o Decreto legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se
aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
o Orden de 17 de julio de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad,
por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.
o Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se
crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen
de protección.
Orden de 28 de diciembre de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y
Sostenibilidad, por la que se regula la práctica de la escalada en el Parque Natural de la
Sierra y Cañones de Guara y de su Zona Periférica de Protección.

En cuanto a las figuras de protección el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara contienen en su interior dos grandes LIC y una ZEPA, compartiendo parte de su territorio con un tercer LIC en la parte norte del Espacio Natural Protegido:

FIGURA	DESCRIPCIÓN			
LIC Guara Norte (ES2410005) Con una superficie de 12.763,01 hectáreas, es un espacio comprendido er las regiones biogeográficas Alpina y Mediterránea (79 y 2 respectivamente).				
LIC Sierra y Cañones de Guara (ES2410025)	Con una superficie de 34.662,63 hectáreas, se trata de un espacio comprendido entre las regiones biogeográficas Alpina y Mediterránea (13 y 87 % respectivamente).			
LIC Silves (ES2410068) El Parque Natural de Guara cuenta con una pequeña extensión de este de Silves, un espacio ubicado en las sierras del Flysch.				
ZEPA Sierra y Cañones de Guara (ES0000015) La superficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra (Esuperficie de esta gran Z				

1.2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La gestión del Parque Natural corresponde a la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.

La estructura organizativa del Servicio Provincial se compone de:

- El **Director** del Parque Natural, Director del Servicio Provincial Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.
- El Asesor Técnico de Espacios Naturales Protegidos, adscrito al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, como gestor del Espacio Natural.

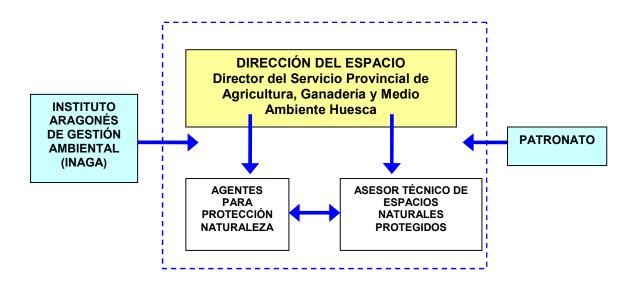




 Agentes para la Protección de la Naturaleza (APNs), con labores de vigilancia, inspección, control y otras materias de conservación, adscritos al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.

Como órgano consultivo de participación social está el **Patronato del Parque Natural** y su **Comisión Directiva**.

Como entidad de derecho público, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA) es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (resoluciones e informes) que tienen asignados.



1.3. DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se ubica en la parte central y más elevada de las Sierras Exteriores Pirenaicas, una gran barrera calcárea que constituye el límite meridional de los Pirineos oscenses.

Este espacio recibe su nombre de la sierra más importante que alberga, la Sierra de Guara, una alineación de este-oeste que se encuentra entre los valles de los ríos Guatizalema y Alcanadre. La superficie de este Espacio Natural Protegido abarca otras sierras de menor entidad perpendiculares a la Sierra de Guara, encontrándose en el oeste las sierras del





Águila, Bonés y Gabardiella, y en el Este las sierras de Lupera, Balcés y Sevil, así como sus somontanos. El límite Norte lo marca la divisoria de aguas con las cuenca de los ríos Guarga y Ara, y el límite Sur coincide, de manera aproximada, con la salida de los ríos al Valle del Ebro. El límite Oeste coincide con la cuenca del Isuela y el este con la del Vero (incluido).

El predominio de la roca caliza en gran parte de la superficie del Parque favorece la aparición de cavernas, simas, surgencias, lapiaces, dolinas y poljés, todos ellos formados por la acción erosiva del agua sobre la caliza del suelo. Otras formas de relieve destacables son los mallos, modelados sobre los conglomerados que general paisajes de vértigo como el impresionante y emblemático Salto de Roldán.

Las mayores alturas se alcanzan en el Tozal de Guara (2.078 m), Tozal de Cubilas (1.942 m) y el Cabezo de Guara (1.870 m).

El Parque de la Sierra y Cañones de Guara se engloba en su práctica totalidad dentro de las cuencas hidrográficas de los ríos Alcanadre y Vero, afluentes por la derecha del río Cinca. El régimen fluvial es irregular, con caudales bajos estables en los tramos de cañones gracias a surgencias del karst, pero en caso de precipitaciones de cierta importancia alcanzan caudales punta con gran rapidez, y en los barrancos se producen cambios de nivel muy bruscos que resultan extremadamente peligrosos.

Una de las características más notables de la vegetación es el contraste entre la vertiente norte y sur. La vertiente sur se incluye plenamente en la región mediterránea con clima de tendencia continental y periodo árido de al menos dos meses. En la vertiente norte el periodo de aridez del verano se reduce considerablemente, permitiendo la aparición de formaciones de carácter submediterráneo e incluso eurosiberiano.

Los recursos faunísticos están asociados a la variedad y grado de conservación de la vegetación, y en gran parte también a las singulares formas de relieve. El grupo faunístico más destacado lo constituyen las aves rupícolas, con importantes poblaciones reproductoras dentro del Parque Natural (quebrantahuesos, alimoche, buitre leonado, águila real, águila-azor perdicera, halcón peregrino, búho real, chova piquirroja) que justifican su declaración como Zona de Especial Protección para las Aves.

Entre los mamíferos destacan el jabalí, el corzo y la nutria, así como pequeños depredadores como garduña, gineta y tejón. También se encuentra una población incipiente de cabra montesa, y entre los reptiles y anfibios son de especial interés la culebra de escalera, la víbora áspid, el tritón pirenaico. En cuanto a la fauna piscícola, destaca la trucha común y el barbo culirroyo.



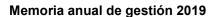


El territorio de la Sierra y Cañones de Guara ha sido habitado desde tiempos prehistóricos. Durante el Paleolítico Superior (entre los años 40.000 y 10.000 a.c.), el hombre prehistórico ya habitaba la Cuenca del Vero, donde se hallan manifestaciones de Arte Rupestre, siendo las pinturas de la Cueva de Fuente del Trucho los únicos restos de Arte Paleolítico encontrados en la zona. En numerosos abrigos del río Vero también se han encontrado muestras de Arte Levantino, datados entre los años 8.000 a 2.000 a.c., y de Arte Esquemático, datado entre los años 4.000 a 1.000 a.c. En el Parque Natural también hay muestras de monumentos megalíticos de carácter funerario construidos durante el III milenio a.c.

A partir del siglo XIX sobre el entramado del medio físico y biológico se superpone una ocupación humana tradicional con un importante patrimonio arqueológico y cultural, pero en la actualidad, se está dando un importante proceso de despoblamiento. Esta ocupación tradicional mantuvo un cierto nivel de conservación de los recursos naturales, mediante la diversificación de usos y actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

En la actualidad son importantes los usos de tipo turístico-recreativo, entre los que destacan los deportivos en contacto con la naturaleza (descenso de barrancos, escalada, senderismo, etc.), que conforman nuevas fuentes de riqueza para la población de su entorno.

DATOS BÁSICOS DEL PARQ	UE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA		
Nombre	Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara		
Superficie total protegida	81.702,29 hectáreas (tras reajustes cartográficos a escala 1:5.000)		
Superficie Parque Natural	47.637,66 hectáreas (tras reajustes cartográficos a escala 1:5.000)		
Superficie Zona Periférica de Protección	34.064.63 hectáreas (tras reajustes cartográficos a escala 1:5.000)		
Superficie del Área de Influencia Socioeconómica	145.802,71hectáreas (descontando las anteriores)		
Términos municipales	Abiego, Adahuesca, Aínsa-Sobrarbe, Alquézar, Arguís, Bárcabo, Bierge, Boltaña, Caldearenas, Casbas de Huesca, Colungo, Huesca, Loporzano, Nueno y Sabiñánigo.		
Comarcas	Alto Gállego, La Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro y Sobrarbe.		
Elementos de interés	 Relieve kárstico: dolinas, grutas, simas, cañones. Formaciones perigraciares (gleras). Bosque mediterráneo, enclaves de bosque atlántico y pastizales de montaña 		
Altitud	Entre 430 m en el Río Alcanadre y 2.077 m en el Tozal de Guara.		







1.4. ESTADO DE LA PLANIFICACIÓN

Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Parque Natural son:

- ◆ Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN): aprobado por el Decreto 164/1997, de 23 de septiembre del Gobierno de Aragón, el cual recoge las directrices básicas para la gestión del espacio natural protegido. Ha sufrido una corrección errores mediante el Decreto 164/1997, de 23 de septiembre, y una modificación mediante el Decreto 263/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón. Presenta una vigencia indefinida.
- Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural (PRUG): aprobado por el Decreto 204/2014, de 2 de diciembre, en el cual se detallan los diferentes usos y actividades prohibidos y permitidos en las distintas zonas del espacios natural protegido, determina las actuaciones de gestión necesarias para la conservación y restauración de los ecosistemas y equilibrios existentes y marca las directrices de conservación, uso público y desarrollo socioeconómico del Parque Natural.
- Orden del 28 de diciembre de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se regula la práctica de la escalada en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y de su Zona Periférica de Protección.

1.5. OBJETIVOS DE GESTIÓN

El Parque Natural, en su ley de declaración establece los siguientes objetivos:

- **a-** Garantizar la pervivencia de los ecosistemas que integran el espacio declarado mediante el respeto a sus estructuras y dinámicas funcionales.
- **b-** Garantizar la persistencia de los recursos cinegéticos en toda su riqueza y diversidad, y, especialmente, de aquéllos en peligro de desaparición.
- **c-** Proteger y conservar los recursos que constituyen el patrimonio histórico de valor geomorfológico, paleontológico, arqueológico, artístico, arquitectónico y etnológico.
- **d-** Regular los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, forestal y urbanístico del espacio natural, haciendo compatibles las finalidades de





protección y conservación del medio natural y rural con las de un adecuado desarrollo socioeconómico.

- **e-** Restaurar los recursos naturales y culturales, atendiendo a las correspondientes disciplinas científicas y técnicas, y de acuerdo con las finalidades de la declaración.
- **f-** Eliminar o modificar los usos y actividades que se desarrollen en el territorio afectado y puedan resultar incompatibles o perjudiciales para la conservación de los objetivos anteriormente enunciados.
- **g-** Apoyar e impulsar las iniciativas de actividades socioeconómicas que permitan una mejor calidad de vida a los habitantes del territorio afectado, fomentando, entre otras actividades, la formación cultural y la capacitación profesional de dichas personas.
- **h-** Promover y facilitar la difusión de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales que se encuentran en el área del Parque.
- i- Procurar que el uso del suelo con fines agrícolas, forestales y ganaderos se oriente al mantenimiento del potencial biológico y capacidad productiva del mismo, respetando los ecosistemas del entorno.
- j- Ordenar las infraestructuras viarias que faciliten la adecuada comunicación de los núcleos urbanos del espacio protegido.

Por su parte, el PORN del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara marca unos objetivos que son los especificados en el art. 4.3 de la Ley 4/ 1989 de 27 de marzo de Protección de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres:

- Definir el estado de conservación de los recursos naturales y ecosistemas en el ámbito territorial de que se trate.
- Determinar las limitaciones que deben establecerse a la vista del estado de conservación.
- Señalar los regímenes de protección que procedan.
- Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos o ecosistemas que lo precisen.
- Formular criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas.

Teniendo en cuenta los anteriores objetivos, tanto de la declaración del Parque como de su PORN, se ha desarrollado para el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y su





Zona Periférica de Protección, los **objetivos de gestión** fijados en el **Plan Rector de Uso y Gestión** aprobado en 2014:

- Detallar los diferentes usos y actividades prohibidos y permitidos en las distintas zonas del espacio natural protegido.
- Determinar las actuaciones de gestión necesarias para la conservación y restauración de los ecosistemas y equilibrio biológicos existentes.
- Fijar las normas de uso y gestión del PN, mediante el establecimiento de un régimen general de protección y de un régimen de prohibiciones y limitaciones de actividades.
- Regular y promover la coordinación administrativa entre los órganos administrativos implicados.
- Mantener la dinámica y estructura de los ecosistemas del Parque Natural, proteger el paisaje, gea, fauna y flora, así como contribuir a la preservación genética, dando cumplimiento a las exigencias de la Directiva de Hábitats (CEE/92/43) en materia de conservación y gestión de la Red Natura 2000.
- Promover la salvaguarda del conocimiento y difusión de los bienes y valores históricos, artísticos, culturales, arqueológicos, etnológicos y paleontológicos relacionados con el PN.
- Determinar las necesidades y prioridades en materia de estudio e investigación sobre recursos del PN y su dinámica.
- Diseñar y poner en marcha la segunda fase del plan de seguimiento ecológico con objeto de mejorar las prácticas de gestión.
- Promover la educación ambiental y el conocimiento de los valores ecológicos en general y del PN en particular.
- Mejorar la seguridad y asegurar la protección de los usuarios del PN.
- Incrementar y facilitar el flujo y la comunicación acerca de los valores de los recursos naturales y las medidas de planificación y gestión.
- Impulsar el desarrollo socioeconómico del entorno del PN, fomentando aquellas actividades que contribuyan al adecuado equilibrio entre conservación de la naturaleza y desarrollo de los habitantes locales.

En base a todos estos objetivos el PRUG del PN de la Sierra y Cañones de Guara desarrolla una estrategia de acción organizada según tres programas; conservación y seguimiento ecológico, uso público y desarrollo socioeconómico. Cada programa de la estrategia se desarrolla a su vez en unas **Directrices de gestión generales**, y estas se desglosan en otras más concretas denominadas **Directrices de gestión específicas**. Cada directriz

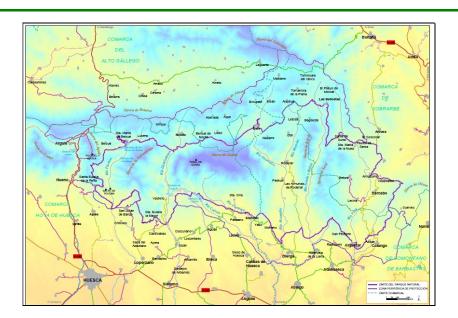




particular se traduce en unas **acciones concretas** encaminadas a alcanzar los objetivos propuestos y que se encuentran recogidas en las tablas incluidas en el anexo 5.2 de la presente memoria.

- Programa
 - Directrices generales
 - Directrices específicas
 - Acciones

1.6. CARTOGRAFÍA



1.7. ZONIFICACIÓN

La zonificación es un proceso dinámico de ordenación territorial que se erige como la herramienta de planificación más importante con la que cuentan los espacios naturales protegidos para que, a través de sus planes de gestión puedan cumplir las funciones a las que se destinan, distribuyendo de manera adecuada el tipo de usos y aprovechamientos, así como su grado de intensidad.





La zonificación realizada en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se establece con arreglo a las figuras que define el artículo 35 de la Ley 6/1998, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón y cuya definición ha sido recientemente modificada por la Ley 6/2014 a través de su artículo 24. Esta zonificación se realiza para compatibilizar la protección y conservación de los recursos del Parque Natural con su uso y disfrute público.

La zonificación del Parque Natural atiende a los siguientes criterios, recogidos en la Ley 6/2014 de Espacios Naturales Protegidos de Aragón:

- ❖ Zonas de Reserva: estarán constituidas por aquellas áreas de los Espacios Naturales Protegidos que contengan elementos frágiles o amenazados para cuya conservación sea necesario limitar el acceso público y reducir al mínimo la acción humana sobre los mismos. Para el acceso a estas zonas, será necesaria autorización explícita, salvo para las acciones que pudieran ser desarrolladas por los agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, y en ellas solo se podrán realizar aquellos usos que se establezcan como necesarios para la conservación en el correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión.
- ❖ Zonas de Uso Limitado: se incluirán en esta clase aquellas áreas donde el medio tiene una alta calidad y su conservación es compatible con la intensidad de los usos actuales y un moderado impacto de visitantes. En ellas se permitirán los usos que se recojan en el Plan Rector de Uso y Gestión y su acceso será libre, pero no se permitirá la instalación de ninguna infraestructura de carácter permanente.
- ❖ Zonas de Uso Compatible: en esta clase de zonas se incluirán las áreas en las que se pueda compatibilizar la conservación, el uso de los recursos y un moderado desarrollo del uso público. En estas zonas se establecerán las instalaciones necesarias para la gestión de los recursos naturales y las nuevas infraestructuras de uso público que no impliquen nuevas edificaciones.
- Zonas de Uso General: se incluirán en esta tipología las áreas de menor calidad natural y todas aquellas en las que ya exista un uso público intenso. En ellas se ubicarán preferentemente los equipamientos de uso público y aquellos destinados al desarrollo socioeconómico de la población local.

Según lo establecido en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara las superficies correspondientes al Parque Natural y la Zona Periférica





de Protección son 47.637,66 y 34.064,63 hectáreas respectivamente, siendo el total del espacio natural protegido de 81.702,29 hectáreas. La distribución superficial de las diferentes zonas es la siguiente:

CATEGORIAS ZONIFICACIÓN	SUPERFICIE (ha)	TOTALES POR ZONAS
❖ Zonas de Reserva	217,98 ha	ZR 217,98 ha
❖ Zonas de Uso Limitado 1	6.026,11 ha	
❖ Zonas de Uso Limitado 2	4.243,31 ha	ZUL15.865,23 ha
❖ Zonas de Uso Limitado 3	5.595,81 ha	
❖ Zonas de Uso Compatible 1	28.506,08 ha	
❖ Zonas de Uso Compatible 2	2.926,12 ha	ZUC65.496,83 ha
 Zonas de Uso Compatible 2 (Zona Periférica de Protección) 	34.064,63 ha	
❖ Zona de Uso General	68,25 ha	ZUG68,25 ha

A continuación se establece la zonificación en función de los criterios del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

ZONIFICACIÓN	UBICACIÓN
ZONA DE RESERVA	Comunidades vegetales de crestas y gleras móviles de la cara norte del Tozal de Guara, así como algunas superficies de pastizales y bosques subalpinos.
ZONA DE USO LIMITADO 1	Áreas destacables fundamentalmente por sus formaciones vegetales. La mayor parte están ocupadas por comunidades forestales con eurosiberiano y mediterráneo junto a matorrales y pastizales.
ZONA DE USO LIMITADO 2	Incluye básicamente, los barrancos y cañones de Guara. Alberga también bosques en buen estado de conservación y comunidades vegetales singulares y endemismos ubicados en paredes y extraplomos, que proporcionan lugares de nidificación de aves rupícolas.
ZONA DE USO LIMITADO 3	Zonas de fuerte relieve con gran densidad de nidificación de aves rupícolas.
ZONA DE USO COMPATIBLE 1	Áreas menos humanizadas de su categoría. Dominan los matorrales y otros medios forestales con algunas áreas de cultivo, mayoritariamente en estado de abandono.
ZONA DE USO COMPATIBLE 2	Entornos de los núcleos de población ubicados en el PN, así como las áreas con dominio de cultivos, o mosaicos agroforestales. Se incluyen también dos pequeños entornos de diámetros 500 m centrados en el Mesón de Sevil y la ermita de la Virgen de la Viña y las telesas de ZPP, excepto las definidas como uso general. También se incluyen todos los refugios no guardados, bordas y cabañas existentes, así como los observatorios y miradores.





ZONA DE USO GENERAL

1.8. CERTIFICADOS DE CALIDAD

Desde 2007, el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara posee la certificación en la Norma UNE 187002:2008 Espacios Naturales Protegidos. Requisitos para la prestación del servicio. Esta norma establece los requisitos que debe cumplir un espacio natural protegido, tanto en lo relativo a las instalaciones y equipamientos tangibles de uso público, como a todos los procesos necesarios para la prestación de un servicio de calidad en el área de uso público.

La certificación en esta norma otorga el uso de la marca Q de Calidad Turística.

En la actualidad, el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, el Parque Natural Posets – Maladeta y el Paisaje Protegido San Juan de la Peña y Monte Oroel, disponen de la Marca Q y presentan una documentación y organización similar de sus Sistemas de Calidad Turística, teniendo los tres espacios un mismo Director y un ente gestor común que es el Servicio Provincial de Huesca de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Por ello, en el año 2013, se trabajó en la unificación de la Documentación del Sistema de Calidad y se realizó una auditoría externa por la cual se consiguió la certificación con la marca Q de Calidad Turística bajo la modalidad Multisite.

El Sistema de Calidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se estructura a través de su propio **Comité de Calidad**, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

La dirección de los ENP de la provincia de Huesca ha delegado las funciones básicas de gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara en el Asesor Técnico del espacio natural protegido, nombrándole también Director del Sistema de Calidad del PN de Guara.

En 2019 la auditoría externa del Sistema de Calidad de los ENPs de Huesca fue de renovación de la Marca de Calidad Q, y se realizó los días 7, 8, 9 y 10 de octubre. La nota





final de la auditoría externa de renovación ha sido de un **929 sobre 1000**, con lo que además de permitir la **renovación de la marca Q**, queda de manifiesto el trabajo constante de estos tres Espacios Naturales Protegidos para mantener el buen funcionamiento del Sistema de Calidad.

1.9. PERTENENCIA A REDES

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Red Natura 2000.
- Red Natural de Aragón.
- Federación Europarc-España.

1.10. HECHOS RELEVANTES

En 2019 no se han producido hechos relevantes que atañan al Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

1.11. LISTADO DE OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

Los principales objetivos de conservación del Parque Natural se estructuran en las cuatro directrices descritas en el PRUG del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

- Directriz 1. Conservar intacto el paisaje de los roquedos de montaña, sus geoformas asociadas y muy singularmente los cañones fluviokársticos.
- Directriz 2. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.
- Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.
- Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Parque Natural y su ZPP





Cada una de estas directrices generales se subdivide en directrices específicas. En el aparatado 4.1 "Evaluación del PRUG" de la presente memoria se muestra un cuadro donde se concretan las directrices general, específicas, así como las actuaciones propuestas y las realizadas.

1.12. ESTADO DE CONSERVACIÓN

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara conforma un conjunto natural de gran valor, al contener ecosistemas de gran interés para la conservación, a escala autonómica, estatal y europea, con numerosas singularidades como puedan ser endemismos botánicos, especies en peligro de extinción o formaciones geomorfológicas relevantes.

Es un paisaje de contrastes, caracterizado por la presencia de formaciones geomorfológicas destacadas, bosques extensos y variados, presencia de fauna y flora singular, y la huella del hombre que ha creado paisajes rurales.

Del conjunto de la flora, podemos destacar 18 especies catalogadas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, 10 especies que definimos como raras (presencia en 3 o menos localidades en Aragón) y 41 endemismos pirenaicos.

Con relación a los Hábitats de Interés Comunitario, (Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres), hay que destacar la presencia de 19 hábitats distintos dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Desde el punto de vista faunístico, cabe destacar la enorme importancia que en el Parque adquieren los ambientes rupícolas, con gran riqueza de riscos, hoces fluviales y paredes rocosas, que en algunos puntos llegan a superar limpiamente los 400 m de desnivel.

Las diferentes especies de aves dan singularidad al espacio y que han motivado su designación como ZEPA, destacando fundamentalmente las aves rapaces, con importantes poblaciones de carroñeras, quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), alimoche (*Neophron pernocterus*), buitre leonado (*Gyps fulvus*) y grandes águilas, culebrera europea (*Circaetus gallicus*), águila calzada (*Hieraaetus pennatus*), perdicera (*Aquila fasciata*), águila real (*Aquila chrysaetos*), y también halcón peregrino (*Falco peregrinus*), cernícalo común (*Falco tinnunculus*), azor (*Accipiter gentillis*) y gavilán (*Accipiter nisus*).





Hay numerosas especies silvestres de mamíferos, de las que se realizan censos anuales para muchas de ellas, como la garduña, jabalí, zorro, corzo, liebre, tejón, jineta, ardilla y cabra montesa. La nutria ha pasado de estar presente en el río Vero, a estar presente en todos los cauces prospectados.

En los estudios realizados sobre quirópteros en el Parque Natural de Guara hasta la fecha, se ha recopilado una lista de los refugios existentes para las especies cavernícolas y antropófilas, su estado de conservación y amenazas.

En cuanto a la presencia de anfibios y reptiles, dentro del ámbito del Parque Natural se han detectado un total de 20 especies; 7 de anfibios y 13 de reptiles. De las especies de herpetos encontradas en el Parque tan sólo el sapo común (*Bufo bufo*) está catalogado como de "Interés Especial" en la legislación autonómica, aunque mucho más amenazado, por su rareza y tratarse de un endemismo pirenaico, el tritón pirenaico (*Calotriton asper*) sea la especie más emblemática del Parque entre los anfibios. De los reptiles destacar la culebra de Esculapio (*Zamenis longissimus*), muy escasa y de distribución restringida a los Pirineos en la península ibérica.

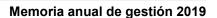
Sobre el cangrejo de río común (*Austropotamobius pallipes*), el origen de las poblaciones en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara posiblemente se trate de introducciones realizadas en la segunda mitad del siglo XX. La aparición de una nueva población durante el 2006 hace pensar en posibles nuevas apariciones. En 2019 se tiene constancia de su presencia en 4 puntos del PNSCG.

En el apartado de *4.2 Logo de objetivos del Patrimonio Natural* de la presente memoria, se realiza una pequeña descripción de los resultados obtenidos en las propuestas de seguimiento ecológico realizadas en el año 2019.

Puntos de interés de la Red Natural de Aragón

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara forma parte de la Red Natural de Aragón, que engloba diferentes figuras de protección, entre las que se encuentran, además de los Espacios Naturales Protegidos, figuras como Reservas de la Biosfera, las áreas naturales singulares, los árboles singulares, los puntos de interés geológico, los humedales singulares, y otros elementos de interés.

Dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se encuentran parajes y elementos excepcionales que presentan algunas de estas figuras de protección:







Árboles y arboledas singulares de Aragón

Hay que destacar la creación del Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón en el año 2015 mediante el Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, que tiene por objeto contribuir a la conservación de los árboles y arboledas singulares de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante la regulación del Catálogo de árboles singulares de Aragón y el establecimiento de un régimen de protección.

Tienen la consideración de Árboles Singulares de Aragón aquellos ejemplares o formaciones vegetales, entendidas como grupos de árboles, que merezcan un régimen de protección especial por presentar características que les confieren un elevado valor como patrimonio natural relacionadas con los siguientes aspectos:

- Posesión, en el contexto de su especie, de tamaño, forma, edad o particularidades científicas excepcionales.
- Rareza por número o distribución, así como por las particularidades de su desarrollo o su ubicación.
- Interés científico, cultural, histórico o social relevante.

Se entiende por grupos de árboles o arboledas aquellos conjuntos de árboles de reducida extensión, tales como bosquetes, alineaciones o rodales.

Atendiendo a estos principios, en julio de 2015 se declaró la **Encina de Lecina** como Árbol Singular de Aragón, según queda reflejado en la Orden de 17 de julio de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.

A continuación se muestran los datos más significativos de su ficha:

ENCINA DE LECINA

- Nombre científico: Quercus ilex subsp. ballota (Desf.) Samp

Carácter: Autóctono

Origen: Silvestre

Datos dendrométricos:

• Perímetro en la base (cm): 691

• Perímetro a 1,30 del suelo (cm): 752

Diámetro de copa mayor (m) 30,4

• Diámetro copa menor (m) 22,4

• Altura total en metros (m): 16,5

- Motivos singularidad: Dentro de su especie es uno de los pies de mayores proporciones de los conocidos en Aragón. Encina milenaria según el conocimiento







popular. Se celebran bodas bajo su copa. Antiguamente se sellaban tratos y pactos. Es muy conocida y valorada.

- Término municipal: Bárcabo

Titulares: Particulares

Puntos Fluviales Singulares

El objeto de este inventario es referenciar los puntos o tramos singulares de aquellos ríos cuyo cauce recorre Espacios Naturales Protegidos y que despierten interés por su singularidad paisajística, ya sea debido a una peculiaridad del cauce (cascadas, pozas, cañones, meandros, etc.) o a la conjunción de diversos elementos de su entorno. El resultado del inventario han sido quince puntos fluviales repartidos entre los principales ríos que atraviesan ENP de Aragón. Dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se encuentran los siguientes puntos fluviales singulares:

- En el río Alcanadre, la Fuente y Estrechos de la Tamara (1)
- En el río Mascún la Surgencia del Mascún (2)
- En el río Vero el tramo del Puente de Villacantal al barranco de La Fuente (3)
- En el río Guatizalema el barranco de La Pillera (4)

-



(1)



(2)



(3)



(4)

Lugares de interés geológico

Con el objeto de contribuir a la conservación del patrimonio geológico más emblemático de Aragón se aprobó el Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.

Se consideran Lugares de Interés Geológico de Aragón aquellas superficies con presencia de recursos geológicos de valor natural, científico, cultural, educativo o recreativo, ya sean





formaciones rocosas, estructuras, acumulaciones sedimentarias, formas, paisajes, yacimientos paleontológicos o minerales.

Reciben el nombre específico de "Puntos de Interés Geológico" aquellos Lugares de Interés Geológico que, no siendo yacimientos paleontológicos, presenten una extensión igual o inferior a cincuenta hectáreas.

Reciben el nombre específico de "Áreas de Interés Geológico" aquellos Lugares de Interés Geológico que, no siendo yacimientos paleontológicos, presenten una extensión superior a cincuenta hectáreas.

Los "Yacimientos paleontológicos" son aquellos Lugares de Interés Geológico que se encuentran protegidos al amparo de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Los "Itinerarios, puntos de observación y otros espacios de reconocimiento geológico" son también Lugares de Interés Geológico de Aragón de superficie variable que, en razón de su naturaleza, no son susceptibles de ser protegidas con la misma intensidad que las otras categorías.

Dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se encuentran los siguientes elementos del Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón:

* Punto de interés geológico:

nº 42. **Mallos de Ligüerri**, en el término municipal de Loporzano.

* Área de Interés geológico:

- nº 21. Campo de dolinas de Cupierlo, en el término municipal de Sabiñánigo.
- nº 51. Conglomerados y cabalgamiento del Salto de Roldán, en el término municipal de Nueno.
- nº 53. **Láminas cabalgantes de Guara**, en los términos municipales de Nueno y Loporzano.
- nº 55. **Anticlinal y discordancia progresiva de Bagüeste**, en los términos municipales de Bierge y Aínsa-Sobrarbe.
- nº 56. **Gorgas Negras del Alcanadre y Chasa de Rodellar**, en el término municipal de Bierge.
- nº 57. Complejo kárstico de la Ciudadela y Cuca Bellostas- Barranco de Mascún, en el término municipal de Bierge.
- nº 58. **Cañón del Formiga**, en el término municipal de Casbas de Huesca.
- nº 59. Cañón de La Peonera, en el término municipal de Bierge.
- nº 60. Cañón de los Oscuros y estrechos del Balcés, en los términos municipales de Bierge y Adahuesca.





nº 61. **Cañón del Vero**, en los términos municipales de Alquezar y Colungo.

* Itinerarios, puntos de observación y otros espacios de reconocimiento geológico

nº 23. **Anticlinal del Pico del Águila**, en el término municipal de Caldearenas.

nº 44. **Corte geológico del Isuela**: serie Triásico- Cret. Sup-Garumn-Eoceno; ventana tectónica, en los términos municipales de Nueno y Arquis.

nº 49. **Onlap del Terciario sobre las Calizas de Guara**, en el término municipal de Alquezar.

1.13. MEDIO SOCIOECONÓMICO

El territorio de la Sierra y Cañones de Guara ha sido habitado desde tiempos prehistóricos. Durante el Paleolítico Superior (entre los años 40.000 y 10.000 a.c.), el hombre prehistórico ya habitaba la Cuenca del Vero, donde se hallan manifestaciones de Arte Rupestre, siendo las pinturas de la Cueva de Fuente del Trucho los únicos restos de Arte Paleolítico encontrados en la zona.

En numerosos abrigos del río Vero también se han encontrado muestras de Arte Levantino, datados entre los años 8.000 a 2.000 a.c., y de Arte Esquemático, datado entre los años 4.000 a 1.000 a.c. En el Parque Natural también hay muestras de monumentos megalíticos de carácter funerario construidos durante el III milenio a.c.

A partir del siglo XIX sobre el entramado del medio físico y biológico se superpone una ocupación humana tradicional con un importante patrimonio arqueológico y cultural. Esta ocupación tradicional mantuvo un cierto nivel de conservación de los recursos naturales, mediante la diversificación de usos y actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

A comienzos de siglo XX, la Sierra mantiene todavía una población estable, aunque comienzo a detectarse algunos abandonos de casas y propiedades. Sin embargo, a partir de 1950 cuando se inicia el éxodo rural masivo que provocó una importante disminución del número de habitantes en el Somontano meridional y el abandono de núcleos enteros de población en la vertiente norte.

En tiempos recientes han proliferado nuevos usos de tipo turístico-recreativo, entre los que destacan los deportivos en contacto con la naturaleza (descenso de barrancos, escalada, senderismo, etc.), que conforman nuevas fuentes de riqueza para la población de su entorno.

En las siguientes tablas se recogen algunos datos socioeconómicos de interés:





Superficie protegida por hectáreas (Fuente: Dpto. Agricultura, ganadería y Medio Ambiente del GA. 2014)

MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha) Término municipal	SUPERFICIE (Ha) incluidas en PN
ABIEGO	3.821,5	105,1
ADAHUESCA	5.250,5	3.662,0
AÍNSA-SOBRARBE	28.499,5	4.476,5
ALQUÉZAR	3.238,0	1.005,8
ARGUIS	6.277,0	0,0
BÁRCABO	8.800,0	5.932,1
BIERGE	14.620,5	11.226,9
BOLTAÑA	13.955,0	0,5
CALDEARENAS	19.236,0	363,8
CASBAS DE HUESCA	13.276,5	6.557,8
COLUNGO	4.050,0	1.792,8
HUESCA	16.109,5	54,4
LOPORZANO	16.935,5	6.793,6
NUENO	14.729,5	4.884,5
SABIÑÁNIGO	58.706,0	1.231,3

Tabla de población (Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2017. INE - IAEST)

MUNICIPIO	POBLACION	POBLACION > 65 AÑOS	EDAD MEDIA	TASA GLOBAL DE DEPENDIENCIA	TASA DE FEMINIDAD	EXTRANJEROS
ABIEGO	246	30,9%	52,4	59,7	93,7	2,4%
ADAHUESCA	172	27,9%	46,4	70,3	93,3	5,8%
AÍNSA - SOBRARBE	2.128	16,8%	42,8	46,7	95,6	19,4%
ALQUEZAR	304	27,3%	50,6	50,5	87,7	19,1%
ARGUIS	122	18,9%	49,9	35,6	82,1	1,6%
BARCABO	107	35,5%	56,5	59,7	81,4	9,3%
BIERGE	242	27,3%	50,0	57,1	82,0	12,4%
BOLTAÑA	941	17,7%	44,5	45,2	84,1	11,5%
CALDEARENAS	228	29,8%	51,7	60,6	75,4	3,5%
CASBAS DE HUESCA	279	35,1%	54,5	67,1	81,2	5,0%
COLUNGO	118	42,4%	57,8	87,3	84,4	10,2%
HUESCA	52.223	19,6%	43,2	53,9	109,3	8,6%
LOPORZANO	522	29,9%	51,2	62,1	77,6	2,7%
NUENO	537	22,0%	45,6	56,6	82,0	4,7%
SABIÑÁNIGO	9.254	21,4%	45,5	53,2	100,3	10,8%

Pob. 65 y más (Pob. ≥65 / Pob. Total) x 100 TG. dependencia (Pob. ≤14 + Pob. ≥65 / Pob. de 15 a 64) x 100 Feminidad (Pob. Total mujeres / Pob. Total hombres) x 100 Extranjeros (Pob. Extranjera / Pob. Total) x 100





Tabla de la población de 16 años por relación con la actividad (Fuente: Censos de población y viviendas, 2011. Explotación IAEST)

	ACTIV	CTIVOS INACTIVOS			vos	
MUNICIPIO	OCUPADOS	PARADOS	INVALIDEZ PERMANENTE	JUBILADOS / RENTISTAS	ESTUDIANTES	OTROS
ABIEGO	47,4%	10,8%	1,6%	32,9%	5,6%	1,6%
ADAHUESCA	46,5%	7,6%	1,3%	34,4%	3,8%	6,4%
AÍNSA-SOBRARBE	46,9%1	12,6%	3,6%	20,5%	8,7%	7,7%
ALQUEZAR	44,3%	20,6%	0,8%	28,2%	1,1%	5,0%
ARGUIS	60,5%	10,1%	0,0%	28,6%	0,0%	0,8%
BARCABO	37,9%	7,8%	3,4%	40,5%	1,7%	8,6%
BIERGE	37,0%	18,9%	1,3%	35,7%	1,3%	5,7%
BOLTAÑA	58,1%	12,8%	0,2%	23,3%	2,4%	3,3%
CALDEARENAS	26,0%	31,2%	1,9%	31,6%	3,3%	6,0%
CASBAS DE HUESCA	44,8%	8,0%	0,0%	35,0%	1,7%	10,5%
COLUNGO	31,5%	10,5%	1,6%	50,0%	1,6%	4,8%
HUESCA	49,4%	14,8%	1,4%	22,7%	5,7%	5,9%
LOPORZANO	46,9%	4,5%	1,2%	36,3%	2,2%	8,9%
NUENO	58,7%	9,0%	0,0%	21,5%	8,0%	2,8%
SABIÑÁNIGO	46,8%	14,8%	1,7%	24,1%	5,0%	7,6%

Tabla de oferta turística (Fuente: IAEST 2016)

	OFERTA TURÍSTICA										
MUNICIPIO	Hoteles, hostales o similar		Turismo	Turismo rural		Camping		Apartamento turísticos		Viviendas de uso turístico	
	Estableci	Plazas	Estableci	Plazas	Estableci	Plazas	Estableci	Plazas	Estableci	Plazas	
ABIEGO	1	27	11	94	0	0	0	0	0	0	
ADAHUESCA	0	0	4	35	7	24	7	24	0	0	
AÍNSA-SOBRARBE	14	638	37	262	1	416	46	233	7	55	
ALQUEZAR	5	187	27	185	2	801	20	75	1	6	
ARGUIS	1	17	2	17	1	136	4	13	1	10	
BARCABO	1	17	8	48	1	90	2	6	0	0	
BIERGE	7	250	9	82	2	648	1	5	0	0	
BOLTAÑA	3	443	17	137	2	1.170	11	50	2	13	
CALDEARENAS	0	0	3	18	1	168	2	12	1	6	
CASBAS DE HUESCA	0	0	11	95	1	212	16	67	0	0	
COLUNGO	1	26	6	67	0	0	3	22	0	0	
HUESCA	19	1.166	4	30	1	240	0	0	6	41	
LOPORZANO	0	0	10	68	0	0	4	16	1	7	
NUENO	1	25	2	24	0	0	3	15	1	9	
SABIÑÁNIGO	20	899	12	87	2	1.263	28	117	27	183	





Tabla de explotaciones agrícolas (Censo agrario 2009. INE-JAEST) El Censo agrario es una operación estadística que se realiza cada 10 años.

	AGRICULTURA					
MUNICIPIO	Agrícolas	Ganaderas	Agricultura y ganadería			
ABIEGO	42	1	10			
ADAHUESCA	39	1	16			
AÍNSA-SOBRARBE	59	0	74			
ALQUEZAR	45	1	9			
ARGUIS	6	0	8			
BARCABO	29	0	39			
BIERGE	65	0	46			
BOLTAÑA	15	2	29			
CALDEARENAS	33	2	29			
CASBAS DE HUESCA	70	0	29			
COLUNGO	39	0	4			
HUESCA	251	4	61			
LOPORZANO	93	1	22			
NUENO	37	2	29			
SABIÑÁNIGO	102	5	63			

Tabla de unidades ganaderas (Censo agrario 2009. INE-JAEST). El Censo agrario es una operación estadística que se realiza cada 10 años.

MUNICIPIO	CABEZAS BOVINO	CABEZAS OVINO/CAPRINO	CABEZAS PORCINO	CABEZAS EQUINO	CABEZAS CAPRINO
ABIEGO	0	2.443	5.272	0	4
ADAHUESCA	2.454	4.777	5.565	0	18
AINSA	2.162	13.870	7.659	40	251
ALQUEZAR	160	2.577	16	0	57
ARGUIS	959	6	0	3	0
BARCABO	4.729	1.915	3.420	0	0
BIERGE	4.629	2.760	1.725	4	198
BOLTAÑA	1.812	4.066	431	3	544
CALDEARENAS	1.547	3.484	2.287	290	75
CASBAS DE HUESCA	830	2.875	9.640	112	5
COLUNGO	0	2.330	787	0	27
HUESCA	2.995	4.579	156.572	137	224
LOPORZANO	180	4.764	2.060	67	94
NUENO	2.390	4.269	3.920	13	451
SABIÑÁNIGO	2.434	18.340	6.033	107	705





Tabla sobre usos de la tierra (hectáreas) (Censo agrario 2009. INE-JAEST). El Censo agrario es una operación estadística que se realiza cada 10 años.

MUNICIPIO	CULTIVOS forrajeros	CULTIVOS FRUTALES	CULTIVO OLIVAR	CULTIVO VIÑEDO	CEREALES PARA GRANO
ABIEGO	50,5	196,7	79,1	10,2	1.376,9
ADAHUESCA	88,8	128,4	63,0	99,7	626,8
AINSA	1.017,7	60,8	53,2	11.2	1.319,7
ALQUEZAR	72,7	84,4	100,3	5,1	154,0
ARGUIS	457.0	0,0	0,0	0,0	69,8
BARCABO	284,4	43,1	25,2	0,0	440,8
BIERGE	171,1	117,1	135,2	22,4	786,1
BOLTAÑA	366,5	0,0	0,5	0,2	80,5
CALDEARENAS	213,0	8,4	5.0	0,0	734,5
CASBAS DE HUESCA	67,3	131,4	88,7	21,6	2.534,0
COLUNGO	5,0	80,9	126,6	2,6	114,4
HUESCA	1.229,5	312,0	76,0	19,7	8.634,5
LOPORZANO	415,2	338,8	85,7	14,4	3.324,1
NUENO	168,2	251,5	21,1	4,3	1.058,3
SABIÑÁNIGO	1.232,6	8,1	2,6	5,3	2.072,2

2- RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. RECURSOS HUMANOS

Analizando únicamente el **área de gestión del uso público**, el número de personas implicadas durante el año 2019 en esta área del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara fue de 38 personas. El tiempo de dedicación de que cada uno de los trabajadores destinado al Parque Natural depende de diversos factores, como la función d

I puesto y el ámbito territorial del mismo, normalmente superior al propio Parque Natural.

PUESTO O FUNCIÓN	TIPO DE EMPLEADO	N° DE PERSONAS	TIEMPO DE DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
Director del Parque Natural	Funcionario	1 persona	5%	Director del Servicio Provincial de Huesca
Asesor Técnico del Parque Natural. Director del Sistema de Calidad Turística.	Funcionario	1 persona	65%	Realiza las mismas funciones en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
Técnico de uso público y Responsable de Calidad Turística.	Contrata empresa pública	1 persona	50%	Realiza las mismas funciones en el Parque Natural Posets-Maladeta.





PUESTO O FUNCIÓN	TIPO DE EMPLEADO	N° DE PERSONAS	TIEMPO DE DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
Agente de Protección de la Naturaleza	Funcionarios	10 personas	Sobre el 30%	Su ámbito territorial de trabajo excede el área del ENP.
Coordinación de Centros de Interpretación	Contrata empresa pública	2 personas	20%	Coordinación de los programas educativos y de atención al visitante, así como las actividades de EA en toda la Red Natural de Aragón. Coordinación de edición de publicaciones y material de venta en los CI.
Técnico de Educación Ambiental	Contrata empresa pública	1 personas	20%	Elaboración de publicaciones del Programa Educativo. Supervisión de las empresas adjudicatarias de los CI de la Red Natural de Aragón.
Capataz - peón especialista de cuadrilla de mantenimiento	Contrata empresa pública	5 personas	100% de su periodo de contratación	En 2019 del 13 de febrero al 13 de diciembre. También realizan labores de vigilancia durante los fines de semana del mes de agosto.
Peón especialista cuadrilla de mantenimiento	Contrata empresa pública	10 personas	100% de su periodo de contratación	En 2019 del 13 de febrero al 13 de diciembre. También realizan labores de vigilancia durante los fines de semana del mes de agosto.
Peón ordinario cuadrilla de mantenimiento	Contrata empresa pública	5 personas	100% de su periodo de contratación	En 2019 del 13 de febrero al 13 de diciembre. También realizan labores de vigilancia durante los fines de semana del mes de agosto.
Monitor- Educador ambiental del CI de Bierge	Contrata empresa privada	2 personas	100% del calendario de apertura de los CI y de las actividades y programas.	Una persona en el CI y otra de apoyo en los meses de verano y en las actividades educativas.
Monitor- Educador ambiental del CI de Arguis	Contrata empresa privada	1 persona	100% del calendario de apertura del CI.	Una persona en el CI en el horario de atención al visitante según el calendario del CI.
Informador de la de la Oficina de Información de Santa Cilia de Panzano	Contrata empresa privada	1 persona	100% del calendario de apertura de la Ol	Una persona en la OI en el horario de atención al visitante según el calendario del CI.
Informador de la de la Oficina de Información de Lecina	Contrata empresa pública	1 persona	100% del calendario de apertura de la Ol	Una persona en la OI en el horario de atención al visitante según el calendario del CI.

2.2. RECURSOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS

Con respecto a los **recursos materiales**, a continuación se recogen los equipamientos de que dispone el Parque Natural para las labores de gestión a finales del año 2019:





- Oficinas para la organización administrativa: Se disponen de un total de 6 oficinas donde se realizan, o pueden realizar, labores administrativas relacionadas con diversos aspecto de la gestión del Parque Natural:
 - La oficina del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se ubica en las instalaciones propias del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca. En ella tienen su puesto de trabajo el Director del Parque Natural y el Asesor Técnico.
 - Las oficinas de los Agentes para la Protección de la Naturaleza se ubican en las
 Oficinas Comarcales de Agroambientales de las respectivas comarcas, ubicadas
 en los municipios de Barbastro, Huesca, Sabiñánigo y Boltaña.
 - La oficina de responsable de Calidad y técnico de uso público se ubica en las instalaciones que la empresa pública adjudicaría de dicho servicio dispone en la planta calle de la avenida de la Autonomías de la ciudad de Huesca.
 - En cuanto al personal que trabaja en la coordinación de la Red de Centros de Interpretación y Educación Ambiental, todos ellos tienen su oficina ubica en el edificio que la empresa pública adjudicataria dispone en la Avenida Ranillas 5, Edificio A, 3ª planta de Zaragoza.
- > Almacenes: El Parque Natural tiene a su disposición un total de 3 almacenes
 - Almacén para el material de la cuadrillas de mantenimiento del Parque: consiste en tres pequeñas casetas ubicadas en el exterior del edificio del centro de interpretación de Bierge. En ellas se guardan las herramientas y equipamientos necesarios para el trabajo de las cuadrillas de mantenimiento del Parque, así como los stocks de señalización.
 - Almacén para publicaciones y materiales fungibles en Zaragoza: la empresa pública adjudicataria de la coordinación de CI dispone de un almacén para guardar las publicaciones y los materiales fungibles que disponen los CI de la Red Natural de Aragón.
 - Almacén del Centro de Interpretación de Bierge: en el interior del CI existe un pequeño almacén para guardar folletos y material fungible del propio centro.
- Maquinaria: El Parque Natural cuenta con las herramientas y maquinaria necesaria para el desempeño de la labores de desbroce, limpieza de senderos, así como para el mantenimiento de las infraestructuras de uso público y la instalación de nueva





señalización: motosierras, desbrozadoras, taladros, hormigonera, herramientas de uso manual...

Vehículos: El Parque Natural no cuenta con vehículos propios. El Servicio Provincial de Huesca dispone de una flota de vehículos para todos sus trabajadores, de igual modo, los APNs disponen de coches oficiales en sus correspondientes Oficinas Comarcales Agroambientales, que son administrados por el coordinador de dicha OCA en función de los cuadrantes de trabajo de los APNs de la comarca.

El personal de mantenimiento del Parque se distribuyó en 2019 en 5 cuadrillas en función de las zonas geográficas del espacio: Bárcabo-Alquezar, Bierge, Casbas-Loporzano, Nocito, Alto Vero-Las Bellostas. Se ha dispuesto de 2 furgonetas con baca y bola y 3 vehículos todo terreno con baca, bola y cabina cerrada, todos ellos alquilados durante su periodo de trabajo por parte de la empresa pública adjudicataria del servicio.

- Señalización En la base de datos de uso público están registradas todas las infraestructuras de uso público del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara que figuran en la anterior lista, contando en la actualidad con los datos de 1.054 señales presentes en el Parque, algunas de ellas instaladas por otras administraciones.
- Infraestructuras de uso público: El Parque Natural se encarga de la gestión de las siguientes infraestructuras de usó público y son ofertadas a los usuarios y visitantes del Parque:

CÓDIGO	TIPO	NOMBRE INFRAESTRUCTURA
P1	Aparcamiento	Chopera de Belsué
P2	Aparcamiento	Acceso al Punto de Información de Nocito
P3	Aparcamiento	Ermita de San Urbez
P4	Aparcamiento	Used
P5	Aparcamiento	Centro de Interpretación de Arguis
P6	Aparcamiento	Salto de Roldán
P7	Aparcamiento	Mirador del Salto de Roldán
P8	Aparcamiento	Acceso al observatorio de aves de Nueno
P9	Aparcamiento	Acceso al mirador de la Atalaya de Santa Eulalia la Mayor
P10	Aparcamiento	Cadena de la pista Cuello Bail
P11	Aparcamiento	Cruce pista Izarre - Cuello Bail / Ciano
P12	Aparcamiento	Canal de Palomo (en Vadiello)
P13	Aparcamiento	Presa de Vadiello
P14	Aparcamiento	San Julián de Banzo
P15	Aparcamiento	Aparcamiento de La Tejería de San Cosme





P16	Aparcamiento	Acceso al barranco del Formiga
P17	Aparcamiento	Acceso al observatorio de Santa Cilia
P18	Aparcamiento	Salto de Bierge
P19	Aparcamiento	Accesible de La Tamara
P20	Aparcamiento	Centro de Interpretación de Bierge
P21	Aparcamiento	Acceso al barranco de La Peonera - Corral Alto
P22	Aparcamiento	Acceso Mirador accesible del Balcés.
P23	Aparcamiento	Acceso al barranco Oscuro Balcés - Tranco de las Olas
P24	Aparcamiento	Mesón de Sevil
P25	Aparcamiento	Portiacha - Mirador del Vero
P26	Aparcamiento	Lecina-Río Vero
P27	Aparcamiento	Collado de San Caprasio (acceso a Covachos de Arpán)
P28	Aparcamiento	Acceso al barranco del Fornocal
P29	Aparcamiento	Mirador del Calcón
P30	Aparcamiento	Ascensión al Tozal de Guara (Santa Cilia)
P31	Aparcamiento	Acceso al Mirador accesible de Morrano
P32	Aparcamiento	Mirador de Belsué (Sierra de Bonés)
P33	Aparcamiento	Acceso al Mirador accesible de Alquezar
P34	Aparcamiento	Acceso al Punto de Información de Arcusa
P35	Aparcamiento	Molino de Pedro Buil
P36	Aparcamiento	Las Bellostas
P37	Aparcamiento	La Guarguera hacia Pueyo de Morcat
P38	Aparcamiento	Acceso Bco. Fondo
P39	Aparcamiento	Acceso Bco. Cueva Cabrito
P40	Aparcamiento	Arbolceral
P41	Aparcamiento	Betorz
P42	Aparcamiento	Bentué de Nocito
1M	Mirador	Mirador accesible de Portiacha o del Vero
2M	Mirador	Vadiello (sendero S-7)
3M	Mirador	Mirador accesible del Salto del Roldán
4M	Mirador	Mirador accesible Río Balcés
5M	Mirador	Atalaya de Santa Eulalia la Mayor
6M	Mirador	Mirador accesible del Río Calcón (presa de Guara)
7M	Mirador	Mirador accesible de peña Falconera (sendero S-1)
8M	Mirador	Mirador de la Predicadera (sendero S-12)
9M	Mirador	Mirador accesible de Morrano (sendero S-2)
10M	Mirador	Mirador accesible de Belsué (sierra de Bonés)
11M	Mirador	Mirador accesible de Alquezar (Erta. San Gregorio)
1R	Refugio	Meson de Sevil





2R	Refugio	Fenales
10F	Observatorio Aves	Santa Cilia
2OF	Observatorio Aves	Alquezar
3OF	Observatorio Aves	Santa Eulalia de la Peña (Nueno)
4OF	Observatorio Aves	Bierge
18	Red de Senderos	Fuente La Tamara
2S	Red de Senderos	Circular Pacos de Morrano
3S	Red de Senderos	Circular Rodellar - Losa Mora - Otín
5S	Red de Senderos	Circular del Tozal de Guara
6S	Red de Senderos	San Martín de la Val d'Onsera
7S	Red de Senderos	Circular Vadiello - Huevo de San Cosme
8S	Red de Senderos	Barranco de La Pillera
98	Red de Senderos	Salto del Roldán - Peña San Miguel
10S	Red de Senderos	Circular Sierra de Bonés
118	Red de Senderos	Meson de Sevil- Castillo de los Santos
12S	Red de Senderos	Circular Bara - Bibán - Binueste
138	Red de Senderos	Used - Azpe - Abellada -Bentué de Nocito - Used
14S	Red de Senderos	Matidero- Bibán - Miz - Alastrué - Matidero
15S	Red de Senderos	Las Bellostas - Bagüeste
16S	Red de Senderos	Sendero de los Quejigos Centenarios
17S	Red de Senderos	Pueyo de Morcat-Casas Montalbán -Torruéllola Plana-Torrolluala Obico
1 Paseo	Paseo	Encina centenaria de Lecina
2 Paseo	Paseo	Paseo botánico en el Cl de Bierge
1CI	C. Interpretación	Bierge
2CI	C. Interpretación	Arguis
301	O. Información	Santa Cilia
401	O. Información	Lecina
1 PI	Punto Inf No personalizada	Punto de Información de Arcusa
2 PI	Punto Inf No personalizada	Punto de Información de Nocito

2.3. RESUMEN PRESUPUESTARIO

La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:





- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Parque Natural durante 2019, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:

ÁREA	FONDOS PROPIOS GA	FEADER	MAPA (GOBIERNO CENTRAL)	LIFE / POCTEFA	IMPORTE TOTAL
Conservación y seguimiento ecológico	11.476,00€	7.724,75€	3.174,25€	2.500,00€	24.875,00 €
Uso público	638.859,12 €	28.069,07 €	6.688,00 €	0,00 €	673.616,19 €
Desarrollo socioeconómico	16.365,92 €	18.455,18€	0,00€	0,00€	34.821,10 €
TOTALES	666.701,04 €	54.249,00€	9.862,25 €	2.500,00 €	733.312,29 €

Tabla resumen de inversiones por fuentes de financiación y por áreas de gestión 2019 (Más tablas de presupuestos en el anexo de la presente memoria)

3- ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. FUNCIONAMIENTO BÁSICO

Se recogen en este apartado las actuaciones relacionas con el funcionamiento cotidiano del espacio protegido:

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.





Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

3.1.1.2. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

Las consultas y peticiones de información se realizan principalmente por dos canales, los mensajes de correo electrónico y las llamadas telefónicas.

En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico** se canalizan a través de de cuatro direcciones diferentes:

- espaciosnaturalesh@aragon.es: este correo es común para todos los espacios naturales de la provincia de Huesca y es gestionado por los técnicos de uso público de la provincia, quienes contestan las solicitudes de información o derivan los correos al técnico que corresponda en caso de no disponer de la información necesaria.
 - Los correos relativos al Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara suelen ser solicitudes de información sobre senderos, información general para planificar vacaciones, e información para tramitar solicitudes de permisos sobre descenso de barrancos deportivos o escalada.
- o info@rednaturaldearagon.com: este correo es común para todos los espacios naturales protegidos de la Red Natural de Aragón y es gestionado por el técnico de educación ambiental, quien da respuesta a las solicitudes de información o deriva los correos a los técnicos que correspondan en función de la naturaleza de la información solicitada.
 - Los correos relativos al Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara suelen ser solicitudes de información sobre las actividades publicadas en la página Web, información sobre los senderos, información para la realización de trabajos o estudios por parte de estudiantes o investigadores, e información para la realización de prácticas de estudio.
- centrosdeinterpretacion@sarga.es: este correo también es común para todos los espacios naturales de Aragón y es gestionado por la coordinación de la red de centros de interpretación. Normalmente a este correo llegan las solicitudes de información para el programa educativo de los diferentes espacios, así como solicitudes de información de otras actividades realizadas en los centros de interpretación y oficinas, pero también pueden llegar correos solicitando información sobre senderos y sobre información





general de un espacio concreto, en cuyo caso los correos son reenviados a los técnicos de uso público del espacio del que se trate.

De estas tres direcciones de correo, la que recibe mayor número de las solicitudes de información sobre el PN de Guara es info@rednaturaldearagon.com. Normalmente su responsable deriva los correos al técnico de uso público del Parque, que utiliza el correo espaciosnaturalesh@aragon.es para enviar la respuesta.

En lo relativo a las **llamadas telefónicas** se reciben principalmente en el centro de interpretación de Bierge, al ser este el único centro con línea telefónica fija desde hace años. El resto de centros y oficinas disponen desde el verano de 2017 de teléfonos móviles pero no suelen recibirse llamadas de los visitantes, si bien su número está disponible en la página Web de la Red Natural de Aragón.

La información solicitada suele ser sobre el horario de los centros u oficinas, la ubicación y situación de las infraestructuras, previsiones meteorológicas y actividades y programas ofertados por el centro, así como información sobre los observatorios de aves.

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las labores de **vigilancia** son asumidas de forma habitual por los Agentes para la Protección de la Naturaleza y reforzadas durante los periodos de máxima afluencia de visitantes por los trabajadores de las cuadrillas de mantenimiento del Parque, que también realizan labores de información y encuestas de campo a los visitantes. En 2018 las cuadrillas realizaron labores de vigilancia el último fin de semana del mes de julio y todos los fines de semana del mes de agosto.

Las labores de **mantenimiento** de las infraestructuras de uso público, así como la realización de nuevos equipamientos, labores de limpieza, pequeñas obras, vallados y otras acciones necesarias para la adecuada gestión del Parque, son realizadas por el personal de las cuadrillas de mantenimiento, que durante el año 2019 estuvo formado por 20 personas repartidas territorialmente en cinco cuadrillas: Bierge, Loporzano, Nocito, Vero y Alto Vero.

3.1.3. Alquiler o adquisición de material para la gestión y servicios del espacio





Los materiales empleados para la gestión del Parque Natural son adquiridos o alquilados a través de las partidas presupuestarias de cada una de las propuestas de actuación. Únicamente se adquieren herramientas de trabajo para las cuadrillas de mantenimiento del Parque, que son guardadas en el almacén de materiales ubicado junto al centro de interpretación de Bierge (ver apartado 2 sobre recursos materiales).

3.2. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO

Una parte fundamental de los esfuerzos dedicados a la conservación, que no necesariamente suponen inversión económica directa, se dedica a la elaboración de informes ante distintas actuaciones, o dentro de procedimientos administrativos, o a la autorización de autorizaciones de aprovechamientos y actividades diversas.

En este apartado se da cuanta de las autorizaciones, informes, las licencias de usos y actividades, así como las infracciones y sanciones cometidas en el espacio natural protegido.

3.2.1. Autorizaciones e informes

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo.

Por otro lado, el Director del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara emite autorizaciones relacionadas con los trabajos promovidos por el Servicio Provincial de Agricultura, ganadería y Medio Ambiente de Huesca y relacionadas con visitas técnicas al espacio natural.

ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS AUTORIZABLES	ORGANISMO QUE INFORMA(*) O AUTORIZA	OBSERVACIONES
Modificaciones de los aprovechamientos ganaderos	DIRECCIÓN ESPACIO	
Limitación puntual de fitosanitarios	DIRECCIÓN ESPACIO	
Concentraciones parcelarias y los regadíos sociales	INAGA	Plazo resolución 3 meses (**)
Aprovechamientos de leñas	DIRECCIÓN ESPACIO	Procedimiento abreviado a través de APN
Planes municipales aprovechamiento setas y frutos	DIRECCIÓN ESPACIO	
Establecimiento vedados de setas	DIRECCIÓN ESPACIO	
Prevención de incendios en MUP	DIRECCIÓN ESPACIO	
Prevención de incendios fuera de MUP	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Limitaciones excepcionales a la caza	DIRECCIÓN ESPACIO	
Limitaciones excepcionales a la pesca	DIRECCIÓN ESPACIO	The second secon
Concesiones mineras	INAGA	Plazo resolución 3 meses (**)
Pequeñas actividades extractivas	DIRECCIÓN ESPACIO	
Líneas de alta tensión	INAGA	Plazo resolución 3 meses (**)
Usos no industriales en DPH	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Pozos y sondeos	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Sobrevuelos	DIRECCIÓN ESPACIO	
Competiciones deportivas	DIRECCIÓN ESPACIO	
Instalación vías ferratas y similares	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Alojamientos al aire libre	DIRECCIÓN ESPACIO	
Campamentos juveniles	DIRECCIÓN ESPACIO	
Señales ajenas al Paisaje Protegido	DIRECCIÓN ESPACIO	
Establecimiento de fianza en relación con investigación (artículo 16.4 del Plan)	DIRECCIÓN ESPACIO	
Medidas extraordinarias de protección	DIRECCIÓN ESPACIO	

^(*) Cuando el órgano sustantivo no es el ambiental, procede un informe vinculante

^(**)Si hay análisis "caso a caso" el plazo se amplía a 4 meses





En la anterior tabla se resume la atribución de competencias en materia de autorizaciones en el Parque Natural, sin perjuicio de las actuaciones que se encuentren en los supuestos de los anexos II y III de la Ley 7/2006 de protección ambiental de Aragón, en cuyo caso la Evaluación de Impacto Ambiental se tramitará en el INAGA.

3.2.2. Infracciones y denuncias

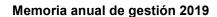
Dentro del ámbito del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, en 2019 se abrieron un total de **113 expedientes sancionadores** por incumplimiento de la normativa vigente, de los cuales 12 de ellos fueron archivados ante la imposibilidad notificación al titular del vehículo, ya se trataban todas ellas de infracciones por estacionar en lugares no autorizados, o pernoctar en el PN, todos ellos con vehículos de matrícula francesa, excepto uno que era de Mónaco.

De estos 101 expedientes restantes, a fecha del presente informe, se ha resuelto 59, se ha realizado el acuerdo de inicio en 39 y se han realizado las acciones previas en 3 expedientes. En la siguiente tabla se muestran las causas que motivaron las sanciones y su tipología según la normativa aplicada en cada caso.

HECHOS SANCIONADOS 2019	N° INFRACCIONES	RESUELTAS	ARCHIVADAS	ACUERDO DE INICIO	ACTUACIONES PREVIAS
Circular por pista forestal de acceso restringido sin autorización.	9	0	0	9	0
Estacionar, sin permiso, en un lugar no autorizado	47	20	8	18	1
Estacionar en la plaza reservada a bus	2	2	0	0	0
Realizar acampada libre en lugar no autorizado	10	10	0	0	0
Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas	42	24	4	12	2
Hacer fuego al aire libre.	3	3	0	0	0
Total	113	59	12	39	3

3.2.3. Deslindes y amojonamientos

En 2019 no se han realizado trabajos de deslinde administrativo, ni amojonamientos, de los MUP del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.







3.3. GESTIÓN ACTIVA

El PRUG del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara presenta una estrategia de acción organizada según tres programas:

- Conservación y seguimiento ecológico
- Uso público
- Desarrollo socioeconómico

Cada programa se desarrolla en unas Directrices de gestión generales que, a su vez, que se desglosan en otras más concretas denominadas Directrices de gestión específicas.

Cada directriz particular se traduce en unas acciones concretas encaminadas a alcanzar los objetivos propuestos.

Las Directrices general y específicas, así como las acciones concretas incluidas en los tres programas de actuación, se muestran en las tablas incluidas en el anexo 5.2 de la presente memoria.

Las actuaciones realizadas en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara a lo largo del año 2019, y que se explican en el presente apartado de gestión activa, están encaminadas al logro de algunos de los objetivos marcados por las citadas estrategias de acción del PRUG. De esta forma, siguiendo los tres programas de actuación, se muestran las directrices generales y específicas de las que derivan cada una de las actuaciones acometidas en 2019.

Se incluyen en este apartado todas las actuaciones, tanto las financiadas con el presupuesto público, como las que no han generado costes directos por tratarse de trabajos o informes realizado por personal técnico.

3.3.1. Conservación y seguimiento ecológico

DIRECTRIZ 2: CONSERVAR EL PAISAJE HUMANIZADO DE MEDIA MONTAÑA PERMITIENDO USOS TRADICIONALES Y MODERADOS Y PROMOVIENDO ASÍ LA CONSERVACIÓN DE SUS ELEMENTOS ASOCIADOS DE FLORA Y FAUNA.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2.1: Mejorar la gestión de la ganadera extensiva.





ACTUACIÓN PRUG: Favorecer el uso del ganado para gestión de hábitats y para el control de la matorralización y limpieza de áreas cortafuego y fajas auxiliares. Para ello se podría llegar a acuerdos con los ganaderos locales.

Propuesta de actuación: MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA CORTAFUEGOS DEL MONTE H-3.132 CORRAL BAJO (BIERGE).

Descripción: Mejora y mantenimiento del área cortafuegos del Monte H-3.132 Corral Bajo del término municipal de Bierge mediante la introducción, por parte de la Asociación de Ganaderos de Guara, de 200 cabezas de ganado lanar del 1 de mayo al 15 de septiembre de 2019.

DIRECTRIZ 2: CONSERVAR EL PAISAJE HUMANIZADO DE MEDIA MONTAÑA PERMITIENDO USOS TRADICIONALES Y MODERADOS Y PROMOVIENDO ASÍ LA CONSERVACIÓN DE SUS ELEMENTOS ASOCIADOS DE FLORA Y FAUNA.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2.3: Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación.

ACTUACIÓN PRUG: Realizar las tareas necesarias para el control de plagas y enfermedades que supongan un peligro para la biodiversidad, implementando de modo preferente el control biológico.

Propuesta de inversión: MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS EQUILIBRIOS BIOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA. AÑO 2019.

Inversión: Sin inversión específica para el PNSCG.

Financiación: Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Adjudicatario: SARGA

Descripción: Tratamiento biológico contra insectos perforadores. La finalidad última del proyecto es tratar de solucionar cualquier problema que surja en los montes de Huesca relacionado con agentes nocivos, y que si en algún



Bolsa de la procesionaria del pino.

caso los medios disponibles se vieran desbordados, enterados todos los entes provinciales con competencia en la materia, se buscaría la coordinación entre las partes y la forma de financiación de esa ampliación del gasto. Las líneas de trabajo fue el tratamiento de los problemas fitosanitarios urgentes, el seguimiento y control de problemas habituales, el mantenimiento de equilibrios biológicos y el seguimiento y control de diversos agentes nocivos.





DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2.6: Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.

ACTUACIÓN PRUG: Seleccionar las áreas que suponen el hábitat potencial óptimo para cada una de las especies, especialmente para el quebrantahuesos, águila azor perdicera, cangrejo de río común y, así como áreas potenciales de recolonización.

Propuesta de inversión: RB-84007 TRABAJOS A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS POCTEFA (COOPERACIÓN TRANSFONTERIZA) HABIOS Y ECOGYPS EN LA PROVINCIA DE HUESCA.

Inversión aproximada dentro del PNSCG: 5.000 € Financiación: Financiada por fondos POCTEFA.

Adjudicatario: SARGA

Descripción: En el PNSCG, de los dos programas se desarrolla principalmente el programa **ECOGYPS** (destinado a la protección de rapaces necrófagas como quebrantahuesos, buitre, alimoche o milano real). Se colabora con el censo de buitre leonado que hacen los APN y con el marcaje de quebrantahuesos principalmente. Se buscan parámetros reproductivos de ambas especies.

ACTUACIÓN PRUG: Incrementar la vigilancia de zonas en las que se hayan producido sucesivos fracasos reproductivos de quebrantahuesos y águila azor perdicera.

Propuesta de inversión: RB- 94043 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ÁGUILA PERDICERA (*Aquila fasciata*) EN ARAGON. 2019

Inversión dentro del PNSCG: 1.000 €

Financiación: propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y por el Gobierno de Aragón.

Adjudicatario: Contrato menor con la empresa BIOMA T.B.C. S.L

Descripción: El objetivo básico de esta propuesta regional es el incremento poblacional del



águila perdicera (Hieraaetus fasciatus) y la colonización de nuevos territorios. Se han diseñado y ejecutado programas de estudio e investigación sobre el águila perdicera y su hábitat, se realizan marcajes de pollos, seguimientos de las parejas reproductoras y estudio de la tasa de productividad. En 2019 se ha efectuado el





seguimiento de la reproducción del águila perdicera en las comarcas oscenses (incluyendo la parte de Zaragoza de las mismas comarcas) sobre todo en los 6 territorios de los últimos años.

En el PNSCG se ha realizado el seguimiento del único territorio de águila perdicera presente dentro del ámbito del Parque y se ha constatado que en 2019 se mantienen la misma situación del año anterior, ya que solo se ha visto a la hembra y no se ha detectado ocupación en ninguno de los nidos conocidos. El macho, equipado con emisor y anillado, desapareció en julio de 2016.

ACTUACIÓN PRUG: Asegurar la disponibilidad de alimento para las poblaciones de quebrantahuesos y águila perdicera. En el caso del quebrantahuesos, especialmente a través del mantenimiento de comederos y muladares y otras medidas. En el caso de la perdicera, potenciando la existencia de poblaciones autóctonas de conejo y perdiz siempre que sea compatible con las actividades ganaderas y la conservación de la flora, y además se continuará con las labores de alimentación suplementaria que se vienen llevando a cabo.

Propuesta de inversión: **HB-94078 ALIMENTACIÓN SUPLEMENTARIA DEL QUEBRANTAHUESOS, AÑO 2019 EN ARAGÓN.**

Inversión dentro del PNSCG: 3.300,00 €

Financiación: Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Adjudicación: Contrato menor con la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.

Descripción: Se realizaron aportes alimenticios en las inmediaciones de los nidos de las tres unidades reproductoras que se encuentran dentro del PNSCG, en puntos lo

suficientemente alejados para no provocar molestias a los adultos. Los puntos de alimentación están situados en zonas visibles para que los ejemplares puedan detectarlos con facilidad, pero a su vez en emplazamientos inaccesibles para especies terrestres oportunistas que pudieran resultar posibles competidores (zorros u otros carnívoros).







ACTUACIÓN PRUG: Determinar las áreas de hábitat potencial del cangrejo de río común para valorar un programa de reintroducción y de refuerzo de la especie, en el que tendrían prioridad cauces aislados y de mayor calidad de aguas.

Propuesta de inversión: SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CANGREJO DE RÍO COMÚN EN ARAGÓN 2019

Inversión: sin inversión directa en el PNSCG.

Adjudicatario: contrato menor con profesional del sector.

Descripción: Dentro del PNSCG se realiza el seguimiento de cuatro poblaciones de cangrejo de río común (Austropotamobius pallipes) presentes en el ámbito de territorial del Parque o de su Zona Periférica de Protección. No se tiene constancia de la aparición de nuevas poblaciones dentro del Espacio Natural Protegido.



Cangrejo de río común

DIRECTRIZ 3: EVALUAR PERIÓDICAMENTE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 3.1: Seguimiento de las condiciones ecológicas.

ACTUACIÓN PRUG: Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio del Parque Natural y su ZPP, con énfasis en las especies amenazadas.

Propuesta de inversión: **HB-92017 SEGUIMIENTO DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN VARIOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE HUESCA.**

Inversión para el PNSCG: 4.500,00 €.

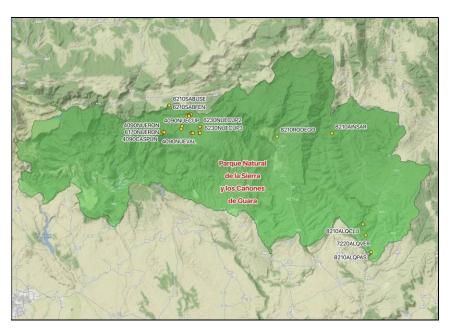
Financiación: propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA.

Adjudicatario: Contrato menor con profesional del sector (Pilar Jimeno Brabo).

Descripción: Tras los trabajos realizados en 2017 y 2018, los objetivos de seguimiento de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) en el PNSCG para 2019 fueron el seguimiento detallado de 9 estaciones de hábitats de transición matorral – pasto (4 en matorrales de erizón, 1 en pastos secos calcícolas, 2 en prados mesófilos basófilos y 2 en cervunales, 4 estaciones en roquedos calizos con especies endémicas y 1 estación en roquedos rezumantes con formaciones de tosca.







Localización de las 14 estaciones N3 en el PNSCG.

ACTUACIÓN PRUG: Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos, de las poblaciones de fauna que se consideren relevantes.

Propuesta de inversión: HB-92014 SEGUIMIENTO DE VARIAS MARIPOSAS EN EL PIRINEO ARAGONÉS CENTRAL.

Inversión para el PNSCG: 2.000,00 €.

Financiación: fondos propios Gobierno de Aragón.

Adjudicatario: contrato menor con profesional del sector (Enrique Murría Beltrán).

Descripción: Se llevó a cabo el seguimiento de 27 especies de lepidópteros que podrían ser buenos bioindicadores del estado de conservación de sus hábitats, de los cuales 7 seguimientos se realizaron dentro del PNSCG (3 en del Pico del Águila, 3 en la Sierra Gabardiella y 1 en la Sierra de Guara – Tozal de Cubilás – Tozal del Guara).



Mariposa apolo (Parnassius apollo)





Propuesta de inversión: **HB-92033 SEGUIMIENTO DE PASERIFORMES Y ÁGUILA REAL EN EL PNSCG.**

Inversión para el PNSCG: 9.075,00 €.

Financiación: propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA.

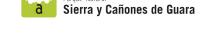
Adjudicatario: contrato menor con profesional del sector (Enrique Laplaza García, Juan Carlos Albero Pérez).

Descripción: La presenta propuesta tiene como objetivo el estudio y metodología para la evaluación, del estado de conservación de los paseriformes y el águila real dentro del PNSCG.

Siguiendo los trabajos desarrollados en 2016, 2017 y 2018, se ha continuado en 2019 obteniendo resultados de presencia, riqueza de especies, productividad y supervivencia de las aves de un hábitat considerado representativo. Estos son los datos basales sobre los que hay que repetir los trabajos en el mismo sitio y con la misma metodología para poder evaluar la existencia de cambios de manera comparable. Sin duda conocer el estado de conservación de las aves tiene interés tanto por las especies protegidas que se incluyen como por su utilidad como bioindicadores del estado de conservación del espacio natural. En 2019 se han realizado 10 jornadas de anillamiento, 7 de ellas en la época reproductora y 3 durante la migración postnupcial. En estas jornadas se han realizado 474 capturas, de las cuales 52 fueron controles y 422 primeras capturas.



Vista aérea de la estación de anillamiento de Guara y localización de las redes.



rque Natural



Memoria anual de gestión 2019

DIRECTRIZ 4: MEJORAR LA VIGILANCIA DEL PARQUE NATURAL Y SU ZPP.

ACTUACIÓN PRUG: Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del espacio natural para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Plan; con especial énfasis en las actividades deportivas.

Actuación: TRABAJOS DE CARACTERIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS BARRANCOS DEL PN DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA 2019.

Descripción: se recopilaron los trabajos realizados por los APN del GA en colaboración con la EPS-UZ (Dra. R. López-Flores) dentro de los barrancos del PNSCG y con el fin de presentar sus primeros resultados relacionados con el estudio de objetos de conservación del PNSCG y la influencia de la práctica del barranquismo en estos medios. Este objetivo genérico se concreta en varios específicos:

- 1.- En primer lugar, describir los elementos de la biodiversidad dentro de los barrancos del PNSCG y valorar la calidad de su conservación.
- 2.- Describir el uso público que se hace dentro de los barrancos, al menos los más frecuentados, del PNSCG.
- 3.- Empezar a realizar un seguimiento del estado de los ecosistemas en relación con la práctica del barranquismo.
- 4.- Apuntar medidas para actualizar la regulación del barranquismo en el marco del PNSCG. Evidentemente un informe de esta naturaleza ni puede ni pretende ser la única base para esta regulación ya que se debe completar con la aportación del resto de actores implicados en la gestión del espacio así como relacionados con el uso público
- (incluyendo a otros visitantes) y los papeles deportivos, profesionales y socio-económico de la actividad.
- 5.- En último lugar, si se considera oportuno por las instancias competentes, informar a los órganos de participación del PNSCG.

Para realizar estos trabajos ha sido necesario realizar el descenso de barrancos, que han sido realizados por los APN organizados en el GRUBA. Este equipo realiza los servicios ordinarios de control en barrancos desde el 2011 hasta la actualidad. Su objetivo fundamental ha sido la vigilancia del cumplimiento de la normativa del PNSCG, pero también se han realizado labores como la



información a los usuarios, el rescate de ejemplares de fauna, la retirada de material





instalado irregularmente y, a destacar para este informe, la recopilación de citas de especies de flora y fauna así como datos sobre la práctica del barranquismo (uso público). Los datos que se ofrecen corresponden a las intervenciones en las que se rellenaron fichas con observaciones de fauna o flora y uso público. A finales de 2019 el número de APNs que forman parte del grupo GRUBA es de 12.





APNs en labores de vigilancia en el Bco. Formiga y Muestreo de macroinvertebrados en Bco. Gorgas Negras.

3.3.2. Actuaciones de uso público

DIRECTRIZ 1: PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DISFRUTE Y CONTACTO CON LA NATURALEZA SIN COMPROMETER LOS OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.1: Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.

ACTUACIÓN PRUG: Elaborar y actualizar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural.

Propuesta de inversión: TRADUCCIÓN Y PUBLICACIONES DE LA GUÍA NATURAL DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA EN FRANCÉS.

Inversión: Incluida en la HB-82002

Financiación: Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Adjudicación: Contrato menor con empresa Efémera Estudio de Diseño.

Descripción: En 2019 se ha realizado la traducción al francés de la guía diseñada el año anterior, con los valores naturales del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. Una vez realizada la traducción se la maqueta, e impreso, 1.500 unidades de la guía en francés, siguiendo el







mismo formato que la de castellano, tamaño A-5 con un total de 36 páginas a color, estructurado en los siguientes apartados: introducción, geomorfología, vegetación, rapaces, mamíferos, ecosistemas, fósiles, los cañones, el poblamiento, mapa del PNSCG y normativa de UP.

ACTUACIÓN PRUG: Aprovechar la Web específica para ampliar la información divulgada por este medio.

Recursos: Técnicos del Departamento de Operaciones de SARGA.

Descripción: en 2019 se ha mantenido actualizada la Web de la Red Natural de Aragón, colgando las noticias, eventos y actividades propuestas o desarrolladas en todos los Espacios Protegidos de Aragón, así como noticias de conservación, o de difusión de los valores naturales de Aragón. Se ha manteniendo el diseño moderno y con una información detallada sobre los diferentes Espacios Naturales Protegidos.

A través de la página <u>www.rednaturaldearagon.es</u> se realiza la difusión de los valores del Parque Natural, a través de diferentes documentos públicos, como las memorias de gestión, documentos legislativos, normativa del Parque, folletos, etc.

Se dispone de información de los senderos de calidad, la posibilidad de descarga del recorrido para sistemas GPS, además de la ficha técnica de cada sendero. La página también dispone de una galería de imágenes de cada ENP, información de los centros de interpretación con horarios y calendarios de apertura.

La información se actualiza cada vez que se genera nueva documentación, como es el caso de los programas de actividades, noticias, aprobación de legislación...

La Web también es una herramienta para los visitantes donde dejar sus impresiones, colgar sus fotos o mandar correos para dudas o cuestiones de interés a través de la dirección de correo electrónico <u>rednaturaldearagon@aragon.es</u>





www.rednaturaldearagon.es



DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.2: Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.

ACTUACIÓN PRUG: Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales con la participación de educadores ambientales.

Propuesta de inversión: RB-84013 PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO EN LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ARAGÓN, DE 2018 A 2020.

Inversión para el PNSCG de los cuatro centros: **85.140,87** €

Financiación: Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Adjudicatario: SARGA

Descripción: A través de este programa se realiza la apertura de los Centros y Oficinas del Parque para la información y atención al visitante de manera genérica, así como los diferentes programas educativos que se ofertan.

La entrada a los centros de interpretación es gratuita y el calendario y horario de apertura se establece en función de los presupuestos anuales. En entra propuesta, además del gasto de personal, está incluidos los gastos de la limpieza habitual de los cuatro centros del PNSCG. Los monitores ofrecen información genérica sobre los valores naturales y culturales del Parque Natural y su entorno, además de información concreta sobre los equipamientos de uso público del Parque. Se dispone de un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo a llevar a cabo para la correcta gestión de cada programa. Se toman datos de cuantificación y tipificación de la visita, así como datos de satisfacción de los visitantes mediante la cumplimentación de estadillos y encuestas sobre el centro de interpretación visitado y de los servicios recibidos. Los datos son posteriormente evaluados por el técnico de uso público y los técnicos de educación ambiental, reflejando los datos en las diversas memorias anuales.

El total de **visitantes** de los cuatro centros del Parque atendido en 2019 ha sido de **6.907 personas**, mientras que el número de participantes de las diferentes **actividades educativas** ha sido de **1.072 personas**. Estos datos solo corresponden a los costeados por el Gobierno de Aragón. En el apartado de resultados se realiza un desglose más detallado de los datos por centros.



Oficina de información de Lecina





ACTUACIÓN PRUG: Mantener las instalaciones en óptimas condiciones, corrigiendo y mejorando los equipamientos.

Actuación: GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN Y OFICINAS DE INFORMACIÓN DEL PN DE GUARA.

Inversión para el PNSCG de los cuatro centros: 4.225.83 € Financiación: Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Descripción: Las actuaciones de mantenimiento realizadas en 2019 han consistido en la reparación de la fuga de agua producida en el CI de Arguis, en la revisión de los sistema de detección de humos y las alarmas de incendios presentes en Bierge y Arguis, que como resultado de dicha revisión, fue necesario el cambio de la central de alarma de detección de humos del CI de Bierge. También se realizaron las revisiones anuales de los extintores de

todos los centros y oficinas, así como la revisión anual de la caldera de gasoil del CI de Bierge y el suministro de combustible para calefacción de Bierge y Arguis.

Hay que sumar el pago de facturas de luz, agua, teléfono y pequeños gastos de material fungible, principalmente bombillas.



Centro de Interpretación de Bierge

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.3: Desarrollar programas de formación para la población local y establecer un canal de información y comunicación permanente con ella para fomentar en el ámbito local el reconocimiento y conservación de los valores naturales.

ACTUACIÓN PRUG: Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales...).específicas, guiadas por personal especializado y en colaboración con asociaciones, ayuntamientos, comarcas, el Geoparque de Sobrarbe y Parque Cultural del Río Vero.

Propuesta de inversión: incluida en la propuesta RB-84013

Financiación: Fondos propios del Gobierno de Aragón.





Adjudicatario: SARGA

Descripción: Durante los meses de julio y agosto de 2019 se realizaron variadas actividades y para disfrutar de la naturaleza desde el respeto y con el fin de dinamizar el devenir de turistas y población rural. Estas actividades se dividen en exposiciones, visitas guiadas a observatorios de aves, talleres de naturaleza para niños y adultos y paseos interpretativos por diferentes parajes del Parque Natural con punto de inicio en los CI de Arguis y Bierge y en la OI de Santa Cilia y OI de Lecina.

Por otra parte también se realizan celebraciones de fechas señaladas en el calendario ambiental para realizar actividades que fomentan el ocio en la naturaleza y el aprendizaje medioambiental. En 2019 se realizó una salida guiada el 2 de junio para celebrar el Día Europeo de los Parques en la Oficina de Información de Santa Cilia de Panzano.



Cartel anunciador de la actividad de la OI de Santa Cilia para la celebración del Día Europeo de los Parque 2019

ACTUACIÓN PRUG: Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios con superficie implicada en el ámbito del Parque Natural, a través de las asociaciones existentes en el tejido social y de los servicios comarcales de educación.

Propuesta de inversión: incluida en la propuesta RB-84013

Financiación: fondos propios del Gobierno de Aragón.

Adjudicatario: SARGA

Descripción: El programa educativo tiene como destinatario fundamental a los escolares. A través de este programa, se realizan actividades en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Parque Natural y colabora en los objetivos generales de sensibilización ambiental de este tipo de público. La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación.

El Programa PEZIS (Programa Educativo de la Zona de Influencia Socioeconómica) que se ha realizado en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se ha llevado a cabo





durante el mes de junio con los alumnos del CRA Montearagón de cuatro localidades: Angües, Tierz, Nueno y Chimillas.

Este año han participado 126 alumnos y el programa se ha desarrollado exclusivamente a través de sesiones de aula, a excepción del aula de Nueno, ya que el Centro Educativo no ha tenido disponibilidad para efectuar sesiones de campo.



Participantes y actividades del PEZIS 2019

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.4: Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con discapacidades.

ACTUACIÓN PRUG: Desarrollar las acciones necesarias para el mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

Propuesta e inversión: RB-84011 APOYO TÉCNICO PARA LA IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA Y TURISMO SOSTENIBLE, ANÁLISIS CARTOGRÁFICO Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Inversión para el PNSCG: 35.200 €

Financiación: propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA.

Adjudicatario: SARGA

Descripción: En el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara dispone de la certificación de Calidad Turística con la Marca "Q", otorgada por el Instituto para la Calidad Turística Española, desde el año 2007. La Certificación con la Marca "Q" es un compromiso constante del Parque Natural por mantener una calidad óptima de sus infraestructuras y en los servicios que el espacio ofrece a sus visitantes, mediante una planificación y gestión adecuada del uso público.

Las normas que regulan el funcionamiento y prestación del servicio en los Espacios Naturales Protegidos son la **Norma Española (UNE 187002:2008)** y la **Norma Internacional ISO (ISO 18065:2015)**.





En 2019 la auditoría externa del Sistema de Calidad de los ENPs de Huesca fue de **renovación** de la Marca de Calidad Q, y se realizó los días 7, 8, 9 y 10 de octubre. La revisión de la documentación se realizó en las instalaciones de la Oficina Comarcal Agroambiental de Jaca, donde se trabajó durante toda la jornada de los días 7 y 8, mientras que los días 9 y 10 de octubre se dedicaron a la revisión de las infraestructuras, siendo este año los espacios físicos a auditar, el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y, el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

La nota final de la auditoría externa de renovación ha sido de un **929 sobre 1000**, con lo que además de permitir la **renovación de la marca Q**, queda de manifiesto el trabajo constante de estos tres Espacios Naturales Protegidos para mantener el buen funcionamiento del Sistema de Calidad.



Logotipo de acreditación de la Marca Q de Calidad Turística.

ACTUACIÓN PRUG: Revisar anualmente las infraestructuras del Parque Natural, con especial atención en los elementos de seguridad y accesibilidad. Proponer nuevos equipamientos para personas con discapacidades.

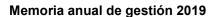
Propuesta e inversión: incluida en la propuesta RB-84011

Financiación: propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA.

Adjudicatario: SARGA

Descripción: Durante 2019, se han seguido realizando las correspondientes revisiones de infraestructuras de uso público, que son realizadas al menos dos veces al año por el técnico de uso público. Además las diversas infraestructuras de cada zona son revisadas de manera periódica las cuadrillas de mantenimiento dentro de su ámbito territorial de trabajo.

El sistema de trabajo sigue las instrucciones definidas en el procedimiento de **gestión y** mantenimiento de las infraestructuras de uso público de los Espacios Naturales Protegidos (ENPs) de la provincia de Huesca (PO/04/01) del Sistema de Calidad del Parque, que permita garantizar unos niveles de satisfacción adecuados a los visitantes de ENPs.







ACTUACIÓN PRUG: Actualizar el inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria, todo ello en coordinación con las administraciones o instituciones involucradas. Se procurará la modificación o sustitución las señales que no estén paisajísticamente integradas y las que contengan mensajes que no tengan que ver con el Parque Natural, sus rutas, los usos permitidos y prohibidos, información de interés medioambiental o de seguridad.

Propuesta e inversión: incluida en la propuesta RB-84011

Financiación: propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA.

Adjudicatario: SARGA

Descripción: Se actualiza anualmente el inventario de señalización del Parque Natural, reflejando el estado de la señalización existente, y la necesidad, o no, de su reposición o eliminación. Dicho inventario se encuentra en formato Access, realizándose una copia en papel al finalizar el año. Se disponen de datos de localización, tipología, contenidos, propiedad, etc. de cada una de las señales inventariadas, además de una foto individual que se actualiza anualmente. El número de señales inventariadas a finales de 2019 es de **1.054 unidades**.

Anualmente, el técnico de uso público confecciona una relación de señales obsoletas, o en mal estado. Posteriormente esas señales son retiradas por las cuadrillas de mantenimiento del Parque Natural, como una actuación más de las que realizan cada año.



Ejemplo de la base datos del PNSCG

ACTUACIÓN PRUG: Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos.

Propuestas de inversión: HB-82002 ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA SARGA PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE "ADECUACIÓN Y MEJORA DE SENDEROS E INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y PRESTACIÓN DE UN SERVICIO ITINERANTE DE INFORMACIÓN AL VISITANTE, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA, HUESCA".

Inversión: **525.530,00 €**

Financiación: Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Adjudicatario: SARGA. Personal de las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia.





Descripción: Con esta propuesta se realiza el trabajo anual de las cuadrillas de mantenimiento del Parque (20 personas repartidas en 5 cuadrillas), que se centra en los trabajos de desbroce y limpieza de senderos y de infraestructuras de uso público del Espacio Natural Protegido.

Se trabajó sobre 11,10 km de sendas de nueva apertura, sobre 420,57 km de sendas con trabajos de repaso y mantenimiento, 67,5 días de mantenimiento infraestructuras de uso público, se instalaron 197 señales en senderos y se realizaron 1520 horas de vigilancia e información en los puntos de mayor masificación en las épocas de máxima concentración de visitantes. Su periodo de contratación fue de 10 meses (del 13 de febrero hasta el 13 de diciembre de 2019).



Trabajos de desbroce en sector Alto Vero.

Propuesta e inversión: **HB-92010 ADQUISICIÓN DE MATERIALES NECESARIOS PAR LA GESTIÓN DE LOS ENP DE LA PROVINCIA DE HUESCA.**

Inversión para el PNSCG: 5.759,70 €

Financiación: fondos propios del Gobierno de Aragón.

Adjudicatario: varios (Big Mat Ochoa, Eiforsa, Euroaznar suplies, Inizia y otros)

Descripción: El objetivo de esta propuesta ha sido la adquisición de diversos materiales, la

contratación de ciertos servicios y la ejecución de trámites necesarios para garantizar una correcta gestión de los Espacios Naturales de la provincia de Huesca, a excepción del Parque Nacional.

Los productos adquiridos para el PN de Guara consistieron en materiales de ferretería y construcción, así como diversos tipos de maderas y postes. También se adquirieron placas de regulación de pernoctas para aparcamientos.







Propuesta e inversión: HB-92016 ACONDICIONAMIENTO DEL REFUGIO DE FENALES EN EL ACCESO AL MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 511 "CUBILAS, CUPIERLO Y VALLEMONA", EN EL TERMINO MUNICIPAL DE NUENO, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.

Inversión para el PNSCG: 17.760,51 €

Financiación: propuesta cofinanciada por fondos FEADER y GA.

Adjudicatario: contrato menor ejecutado por CONVIVE, S.L.

Descripción: El objetivo de la propuesta ha sido el acondicionamiento del refugio de montaña de Fenales, ubicado en pleno corazón del PN de Guara, que se encontraba en muy mal estado. Los trabajos de reparación se realizaron en el exterior del edificio con el fin de mejorar la seguridad, durabilidad e imagen del edificio, que se utiliza tanto por montañeros, como por ganaderos de la zona.

Los trabajos consistieron en el desbroce y retirada de escombros de la zona perimetral del refugio. Retejado de la cubierta. Saneado exterior de paramentos dañados mediante la eliminación de capas viejas de yesos y pinturas de paredes, para su posterior enfoscado e impermeabilización. Enfoscado con mortero hidrófugo de color blanco, a buena vista, aplicado sobre los paramentos exteriores.





Fachada principal del refugio antes y después de los trabajos de acondicionamiento.





Fachada lateral izquierda del refugio antes y después de los trabajos de acondicionamiento.





DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.5: Establecer las regulaciones que se estimen necesarias para proteger los recursos naturales del Parque, al tiempo que se respetan los derechos y actividades tradicionales de los habitantes locales.

ACTUACIÓN PRUG: Cerrar al tráfico turístico mediante barrera y/o señal las pistas que no sean de uso general.

Propuesta de inversión: incluida en la propuesta HB-82002

Financiación: Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Adjudicatario: SARGA. Personal de las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia.

Descripción: El personal de las cuadrillas de mantenimiento del Parque se encarga de la instalación y mantenimiento de todas las barreras ubicadas en los diferentes caminos y pistas de uso restringido del Parque ubicadas en MUP. La instalación de nuevas barreras se realiza siempre a instancia y bajo supervisión del Asesor Técnico del Parque.



Barrera en la pista de Sarsa de Surta a Collado de Sampietro.

ACTUACIÓN PRUG: Continuar con los trabajos de adecuación de los aparcamientos existentes.

Propuesta de inversión: incluida en la propuesta HB-82002

Financiación: Fondos propios del Gobierno de Aragón.

Adjudicatario: SARGA. Personal de las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia.

Descripción: En 2019 se ha trabajado en el mantenimiento y adecuación de los aparcamientos ofertados por el PN y se han señalizado 2 nuevos aparcamientos, (proximidades de Betorz y de Bentué de Nocito), de forma que el número de aparcamientos señalizados y gestionados por el PN ascienden a 42 unidades repartidos por todo el territorio del ENP. Estas infraestructuras se limpian varias veces al año, una al comienzo del periodo de trabajo de las cuadrillas y una vez al mes en los meses de máxima afluencia de





visitantes. Aparte de estas labores de limpieza establecidas al principio del año, las cuadrillas realizan trabajos puntuales para el arreglo de las incidencias que detectadas en las infraestructuras y de mejora de las plazas de aparcamiento.



Señalización de la zona de aparcamiento cerca a Bentué de Nocito

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.6: Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural.

ACTUACIÓN PRUG: Continuar con la evaluación de la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales Infraestructuras de uso público.

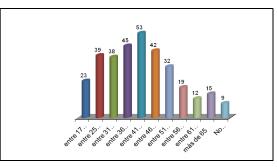
Propuesta e inversión: incluida en la propuesta RB-84011

Financiación: propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA.

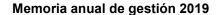
Adjudicatario: SARGA

Descripción: A través de diferentes registros anuales (registro de visitantes de los centros de interpretación, encuestas de centros y encuestas de campo), se realiza la extracción de datos y el análisis de los mismos. El análisis de la tipificación de visitantes se encuentra desarrollado en las memorias anuales de uso público del PNSCG.





Ejemplos de gráficos de tipificación de visitantes 2019.







ACTUACIÓN PRUG: Realizar un seguimiento de la demanda existente en cuanto a material informativo, y un análisis anual de las necesidades básicas de actualización, ampliación y reedición.

Propuesta e inversión: incluida en la propuesta RB-84011

Financiación: propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MAPA y GA.

Adjudicatario: SARGA

Descripción: El seguimiento de las necesidades material informativo se realiza a través de dos sistemas, por una parte están las encuestas de satisfacción de visitantes, tanto de campo como de centros de interpretación, donde se pregunta a los visitantes por las publicaciones existentes y se les insta a indicar las mejoras. Por otra parte, el Procedimiento de Información del Parque (PO-05-01 Información) dispone de un registro anual donde técnico de uso público debe realizar un seguimiento del estado de todas las publicaciones, necesidades de reedición, erratas, material obsoleto, información errónea,...

ACTUACIÓN PRUG: Mantener contactos con las autoridades comarcales para el intercambio de información en materia de visitantes.

Propuesta e inversión: incluida en la propuesta RB-84011

Financiación: propuesta cofinanciada por fondos FEADER, MA y GA.

Adjudicatario: SARGA

Descripción: existe una comunicación fluida entre los técnicos de turismo de las diferentes comarcas y ayuntamientos del Parque Natural y su ZPP y el técnico de uso público del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. Esta comunicación se realiza principalmente vía correo electrónico, y por conversaciones telefónicas, realizándose algún encuentro anual de forma puntual.

De forma bidireccional se intercambian datos de visitantes de los diferentes centros de interpretación, de oficinas de turismo, puntos de información, conteo de visitantes por aforadores en senderos, número de participantes en actividades educativas y otros programas o actuaciones realizadas vinculadas al Parque Natural y su ZPP.

Los datos se recogen en los informes anuales de cualificación de visitantes del PNSCG y en las memorias anuales de Uso Público.







3.3.3. Actuaciones de desarrollo socioeconómico

DIRECTRIZ 1: FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES CON LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PUEDAN SUPONER CREACIÓN DE EMPLEO Y UNA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES.

ACTUACIÓN PRUG: Realizar el mantenimiento de pistas forestales.

Propuesta e inversión: HB-92020 ACONDICIONADO DEL CAMINO FORESTAL QUE DISCURRE ENTRE EL PUERTO DE MONREPÓS AL COLLADO DE SIERRAHÚN, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE NUENO Y SABIÑANIGO, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y LOS CAÑONES DE GUARA.

Inversión: **34.821,10** €

Financiación: propuesta cofinanciada por fondos FEADER y GA.

Adjudicatario: Contrato menor ejecutado por HIDROMAN S.L.

Descripción: El objetivo de la propuesta consiste en el acondicionamiento del camino forestal que discurre entre el Puerto de Monrepós y el collado de Sierrahún, por la zona norte del PNSCG, que se encuentra muy afectado por las aguas de escorrentía y con tramos en roca madrea aflorando en el terreno con salientes peligrosos para el tráfico rodado.

Los trabajos han consistido en la mejora del firme a lo largo de 12.500 metros lineales, tapado de regueros de puntos concretos del camino con la correspondiente limpieza de cunetas, actuación de retroexcavadoras abriendo cunetas tapadas y ejecutando aguaderas, limpieza de badenes sedimentados, eliminación de restos que impidan una evacuación normal de las aguas de escorrentía.

También se ha acometido la construcción de 375 m^2 de mallazo electro – soldado de retícula $0,15 \times 0,15 \text{ m}^2$ de acero corrugado de 8 mm de diámetro y la construcción de 375 m^2 de pavimento hormigonado del firme, con hormigón HM 20/P/20, con plancha de 0,15 m de profundidad y reforzado con mallazo.





Estado de la pista antes de la realización de los trabajos.









Distintas fases de los trabajos realizados.

ACTUACIÓN PRUG: Disponer anualmente de incentivos económicos propios del espacio para propietarios y titulares de actividades económicas que soporten las restricciones. Su cuantía y concesión se dispondrán reglamentariamente.

La convocatoria de subvenciones se sujeta a lo previsto en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, sin perjuicio de la aplicación, en cuanto a los aspectos materiales, y en lo que no se oponga a dicha Ley, del Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente ("Boletín Oficial de Aragón", número 156, de 8 agosto 2013).

Las subvenciones corresponden a una de las medidas incluidas en el documento de programación **Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020** aprobado por la Decisión de Ejecución C (2015) 3531 de la Comisión Europea (en adelante, PDR), teniendo esta orden un contenido homogéneo y consolidado con el del señalado documento de programación, ajustándose a los objetivos estratégicos en el definidos y fijándose las normas necesarias para la ejecución de la medida 4.1.b "Inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos" y en la medida 7.2. "Servicios básico y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP y refugios de fauna silvestre".

AYUDAS A PARTICULARES 2019: Las subvenciones a personas físicas o jurídicas, así como sus agrupaciones que formen una unidad económica se contemplan en la **ORDEN AGM/1478/2019**, de 28 de octubre, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2019.

Esta Orden tiene por objeto convocar las subvenciones destinadas a fomentar las inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos para el año 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón 2014-2020 (en adelante PDR), y en la Orden AGM/1305/2019, de 18





de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzó el día de la publicación de la Orden, el 15 de noviembre de 2019, en el "Boletín Oficial de Aragón" nº 224 y finalizó pasados los quince días naturales posteriores a la fecha de publicación del mismo, el 30 de noviembre de 2019.

4- LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. EVALUACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN

Según establece el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (Decreto 204/2014, del 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón) en el Anexo IV "Directrices y programas de actuaciones", los Espacios Naturales Protegidos tienen entre sus objetivos básicos de declaración el difundir los valores naturales y culturales que albergan, a través de la información e interpretación ambiental y, además, servir como escenario donde desarrollar actividades de concienciación y educación ambiental.

El Parque Natural necesita de la población local y visitante para conservar sus ecosistemas y biodiversidad y, a la vez, éstos necesitan al Parque Natural para mantener una buena calidad de vida. De esta forma, se requiere un intercambio y compromiso social entre ambos, poniendo de manifiesto que la protección del Espacio Natural pasa por conciliar las actividades antrópicas con el medio en el que se desarrollan.

De esta forma, una de las actuaciones prioritarias para el presente Plan Rector de Uso y Gestión es el desarrollo de actuaciones eficaces de información, comunicación, educación interpretación y participación, dirigidas tanto a la población local como a los visitantes.

A continuación, se establecen los programas de actuaciones establecidas para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como el desarrollo de estos en objetivos específicos.

Los programas de actuaciones están diseñados para un período de 10 años y se desarrollan según tres grandes ejes: Acciones de <u>Conservación</u>, Acciones de <u>Uso Público</u> y Acciones de <u>Desarrollo Socioeconómico</u>.





En las siguientes tablas se muestran las actuaciones definidas en el PRUG y aquellas realizadas durante el año 2019, encuadradas dentro de la directriz específica correspondiente:

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

Directriz 1. Conservar intacto el paisaje de los roquedos de montaña, sus geoformas asociadas y muy singularmente los cañones fluviokársticos.

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2019
	No intervenir salvo las actuaciones de gestión de flora y fauna que puedan eventualmente afectar a estas áreas de montaña.	
	Promover el desmantelamiento de las infraestructuras en desuso que afectan negativamente al espacio natural.	

Directriz 2. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2019
2.1. Mejorar la gestión de la ganadera extensiva.	1.1. Analizar la dinámica y la estructura de los pastos clasificándolos según requieran o no una intervención para su mejora, así como en función de su valor ecológico y bromatológico. 1.2. Redactar y aplicar un programa de aprovechamientos ganaderos que conjugue las necesidades ganaderas y de conservación de los ecosistemas pascícolas; todo ello en colaboración con los representantes de los ganaderos. 2. Fomentar y apoyar el asociacionismo ganadero en el PN y ZPP. 3. Promoción de la gestión y aprovechamiento del estiércol de las explotaciones para mejorar el pasto. 4. Promocionar la gestión y aprovechamiento del estiércol de las explotaciones para mejorar el pasto. 5. Implantar mejoras ambientales en las instalaciones de ganadería extensiva y semiextensiva. 6. Apoyar el cooperativismo y el asociacionismo ganadero. 7. Apoyar la agricultura y ganadería integradas. 8. Fomentar la ganadería ecológica. 9. Respaldar las actuaciones agroganaderas propuestas desde las asociaciones 10. Favorecer la recuperación para pastos de entornos forestales degradados. 11. Fomentar la diversidad ganadera extensiva, preferiblemente con razas autóctonas, y coordinar su acción sobre el terreno para la conservación de paisajes tradicionales, especialmente en las zonas de mayor altitud.	ACTUACIONES 2019
	12. Restaurar e integrar paisajísticamente las infraestructuras y otras construcciones	





	agropecuarias y ganaderas mediante la	
	sustitución de materiales discordantes con el paisaje tradicional por otros más acordes con	
	el mismo.	
	13. Favorecer el uso del ganado para gestión	* Mejora y mantenimiento del área
	de hábitats y para el control de la	cortafuegos del Monte H-3.132 Corral Bajo de Bierge mediante la introducción, por parte de
	matorralización y limpieza de áreas cortafuego	la Asociación de Ganaderos de Guara, de 200
	y fajas auxiliares. Para ello se podría llegar a	cabezas de ganado lanar de mayo a
	acuerdos con los ganaderos locales.	septiembre de 2019.
	Realizar cursos para la aplicación de técnicas para el control de plagas mediante	
	lucha integrada, sin empleo de productos	
	tóxicos (alternativa a los fitosanitarios)	
	2. Apoyar la supresión del empleo de	
	fitosanitarios.	
	3. Conservar o implantar márgenes, setos y	
	tapiales. 4. Apoyar la conservación del olivar tradicional	
2.2. Fomentar la agricultura	y de otros cultivos leñosos autóctonos y, en	
tradicional.	general, el cultivo de especies que aportan	
	mayor biodiversidad al Parque Natural.	
	5. Mantener y potenciar los regadíos	
	tradicionales y los cultivos hortícolas, con	
	sistemas de riego ahorradores de agua.	
	6. Fomentar la actividad agraria ecológica.	
	7. Restaurar e integrar paisajísticamente las	
	infraestructuras y otras construcciones	
	agrícolas.	
	1. Adecuar la gestión forestal a los	
	requerimientos de conservación de las especies asociadas a bosques maduros con	
	presencia de madera muerta, como los	
	pícidos, murciélagos forestales e	
	invertebrados catalogados, así como especies	
	de flora catalogada.	
	2. Realizar tratamientos silvícolas adecuados	
	en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los	
	pies de pino silvestre (fustes de mayor	
	diámetro y menos ramosos) y a un	
	enriquecimiento en especies acompañantes,	
	supeditando siempre estas actuaciones a los	
	objetivos de conservación y protección de la fauna y flora catalogada. Asimismo facilitar la	
	realización de los aprovechamientos de	
	recursos madereros para permitir la	
	regeneración de la masa forestal y contribuir a	
2.3. Adecuar la gestión forestal	la limpieza del bosque y consiguiente	
a los objetivos de	prevención de incendios. 3 Actualización del mapa de riesgos del	
conservación.	Parque Natural derivado del Plan básico de	
	Prevención de Incendios del Parque Natural	
	de la Sierra y Cañones de Guara (NTA, 1998).	
	4. Aprovechar la actividad agroganadera y su	* Mejora y mantenimiento del área cortafuegos del Monte H-3.132 Corral Bajo de
	labor de limpieza del monte como herramienta	Bierge mediante la introducción, por parte de
	de lucha contra los incendios forestales, sustituyendo ésta a la construcción de	la Asociación de Ganaderos de Guara, de 200
	cortafuegos clásicos.	cabezas de ganado lanar de mayo a septiembre de 2019.
	5. Establecer un Programa de Actuaciones en	
	Materia de Incendios Forestales en el marco	
	del PROCINFO, incluyendo actividades	
	formativas orientadas a la población en general.	
	6. Realización de fajas auxiliares en las	
	carreteras de las Zonas de Uso General 3	
	(UG3) y en las pistas de mayor tránsito de	
	vehículos, promoviendo la construcción y	
	mantenimiento de los cortafuegos, así como	
	las balsas para almacenamiento de agua.	i





	7. Sustituir paulatinamente los pinares de	
	repoblación, avanzando a las	
	correspondientes formaciones climácicas. 8. Proteger las formaciones de ribera en todos	
	los cauces del Parque y de la Zona Periférica	
	de Protección en coordinación con el	
	organismo de cuenca.	
	9. Realizar las tareas necesarias para el	
	control de plagas y enfermedades que	* Mantenimiento y gestión de los
	supongan un peligro para la biodiversidad,	equilibrios biológicos de la provincia de
	implementando de modo preferente el control	Huesca. Año 2019
	biológico.	
	Realizar un estudio de riesgos geomorfológicos.	
	Detectar los fenómenos de erosión en	
	laderas, evitar la pérdida de suelo y recuperar	
	zonas degradadas. Realizar mapa de estados	
	erosivos.	
	3. Identificar y priorizar las necesidades de	
	actuación para resolver los problemas de	
	erosión asociados a las pistas y otras obras	
	civiles. Se realizarán las oportunas acciones	
	de control de erosión en las pistas del Parque Natural, mediante las obras de corrección	
	necesarias e incluso la eliminación y	
	restauración de los tramos que sean precisos.	
	Restaurar los caminos y senderos con	
	peligro de erosión mediante el sistema	
	tradicional en "enrollada", acotando las zonas	
	precisas para evitar la proliferación de atajos.	
	5. Detectar zonas con problemas de	
	contaminación. Localizar puntos de vertido de	
	aguas residuales a los cauces naturales (campamentos, refugios, bares, áreas	
	recreativas) todo ello en coordinación con el	
2.4. Optimizar la gestión de	organismo de cuenca.	
suelos y agua.	6. Instalar sistemas de depuración en aquellas	
	infraestructuras que carezcan de ellos. Se	
	adecuarán a cada caso, según su necesidad:	
	pequeña depuradora, fosa séptica, váter	
	químico u otros sistemas de tratamiento.	
	7. Estudiar posibles alternativas a la utilización	
	de cloruro sódico como fundente.	
	8. Fomentar el voluntariado (mediante	
	acuerdos con entidades o asociaciones) para	
	promover la limpieza de los ríos y barrancos	
	del Parque Natural. 7. Definir una red fija de puntos de toma de	
	datos de calidad de aguas y de control	
	foronómico en coordinación con el organismo	
	de cuenca.	
	8. Elaborar el Mapa hidrogeológico, en el que	
	deberán aparecer cartografiados los acuíferos	
	del Parque, los puntos de toma de agua y las	
	áreas críticas por su funcionamiento kárstico (cuevas, simas, ponors), marcando unas	
	pautas de gestión, todo ello en coordinación	
	con el organismo de cuenca.	
	1. Realizar en las zonas de uso general y	
	compatible un manejo de la vegetación	* HB-82002 Adecuación de senderos e
	tendente a facilitar el uso público, ocultar	infraestructuras de UP del PNSCG.
2.5. Asegurar la calidad actual	estructuras y a minimizar los impactos	iiiiaosiiaotalas ac of acif Nooo.
de la flora y la fauna vertebrada		
e invertebrada mediante la	producidos por las infraestructuras asociadas.	
	2. Señalar adecuadamente las zonas de	
conservación de los hábitats	Señalar adecuadamente las zonas de reserva, balizándose los caminos permitidos	
	Señalar adecuadamente las zonas de reserva, balizándose los caminos permitidos en su entorno.	1
conservación de los hábitats	Señalar adecuadamente las zonas de reserva, balizándose los caminos permitidos en su entorno. Incorporar a los paneles informativos de los	* HB-82002 Adecuación de senderos e
conservación de los hábitats	Señalar adecuadamente las zonas de reserva, balizándose los caminos permitidos en su entorno.	* HB-82002 Adecuación de senderos e infraestructuras de UP del PNSCG.





	4. Elaborar un estudio sobre las especies exóticas e invasoras susceptibles de ser erradicadas en el Parque, priorizando el orden de actuación y estableciendo las condiciones específicas de eliminación de cada una de las especies.	* Realizado en 2013. Proyecto "Invasar"
	Estudiar la posibilidad de declarar una Reserva de Caza en los MUP existentes al Norte de Rodellar. Para ello estudiar previamente la población de cabra hispánica y de ciervo.	
	1. Delimitar las áreas críticas (por su fragilidad y sensibilidad) para las especies de fauna y flora clasificadas en las categorías de máxima amenaza o aquellas que su situación en un determinado momento así lo requiera. Estas áreas críticas podrán ser declaradas como Zonas de Reserva en subsiguientes revisiones del PRUG. Se prestará especial atención a las siguientes especies sensibles a la presencia humana y a la alteración de sus hábitats. Se restringirá el acceso a determinadas zonas durante las épocas críticas que señalen sus respectivos planes de conservación o recuperación. Fauna: nutria (Lutra lutra), milano real (Milvus milvus), alimoche común (Neophron pernopterus), chova piquirroja (Pyrrhocorax Pyrrhocorax), quebrantahuesos (Gypaetus barbatus), águila perdicera (Aquila fasciata), cangrejo de río común, Austropotamobius pallipes y (Salaria fluviatilis). Flora: formaciones presentes en cañones, barrancos y gleras como Valeriano-Petrocoptidetum guarensis (montsiccianae), y las endémicas como Aquilegio (guarensis)-Cochlearidetum aragonensis.	* HB-92017 Seguimiento de hábitats HIC en varios ENP de Huesca durante el 2019. * RB 94043 Seguimiento del Plan de Recuperación de águila perdicera (Aquila fasciata) en Aragón. * RB-84007 Trabajos a desarrollar en el marco de los proyectos Poctefa: Habios (EFA/079/15) y Ecogyp (EFA/089/15
2.6. Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de	2. Seleccionar las áreas que suponen el hábitat potencial óptimo para cada una de las especies, especialmente para el quebrantahuesos, águila azor perdicera, cangrejo de río común y bienio, así como áreas potenciales de recolonización.	* RB-84007 Trabajos a desarrollar en el marco de los proyectos Poctefa: Habios (EFA/079/15) y Ecogyp (EFA/089/15)
Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.	3. Identificar las infraestructuras que supongan elementos de riesgo para las especies amenazadas, modificando aquellas que se localicen en sus áreas críticas. En las épocas y lugares que se señalen, se restringirá el acceso de las personas y se regularán las actividades espacial y temporalmente.	
	4. Incrementar las medidas de control y vigilancia de los venenos y sustancias tóxicas para las especies y monitorizar el estado sanitario de las poblaciones, identificando métodos de prevención de las patologías detectadas.	
	5. Incrementar la vigilancia de zonas en las que se hayan producido sucesivos fracasos reproductivos de quebrantahuesos y águila azor perdicera.	* RB 94043 Seguimiento del Plan de Recuperación de águila perdicera (Aquila fasciata) en Aragón.
	6. Asegurar la disponibilidad de alimento para las poblaciones de quebrantahuesos y águila perdicera. En el caso del quebrantahuesos, especialmente a través del mantenimiento de comederos y muladares y otras medidas. En el caso de la perdicera, potenciando la	* HB-94078 Alimentación suplementaria del quebrantahuesos Life12NAT/ES/000322, año 2019
	existencia de poblaciones autóctonas de conejo y perdiz siempre que sea compatible con las actividades ganaderas y la conservación de la flora, y además se continuará con las labores de alimentación	* RB-94043 Seguimiento del Plan de Recuperación de águila perdicera (Aquila fasciata) en Aragón.





	suplementaria que se vienen llevando a cabo. Esta acción no debe impedir el libre acceso por los respectivos caminos y zonas en los días que no se produzca el suministro de alimento.	
	7. Determinar las áreas de hábitat potencial del cangrejo de río común para valorar un programa de reintroducción y de refuerzo de la especie, en el que tendrían prioridad cauces aislados y de mayor calidad de aguas.	* Seguimiento y ejecución del Plan de Recuperación del cangrejo de río común en Aragón para el año 2019.
	8. Realizar estudios detallados sobre la distribución espacial del (Salaria fluviatilis) en el Parque Natural, identificando las posibles causas de desaparición así como la caracterizando las condiciones necesarias para su supervivencia.	
	9. Proteger el hábitat del cangrejo de río, mediante el control de las actuaciones que pudieran producir una afección a la dinámica natural de las aguas, sedimentos o vegetación ribereña o acuática.	
	10. Favorecer al milano real mediante la repoblación de bosquetes de ribera en zonas deforestadas o de difícil repoblación natural.	
	11. Crear una comisión conjunta, con participación de la FAM, asociaciones conservacionistas (FCQ, SEO y otras), empresariales y administraciones competentes en turismo, para identificar la problemática de la escalada y el barranquismo, con el fin de articular la orden que se dicte al respecto.	* ORDEN de 28 de diciembre de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se regula la práctica de la escalada en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y su Zona Periférica de Protección.
	12. Estudiar el impacto ambiental del barranquismo en los ecosistemas riparios y especialmente las afecciones a las poblaciones faunísticas del río –peces, macroinvertebrados, y algunos mamíferos como nutria común (<i>Lutra lutra</i>).	* Trabajos de caracterización y seguimiento de los barrancos del PNSCG hasta 2019.
	Evitar la caza del jabalí durante la época reproductiva del quebrantahuesos (de diciembre a mayo) y del águila azor perdicera (de febrero a junio), en las zonas de nidificación inventariadas.	* ORDEN DRS/632/2019, de 27 de mayo, por la que se aprueba el Plan General de Caza para la temporada 2019-2020.
2.7. Gestionar las actividades	2. Incluir en el Plan General de Pesca de Aragón los tramos que deban ser vedados, propuestos por la dirección del Parque según las necesidades de conservación previo informe del Consejo General de Pesca de Aragón.	* ORDEN DRS/64/2019, de 30 de enero, por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para la temporada 2019.
cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación de las especies.	Tomar las medidas oportunas para el control de especies exóticas e invasoras, desarrollando los planes pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 630/2013 de 2 de agosto.	
	Estudiar el refuerzo de las poblaciones de cabra hispánica según las poblaciones de esta especie.	* Inventarios anules de ungulado.
	 Cuantificar el declive de la codorniz en los cotos de caza y adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permitan su recuperación. 	
2.6. Promover la protección y conservación del patrimonio cultural del Parque Natural, tanto material como inmaterial, cooperando con las	I. Impulsar la inclusión de los inmuebles que conforman el patrimonio cultural del Parque Natural, dentro de alguna de las figuras de protección que recoge la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés. Elaborar y difundir materiales de	
instituciones que operan en el territorio.	asesoramiento para la restauración de inmuebles e instalaciones siguiendo criterios de bioconstrucción y restauración tradicional.	





	 3. Promover la recuperación y el uso de las variedades locales de la lengua aragonesa en las acciones de difusión del Parque Natural y en sus propios documentos internos. 4. Fomentar la cooperación con las instituciones competentes, incluyendo ayuntamientos, comarcas, Geoparque de Sobrarbe y Parque Cultural del Río Vero. 	
Directriz 3. Evaluar periódi	camente los resultados de la gestión.	
DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES
	Implantar el Sistema Europeo de Seguimiento Medioambiental (EMAS). Seguimiento intensivo de las Zonas de Reserva del Parque Natural.	
	3. Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio del Parque Natural y su ZPP, con énfasis en las especies amenazadas.	* HB-92017 Seguimiento de hábitats de interés comunitario en varios ENP de Huesca durante 2019.
3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas.	4. Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos, de las poblaciones de fauna que se consideren relevantes.	* Censos anuales de fauna realizados por los APNs. * HB-92033 Seguimiento de paseriformes y águila real en el PNSCG. * HB-92014 Seguimiento de varias mariposas en el Pirineo Aragonés central.
	5. Realizar un seguimiento de la calidad de aguas en los ríos y masas de agua en coordinación con el organismo de cuenca. 6. Realizar un seguimiento climático (3 momentos durante la vigencia del Plan).	
	7. Realizar un seguimiento fitosanitario forestal.	* Mantenimiento y gestión de los equilibrios biológicos de la provincia de Huesca. Año 2019
	8. Realizar un seguimiento del paisaje (3 momentos durante la vigencia del Plan).	
3.2. Establecimiento de vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores, promoviendo actividades de investigación en el Parque Natural y su entorno, que puedan ser de interés de	1. Celebrar reuniones periódicas con los representantes de los centros de investigación para promover e impulsar líneas de investigación. Establecer canales de cooperación con otras entidades que puedan estar interesadas, como las comarcas y el Parque Cultural del Río Vero.	





		momoria anaar ao goodon 2010
cara a posibles ampliaciones o conexión con otros espacios.	2. Crear un fondo documental del Parque Natural con toda la información disponible actualmente sobre este Parque y el Parque Cultural del Río Vero. Se contará con la cooperación de las instituciones que operan en el territorio. A este fondo se le irán incorporando los trabajos e investigaciones que se vayan desarrollando. Las tareas prioritarias actualmente serán: · Completar los inventarios de fauna del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. · Actualizar el Catálogo florístico del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. · Elaborar una cartografía temática del parque natural a escala 1:25.000. · Realizar un inventario y cartografía de patrimonio etnológico. 3. Dotar al fondo documental de accesibilidad al público en general mediante una página Web específica. 4. Potenciar vías complementarias a las de los recursos propios del Parque Natural para la financiación de proyectos de investigación. 5. Elaborar un programa que recopile las líneas de investigación prioritarias para la gestión del Parque Natural, consensuado con el conjunto de centros de investigación, de manera que las investigaciones que éstos realicen sean de utilidad para la gestión del espacio natural. 6. Implementar un Sistema de Información Geográfica del Parque Natural y su ZPP.	* Se dispone de la web de la red natural de Aragón donde está colgado el catalogo de accesibilidad de Guara. * Creación de la Geo Data Base de los ENPs de Aragón en 2018.
Directriz 4. Mejorar la vigil	ancia del Parque Natural y su ZPP	
DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES
		* Apoyo a la regulación de la escalada

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES
	1. Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del espacio natural para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Plan; con especial énfasis en las actividades deportivas. 2. Creación de una red de vigilantes	* Apoyo a la regulación de la escalada en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara en 2019. * Labores anuales de vigilancia y seguridad en barrancos del PNSCG por los APNs. * Prestación de servicio itinerante de información al visitante del PNSCG. Incluida en la propuesta HB-82002.
	voluntarios y de un Protocolo de Actuación para los mismos, que sirva para coordinarlos con el personal de vigilancia del Parque Natural.	
	3. Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Parque Natural y la ZPP, incidiendo en aspectos de formación relacionados con la conservación de la biodiversidad.	* Anualmente de confecciona un plan de formación para el personal de las cuadrillas del PN y de los monitores de los CI y técnicos de Sarga. Se dispone de este plan en la documentación del Sistema de Calidad.





PROGRAMA DE ACTUACIONES DE USO PÚBLICO PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES
1.1-Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.	1. Elaborar y actualizar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local. La información estará en español, francés e inglés. 2. Aprovechar la Web específica que se propone en el Programa de Conservación	* Diseño de Guía Natural del PNSCG. Incluida en la propuesta HB-82002. Castellano y francés. * Diseño de un poster divulgativo de mariposas en 2018 * Difusión de información de especies
	(Directriz específica 3.2/ Acción 3) para ampliar la información divulgada por este medio.	emblemáticas en las redes sociales y en www.rednaturaldeagoron.com
	1. Mantener o instalar, en su caso, los expositores de información en épocas de máxima afluencia en los lugares más frecuentados. Estos expositores contendrán la información más relevante en cada momento sobre el Parque, informando sobre sus valores, normativa y principales infraestructuras, haciendo hincapié en las condiciones hidrometeorológicas de los barrancos.	
1.2 Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal	2. Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales y con la participación de educadores ambientales.	* RB-84013 Prestación servicio de actividades de información y educación ambiental de los CI de la naturaleza.
	3. Mantener las instalaciones en óptimas condiciones, corrigiendo y mejorando los equipamientos. Se instalarán pantallas digitales con la información más relevante, la cual se colgará en la página Web del Parque Natural.	* Web actualizada regularmente.
	4. Ofrecer exposiciones itinerantes sobre diferentes aspectos en materia de conservación dentro del Programa interpretativo. De igual manera, realizar una exposición itinerante sobre el Parque Natural (y/o Red Natural de Aragón en su conjunto) para su utilización en los municipios del área de influencia socioeconómica (centros escolares, asociaciones, etc.).	* Se dispone de una exposición de fotografías del PN.
	5. Incorporar información sobre los Lugares de Interés Geológico y los Árboles Singulares en los Centros de Interpretación.	
	6. Realizar periódicamente cursos de formación para asegurar la cualificación de guías interpretadores de los valores y recursos naturales y culturales del Parque Natural, de acuerdo con el Sistema de Calidad Turística. El curso podría hacerse extensivo a técnicos de administraciones locales y comarcales y a empresas turísticas en general. Incluir contenidos relativos a lenguas extranjeras.	





1.3 Desarrollar programas de formación para la población local y establecer un canal de información y comunicación permanente con ella para fomentar en el ámbito local el reconocimiento y conservación de los valores naturales.	1. Realizar y divulgar entre la población local informes genéricos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural, con información actualizada y en un lenguaje adaptado a todos los públicos. 2. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Parque Natural, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo. 3. Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del Área de Influencia Socioeconómica del PN, de manera que se involucren en su conservación y gestión. 4. Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales).específicas, guiadas por personal especializado y en colaboración con asociaciones, ayuntamientos, comarcas, el Geoparque de Sobrarbe y Parque Cultural del Río Vero. 5. Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios con superficie implicada en el ámbito del Parque Natural, a través de las asociaciones existentes en el tejido social y de los servicios comarcales de educación. 6. Fomentar programas de voluntariado con objeto de que participen en el desarrollo de las actividades de gestión del espacio. En particular, promover el "apadrinamiento" de espacios como tramos fluviales, cunetas, cabañas, etc. especialmente entre grupos juveniles y asociaciones. 7. Promover, al menos, un campo de trabajo anual dedicado a jóvenes europeos. 8. Realizar una campaña de sensibilización y	* Programa PEZIS. Incluido en la propuesta RB-84013. * Programa Anual de Dinamización de Centros de Interpretación. Incluido en la propuesta RB-84013.
	asesoramiento sobre los cuidados específicos de los Árboles Singulares a los propietarios particulares de las parcelas en las que se ubican algunos de ellos. 1. Revisar anualmente las infraestructuras del Parque Natural, con especial atención en los elementos de seguridad y accesibilidad. Proponer nuevos equipamientos para	* Incluido en los trabajos del Sistema de Calidad Turística de la propuesta RB- 84011. * HB-92010 Adquisición de materiales para la gestión de los ENP de la
	2. Realizar las actuaciones propuestas en el Plan Integral de Accesibilidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.	provincia de Huesca.
1.4 Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con discapacidades.	3. Actualizar el inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria, todo ello en coordinación con las administraciones o instituciones involucradas. Se procurará la modificación o sustitución las señales que no estén paisajísticamente integradas y las que contengan mensajes que no tengan que ver con el Parque Natural, sus rutas, los usos permitidos y prohibidos, información de interés medioambiental o de seguridad.	* Incluido en los trabajos del Sistema de Calidad Turística de la propuesta RB- 84011.
	4. Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos y realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello. 5. Establecer, al menos, un punto de recogida	* HB-82002 Adecuación de senderos e infraestructuras de UP del PNSCG.
	selectiva de residuos en cada uno de los	





_		
	sectores, en coordinación con los servicios	
	comarcales. 6. Promover el establecimiento de lugares aptos para autocaravanas en los camping tanto existentes como en los que puedan	
	7. Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado.	
	8. Favorecer el establecimiento de lugares de parada junto a las carreteras mediante la habilitación de miradores, paneles explicativos y otros.	* HB-82002 Adecuación de senderos e infraestructuras de UP del PNSCG.
	9. Desarrollar las acciones necesarias para el mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.	* RB-84011 Apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
	10. Atender las propuestas municipales de apertura y mejora de vías de comunicación, elaborando un plan de infraestructuras viarias. Se considera prioritaria la ejecución del Eje Norte, con la apertura de una vía de Bara a Las Bellostas. Esta acción sólo se podrá llevar a cabo en los términos que establezca el correspondiente estudio de impacto ambiental.	* HB-92020 Acondicionamiento del camino forestal que discurre entre el Puerto de Monrepós y el Collado de Sierrahún, en el PNSCG.
	11. Señalizar los caminos reales para su uso público.	
	12. Elaborar un listado de las vías de comunicación en el que se clasificarán las mismas en función de su distinta aptitud para el uso público: tránsito con vehículos a motor, bicicleta de montaña, rutas a caballo y senderismo. Las limitaciones de uso se señalizarán convenientemente. También se incluirá el régimen de utilización de las vías sometidas a algún tipo de restricción.	
	Realizar los estudios pertinentes para determinar la capacidad de acogida de cada área y establecer, en su caso, las limitaciones que procedan.	
	Z. Cerrar al tráfico turístico mediante barrera y/o señal las pistas que no sean de uso general. Estas restricciones serán informadas por el Patronato.	Ya están cerradas y señalizadas.
1.5 Establecer las regulaciones que se estimen necesarias para proteger los recursos naturales del Parque, al tiempo que se	3. Promover medidas encaminadas a favorecer el acceso al Parque Natural en transporte público, reduciendo así las necesidades de aparcamiento. Priorizar un transporte Alquezar-aparcamiento río Vero, así como otro desde L'Aínsa al mismo aparcamiento.	
del Parque, al tiempo que se respetan los derechos y actividades tradicionales de los habitantes locales.	Continuar con los trabajos de adecuación de los aparcamientos existentes.	* Señalización de 2 nuevos aparcamientos. Trabajos incluidos en la propuesta HB-82002 Adecuación de senderos e infraestructuras de UP del PNSCG.
	Proceder al desmantelamiento y clausura de las acampadas que no reúnan los requisitos establesidas.	
	requisitos establecidos. 6. Ofrecer información al público de la situación de los accesos al Parque en lo que respecta a restricciones de acceso por motivos de seguridad del visitante, de ordenación del tráfico y adaptación a la capacidad de acogida de algunos sectores del Parque Natural en los días conflictivos por	Web actualizada periódicamente.





masfilicación de la información. 7. Estudiar la implantación de medidas para la difusión de la información. 7. Estudiar la implantación de medidas para reducir el impacto producido por un número excesivo do balintas en el in Calcanadro, en el metros aguas arriba del Molino de Bierge con las siguientes acciones posibles: - Senfalizar las limitaciones vigentes en materia de empleo de medios acisticos y elementos flotantes; utilización de toldos, parasoles y similares, así como la presencia de animales domésticos sueltos, parasoles y similares, así como la presencia de animales domésticos sueltos, parasoles y similares, así como la presencia de animales domésticos sueltos, parasoles y similares, así como la presencia de animales domésticos sueltos, parasoles y similares, así como la presencia de animales domésticos sueltos, parasoles y similares, así como la presencia de animales domésticos sueltos, parasoles y similares, así como la presencia de animales domésticos sueltos, parasoles y similares, así como la presencia de animales domésticos sueltos, parasoles y similares, así como la presencia de animales domésticos que sen de pago, se podrían establecer bonificaciones a reademies y alojados en los municipios del Parque, El dinero recaudados esviris para financiar la conservación de este lugar. - Solicitar la vigilacia de la Guardia Givil en los momentos más conflictivos, reforzando asimismo la presencia de APN Promover el acondicionamiento, como anidato, del camino entre el aparcamiento y volorar la clausura, por peligro de calda de rocas, de la aldera situada en la margen izquierda del azud Apoyar la iniciativa existente de la Comarca de Somontano de Barbastro, continuando las campañas de sensibilización, control en información, sun anidas y del calcia situada en la margen izquierda del azud Apoyar la iniciativa existente de la comarca en las principales infraestructuras de uso dispone de la información de la demanda exultación de la tiplicación y satisfacción de la visita el Parque Natural, a trav			
izquierda del azud Apoyar la iniciativa existente de la Comarca de Somontano de Barbastro, continuando las campañas de sensibilización, control e información. 8. Difundir pautas de comportamiento y sensibilización ambiental entre los practicantes de los diferentes deportes al aire libre. 1. Mantener y mejorar el sistema de conteo de vehículos y personas que acceden al Parque Natural. 2. Continuar con la evaluación de la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público. 3. Realizar un seguimiento de la demanda existente en cuanto a material informativo, y un análisis anual de las necesidades básicas de actualización, ampliación y reedición. 4. Integrar los resultados de los siguientes estudios: - los propuestos en esta Directriz los realizados desde las comarcas en materia de afluencia turística los de capacidad de acogida con objeto de mejorar la regulación final de accesos en el Parque Natural y su ZPP.		de la página Web como medio más ágil para la difusión de la información. 7. Estudiar la implantación de medidas para reducir el impacto producido por un número excesivo de bañistas en el río Alcanadre, en el entorno (100 metros aguas abajo y 1.000 metros aguas arriba) del Molino de Bierge con las siguientes acciones posibles: - Señalizar las limitaciones vigentes en materia de empleo de medios acústicos y elementos flotantes; utilización de toldos, parasoles y similares, así como la presencia de animales domésticos sueltos. - Promover la instalación de servicios higiénicos en el edificio de la central, de propiedad municipal o, en su defecto, continuar con los sanitarios portátiles. - Promover el establecimiento de un aparcamiento acondicionado con un número de plazas limitado. Una opción podría ser en las explanadas junto al establecimiento existente, concretamente en las parcelas 135-2 y 377-2. En caso de ser de pago, se podrían establecer bonificaciones a residentes y alojados en los municipios del Parque. El dinero recaudado serviría para financiar la conservación de este lugar. - Solicitar de la Dirección General de Carreteras el establecimiento de prohibición de parar y estacionar en la carretera A-1227 entre los km. 37 y 39 con implantación de barreras físicas que sean precisas. - Solicitar la vigilancia de la Guardia Civil en los momentos más conflictivos, reforzando asimismo la presencia de APN. - Promover el acondicionamiento, como andador, del camino entre el aparcamiento y el río.	
1. Mantener y mejorar el sistema de conteo de vehículos y personas que acceden al Parque Natural. 2. Continuar con la evaluación de la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público. 3. Realizar un seguimiento de la demanda existente en cuanto a material informativo, y un análisis anual de las necesidades básicas de actualización, ampliación y reedición. 4. Integrar los resultados de los siguientes estudios: - los propuestos en esta Directriz los realizados desde las comarcas en materia de afluencia turística los de capacidad de acogida con objeto de mejorar la regulación final de accesos en el Parque Natural y su ZPP. 1. Mantener y mejorar el sistema de conteo de vehículos de la graque Natural y sustina al caución de la demanda existente en cuanto a material informativo, y un análisis anual de las necesidades básicas de actualización, ampliación y reedición. 4. Integrar los resultados de los siguientes estudios: - los propuestos en esta Directriz los de capacidad de acogida con objeto de mejorar la regulación final de accesos en el Parque Natural y su ZPP.		- Ápoyar la iniciativa existente de la Comarca de Somontano de Barbastro, continuando las campañas de sensibilización, control e información. 8. Difundir pautas de comportamiento y sensibilización ambiental entre los	
vehículos y personas que acceden al Parque Natural. 2. Continuar con la evaluación de la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público. 3. Realizar un seguimiento de la demanda existente en cuanto a material informativo, y un análisis anual de las necesidades básicas de actualización, ampliación y reedición. 4. Integrar los resultados de los siguientes estudios: - los propuestos en esta Directriz los realizados desde las comarcas en materia de afluencia turística los de capacidad de acogida con objeto de mejorar la regulación final de accesos en el Parque Natural y su ZPP. * Incluido en los trabajos del Sistema de Calidad Turística de la propuesta RB- 84011. * Se realiza un registro anual y se dispone de la información de la demanda actualizada. * Se incorporan todos los datos de visitantes en la Memoria Anual de Gestión y en la Memoria Anual de Uso Público del PNSCG. Incluido en la propuesta RB-84011.			
tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público. 3. Realizar un seguimiento de la demanda existente en cuanto a material informativo, y un análisis anual de las necesidades básicas de actualización, ampliación y reedición. 4. Integrar los resultados de los siguientes estudios: - los propuestos en esta Directriz los realizados desde las comarcas en materia de afluencia turística los de capacidad de acogida con objeto de mejorar la regulación final de accesos en el Parque Natural y su ZPP. * Incluido en los trabajos del Sistema de Calidad Turística de la propuesta RB- 84011. * Se realiza un registro anual y se dispone de la información de la demanda actualizada. * Se incorporan todos los datos de visitantes en la Memoria Anual de Gestión y en la Memoria Anual de Uso Público del PNSCG. Incluido en la propuesta RB-84011.		vehículos y personas que acceden al Parque Natural.	
1.6 Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural. Existente en cuanto a material informativo, y un análisis anual de las necesidades básicas de actualización, ampliación y reedición. A. Integrar los resultados de los siguientes estudios: - los propuestos en esta Directriz. - los realizados desde las comarcas en materia de afluencia turística. - los de capacidad de acogida con objeto de mejorar la regulación final de accesos en el Parque Natural y su ZPP. Se lealiza din registro antal y se dispone de la información de la demanda actualizada. * Se incorporan todos los datos de visitantes en la Memoria Anual de Gestión y en la Memoria Anual de Uso Público del PNSCG. Incluido en la propuesta RB-84011.		tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.	
estudios: - los propuestos en esta Directriz los realizados desde las comarcas en materia de afluencia turística los de capacidad de acogida con objeto de mejorar la regulación final de accesos en el Parque Natural y su ZPP. * Se incorporan todos los datos de visitantes en la Memoria Anual de Gestión y en la Memoria Anual de Uso Público del PNSCG. Incluido en la propuesta RB-84011.	características de los visitantes	existente en cuanto a material informativo, y un análisis anual de las necesidades básicas de actualización, ampliación y reedición.	dispone de la información de la
		4. Integrar los resultados de los siguientes estudios: - los propuestos en esta Directriz los realizados desde las comarcas en materia de afluencia turística los de capacidad de acogida con objeto de mejorar la regulación final de accesos en el	visitantes en la Memoria Anual de Gestión y en la Memoria Anual de Uso Público del PNSCG. Incluido en la
			* Intercambio de información anual con





comarcales para el intercambio de información en materia de visitantes.	Comarcas y oficinas de turismo.
---	---------------------------------

Directriz 2. Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia pública de los riesgos asociados al uso del Parque.

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2018
	1. Incorporar en las publicaciones del Parque Natural información relevante en materia de seguridad incluyendo la descripción de los riesgos, su zonificación (con determinación de zonas seguras y vías de escape) y las normas de conducta personal. Se basará en los detectados en los estudios de riesgos propuestos en las acciones de la "Directriz específica 2.4. Optimizar la gestión de suelos y agua", del Programa de Conservación y Seguimiento Ecológico.	* Diseño de Guía Natural del PNSCG. Incluida en la propuesta HB-82002. Castellano y francés.
	2. Establecer las limitaciones temporales y espaciales que sean precisas en las épocas y lugares de riesgo. Estas vendrán anunciadas en los paneles informativos que se habiliten en los aparcamientos principales.	

ACTUACIONES DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES
∶ 1.1 Revisar, actualizar y adaptar	1. Desarrollar las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Socioeconómico del Entorno del Parque de la Sierra y Cañones de Guara (Huesca)" (Gobierno de Aragón, 2001), priorizando las siguientes acciones: Programa A. Ordenación del Aprovechamiento de los Recursos Naturales. -A3 Apoyo a la gestión sostenible del recurso forestal público y privado. -A4 Ordenación de la cabaña ganadera de forma que se optimice la producción. Programa B. Fomento y Mejora de Infraestructuras básicas y de Uso Público.	
a las propuestas de este programa, las acciones de desarrollo socioeconómico del "Plan de Desarrollo Socioeconómico del Entorno del Parque de la Sierra y Cañones de Guara (Huesca)" (Gobierno de Aragón, 2001).	-B1 Mantenimiento y mejora de la red viaria rural y de las infraestructuras del monteB2 Mejora de infraestructuras ganaderas. Programa C. Apoyo a la Diversificación de la Economía LocalC1 Mejora de la Industria Transformadora y fomento de nuevos productosC5 Fomento de una mayor organización de los oferentes de productos del Parque. Programa D. Apoyo a la Mejora de la Calidad y la Promoción de los ServiciosD2 Elaboración de la Carta Europea de Turismo Sostenible del ParqueD6 Promoción comercial del Parque y sus productos. Marcas de calidad.	
	2. Se dispondrá anualmente de incentivos económicos propios del espacio para propietarios y titulares de actividades económicas que soporten las restricciones. Su cuantía y concesión se dispondrán	





	reglamentariamente.	
1.2 Apoyar la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales del	1. Potenciar las marcas de calidad agroalimentarias existentes en la zona y fomentar la Página 41 creación de otras nuevas vinculadas directamente a su origen en el Parque Natural. Coordinar las acciones con otras entidades locales que ya trabajan en ello. 2. Realizar la difusión de los productos de la zona a través de concursos, publicidad, etc.	
área de influencia socioeconómica.	en coordinación con las comarcas y la Oficina de Desarrollo Socioeconómico. 3. Establecer mecanismos de coordinación con otras entidades que promueven iniciativas vinculadas al sector agroalimentario (programas Leader, comarcas)	
	Realizar cursos específicos de formación, al menos uno al año.	
	Promover el desarrollo de medidas agroambientales en relación con las acciones descritas en el programa de conservación.	
	3. Financiar el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades.	
1.3 Promocionar las actividades agropecuarias y semi-extensivas	4. Acometer el deslinde de las vías pecuarias existentes, velando por la integridad de sus trazados, así como su coordinación con los ramales que permitan los movimientos del ganado hacia las áreas de invernada. Una vez deslindadas, elaborar su cartografía.	
	Definir las necesidades en materia de nuevas infraestructuras ganaderas, (casetas, mangas de manejo, abrevaderos, parideras, etc.).	
	6. Apoyar labores de conservación de las cabañas que tengan actualmente algún tipo de aprovechamiento o que se pueda prever a corto plazo su utilización.	
	7. Apoyar labores de conservación de las mallatas y bordas más singulares y de mayor interés pastoril, así como fuentes, lavaderos, etc. Actuar, en concreto, sobre el Mesón de Sescún.	
	8. Promover, en general, cualquier acción encaminada a la salvaguarda de los bienes y valores históricos, artísticos, culturales, arqueológicos, etnológicos y paleontológicos relacionados con el Parque Natural.	
	Realizar el mantenimiento de pistas forestales.	* HB-92020 Acondicionamiento del camino forestal que discurre entre el Puerto de Monrepós y el collado de Sierrahún, en el PNSCG.
1.4 Optimizar los recursos para la producción, mantenimiento y mejora de la masa forestal.	Proponer el desarrollo y ordenación en montes de particulares, donde se fomentarán las siguientes acciones: a) Mejora de las condiciones ecológicas, productivas y sociales de masas forestales. b) Medidas de prevención de incendios y control de agentes nocivos. c) Redacción de Proyectos de Ordenación o Planes Técnicos de montes arbolados en fincas superiores a 400 hectáreas. d) Conservación y mejora de infraestructuras forestales.	
	e) Fomento de las agrupaciones de	





	propietarios forestales. f) Aprovechamientos de los recursos madereros. g) Asesoramiento a los propietarios en la adquisición de la certificación de los productos forestales.	
1.5 Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan.	Priorizar las ayudas destinadas a promover actividades turísticas que estén orientadas a la educación ambiental, fomentando el conocimiento y protección de los valores naturales y etnológicos; todo ello en coordinación con las comarcas. Apoyar, de este modo, el Turismo de Observación de Naturaleza. Fomentar la implantación de la Carta Europea de Turismo Sostenible. Impulsar el conocimiento del Parque Natural mediante la práctica del montañismo.	
1.6. Favorecer la coordinación entre los agentes socioeconómicos involucrados en las propuestas de desarrollo socioeconómico.	Favorecer, a través de mesas de trabajo, la coordinación entre los agentes socioeconómicos involucrados en las propuestas de desarrollo socioeconómico, implicando expresamente a las comarcas.	

Directriz 2. Mejorar las condiciones de vida de los núcleos y, en particular, el nivel de servicios y dotaciones públicas existentes.

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES
	Mantener contactos con las	
	administraciones responsables para la	
	correcta gestión de los servicios básicos.	
	2. Restaurar los edificios tradicionales que	
	sean susceptibles de ser adaptados para su uso público.	
	3. Conseguir fondos económicos para	
	potenciar un modelo de desarrollo económico	
	acorde a los principios del Parque.	
	4. Desarrollar un Plan de actuación específico	
	sobre pueblos y pardinas abandonadas.	
	5. Realizar un seguimiento del cumplimiento	
	de los Planes urbanísticos y su correcta	
	adaptación a los objetivos del Parque.	
	6. Apoyar la elaboración de planeamiento	
	urbanístico en los municipios que carecen del mismo o en los que resulta insuficiente, al	
	menos en el caso de aquellos que mayor	
	superficie aportan al espacio natural	
	protegido, como es el caso de Bárcabo y	
	Bierge	
	7. Elaborar un programa completo de las	
	necesidades de infraestructuras de servicios	
	en todo el territorio del Parque, con especial	
	previsión de redes eléctricas, de suministro de	
	agua potable, de telefonía e Internet.	





4.2. PATRIMONIO NATURAL

SEGUIMIENTO ECOLÓGICO DE HÁBITATS

Seguimiento de Hábitats de Interés Comunitario en varios Espacios Naturales Protegidos de Huesca. Fase III (2019)

El estudio y seguimiento de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) de los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca se inició en el año 2017, siendo este el 2019 el tercer año de estudio.

Para poner en situación, se indica brevemente las actuaciones realizadas en los años anteriores.

- 2017: Se establecieron un total de 67 estaciones de seguimiento en HICs presentes en Los Valles Occidentales, Sierra y Cañones de Guara y Posets-Maladeta a nivel básico (N1), según la metodología establecida en el proyecto RESECOM. Se evaluó el estado de conservación de los HICs seleccionados.
- 2018: Se inició con un nivel más detallado de seguimiento (N2 y N3). Quedando establecidas 25 estaciones de seguimiento a nivel 3 de HIC (Habitats de Interés Comunitario) para las diferentes problemáticas de gestión:
 - Matorralización: 11 estaciones (9 en Guara, 2 en Valles Occidentales)
 - Sobrepastoreo: 1 estación (Posets-Maladeta)
 - Conservación de humedales: 8 estaciones (4 en Valles Occidentales, 4 en Posets-Maladeta)
 - Efectos barranquismo-tobas calcáreas: 1 estación (Guara)
 - Efectos escalada-flora rupícola: 4 estaciones (Guara)

El objetivo para el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara en el año 2019 ha sido el seguimiento detallado de las 14 estaciones, 9 de ellas en hábitats de transición matorral – pasto:

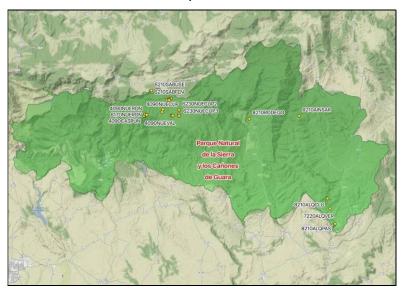
- 4 estaciones en el hábitat HIC 4090 de transición entre matorral de erizón
- 1 estación en el hábitat HIC 6170 de pastos secos calcícolas
- 2 estaciones en el hábitats HIC 6210 de prados mesófilos basófilos
- 2 estaciones en el hábitat HIC 6230 de cervunales.

y las 5 estaciones restantes en hábitats rocosos:





- 4 estaciones en hábitats HIC 82010 de roquedos calizos con especies endémicas
- 1 estación en hábitats HIC 7220 de roquedos rezumantes con formaciones de tosca.



Mapa de ubicación de las 14 estaciones de muestreo de HIC en el PNSCG. Año 2019

La metodología empleada ha sido seguido las especificaciones de la guía metodológica del Manual de Seguimiento para Hábitats de Interés Comunitario del proyecto RESECOM (Goñi & Guzmán 2019).

El nivel de seguimiento en 2019 ha sido el **N3 Seguimiento detallado**, en los que la metodología varía en función del tipo de hábitat a muestrear. Se muestran a continuación los cuatro métodos empleados y en su caso, las conclusiones más reseñables.



<u>Transectos con Point-intercept</u>: Se obtienen las frecuencias relativas de cada elemento (tipo de superficie y especie de flora vascular), que representan bien el porcentaje de cobertura de cada elemento.

<u>Transectos de Minicuadrados con Point-intercept</u>: estos transectos pueden ser Permanentes (los realizados hábitats de transición matorral – paso o en pastos) o Temporales (los realizados en gleras).



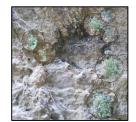
Conteo de individuos de especies típicas: La especie objeto de seguimiento es la Petrocoptis guarensis y el objetivo es evaluar el efecto de la escalada y de otras





infraestructuras, sobre las poblaciones de esta planta. Se ha constatado un descenso

general del número de individuos en el conjunto de la estación del Sector Egocentrismo en la escuela de escalada deportiva de Rodellar. En una de las parcelas dicho descenso ha sido debido a la "limpieza" de la vía de escalada instalada en ella. En las dos estaciones donde no se practica la escalada ha habido un aumento del número de individuos.





Medición de los parámetros físico-químicos del agua: Se toman datos (temperatura, ph, conductividad y oxigeno disuelto) a 10 cm de profundidad, en al menos un afluente (entrada de agua en el sistema) y un efluente del humedal. La comparación de valores a lo largo de los años de seguimiento puede reflejar una tendencia de cambio o mantenimiento e la calidad del agua.

Tipo de hábitat	ніс	Estación	2017	2018	2019
		Llanos de Cupierlo	2TmQ		2TmQC
		Vallemona	2TmQ		2TmQC
Matorral	4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	La Ronera	2TmQ		2TmQC
		Puntón de Guara	2TmQ		2TmQC
	6170 Pastos alpinos y subalpinos calcáreos	La Ronera	2TmQ		2TmQC
	6210 Prados secos semi-naturales y facies de matorral	Can de Used		3TmQC	3TmQC
	sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>) (* parajes con notables orquídeas)	Casetas de Fenales		3TmQC	3TmQC
Pasto	6230 * Formaciones herbosas con <i>Nardus,</i> con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas	Llanos de Cupierlo (dolina 2)		2TmQC	2TmQC
	montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	Llanos de Cupierlo (dolina 3)		2TmQC	2TmQC
		Barranco de las Clusas	1PP		1PP
Roquedos	8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	Cuevas de Sarsa	1PP		1PP
,		Sector Egocentrismo	4PP		4PP
		Pasarelas del Vero	RESECOM		RESECOM
Formaciones de tosca	7220 * Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>).	Acceso al Vero		11TC; 1PMA	11TC; 1PMA

Donde:

PP: Parcela Permanente

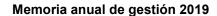
TC: Transecto con Contactos de point-intercept

TmQ: Transecto de Minicuadrados

TmQC: Transecto de Minicuadrados con Contactos de *point-intercept*

PMA: Punto de Muestreo de Agua

Cuadro-resumen de las estaciones de seguimiento y unidades de muestreo realizadas a nivel 3 de detalle en HICs del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara







> SEGUIMIENTO DE FAUNA

Seguimiento de paseriformes y el águila real en el Parque Natural de La Sierra y Cañones de Guara

• PASERIFORMES

Siguiendo los trabajos desarrollados en 2016 y 2017, se ha continuado en 2018 y 2019, fundamentándonos en el programa SYLVIA (desarrollado por el Instituto Catalán de Ornitología), obteniendo resultados de presencia, riqueza de especies, productividad y supervivencia de las aves de un hábitat considerado representativo. Estos son los datos basales sobre los que hay que repetir los trabajos en el mismo sitio y con la misma metodología para poder evaluar la existencia de cambios de manera comparable. Sin duda conocer el estado de conservación de las aves tiene interés tanto por las especies protegidas que se incluyen como por su utilidad como bioindicadores del estado de conservación del espacio natural.

<u>Ubicación y características</u>: La estación de anillamiento está instalada en la cuenca del río Guatizalema, a 932 metros de altitud en una ladera de orientación Este y con una pendiente aproximada del 15%. La vegetación es principalmente arbustiva.



Vista aérea de la estación de anillamiento de Guara y localización de las redes.

Resultados del año 2019: El número de familias de las que se han realizado capturas ha sido de 12, igual que en 2018, con un total de especies capturadas de 37. La familia *Sylviidae* es de nuevo la mejor representada en el conjunto de capturas, con 11 especies, 7 de ellas Currucas (género *Sylvia*). Otras familias bien representadas han sido la *Turdidae* con 8 especies y *Fringilidae* con 5 especies.





La riqueza específica (S) obtenida durante el total de las jornadas ha alcanzado una valor de S=37, lo que indica que al menos 37 especies diferentes de aves han estado presentes en el área estudiada en alguna ocasión durante el periodo de seguimiento realizado.

La mayor riqueza específica obtenida en este periodo ha sido en la jornada 7, a principios de agosto con S=17 y las jornadas 5 y 6 con S=15 dentro del período reproductor. En el periodo migratorio postnupcial los valores han oscilado entre S=12 obtenido a principio de agosto y S=10 a final de septiembre. En general todas las jornadas más pobres en especies que en el año anterior.

Comparativa interanual 2016-2019: El total de especies presentes en la zona en los cuatro años de estudio asciende a 50. Cinco de ellas no paseriformes: Perdiz roja, Cuco, Abejaruco, Abubilla y Torcecuello. Su presencia en los datos es testimonial, ya que o bien usan la zona de trampeo de manera ocasional, o bien el método de captura no es el más indicado para estas aves, por lo que los datos obtenidos no son representativos. Dentro de los paseriformes hay que discriminar las especies reproductoras en la zona, de las que únicamente están unos pocos días en los pasos migratorios de primavera y otoño, algunas solamente durante la invierno y otras de manera esporádica consideradas como accidentales. Estas últimas suman 12, Chochín europeo, Acentor común, Petirrojo europeo y Zorzal común (invernantes), Colirrojo real, Buscarla pintoja, Curruca zarcera, Curruca mosquitera, Mosquitero musical y Papamoscas cerrojillo (en paso) y Alcaudón común y Herrerillo capuchino (accidentales). Ya que no se trampea durante el invierno y que la intensidad y fechas de los pasos migratorios son muy variables cada año, tampoco se pueden extraer muchas conclusiones con la intensidad del esfuerzo realizado. De las 33 especies restantes, seis son aves urbanas o rupícolas que nidifican en los edificios del pueblo cercano y usan la zona de trampeo para forrajear, Golondrina común, Avión común, Colirrojo tizón, Roquero rojo, Roquero solitario y Gorrión común. Otras 7 especies propias de mosaicos de cultivos y zonas arboladas parece que no llegan a reproducirse en la zona de trampeo y solamente la visitan para alimentarse, son Jilguero europeo, Pardillo común, Verderón común, Escribano soteño, Escribano montesino, Escribano hortelano y Escribano triguero. El resto se consideran propiamente reproductoras en el área de estudio, 12 residentes y 8 estivales.

• AGUILA REAL

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara es una de las áreas mejor estudiada respecto al Águila real (*Aquila chrysaetos*), ya que se realizó un inventario y posterior seguimiento de la reproducción entre 2002 y 2010 por parte del Gobierno de Aragón a





través de la Dirección de Parque. Se estimó en su momento la existencia de 11 territorios. Respecto a los parámetros reproductores, los resultados mostraban una productividad baja, menor que la media para el conjunto de España y episodios frecuentes de mortalidad adulta, especialmente en algunos territorios.

<u>Metodología empleada</u>: En el caso del estudio del águila real, se realiza primero una revisión de territorios posibles mediante observación directa con material óptico.

Posteriormente se realizan cálculos de los parámetros reproductores, para los que se han usado los siguientes datos:

- Productividad: Expresado como el cociente entre el número de pollos volados y el número de territorios ocupados.
- Éxito reproductor. Se calcula mediante el cociente entre el número de pollos volados y el número de nidos ocupados por parejas que iniciaron la reproducción.
- Tasa de vuelo. Se expresa mediante el cociente entre el número de pollos volados y el número de nidos de los que volaron pollos.

El último paso es el marcaje de algunos ejemplares adultos previamente elegidos. Para las capturas se dispone de una red de suelo activada a distancia y para las cebas se han usado palomas domésticas provenientes de los programas de descaste de varios ayuntamientos. Una vez conseguida la captura, se dispone de todo el material necesario para la colocación de los emisores (caperuzas, anillas pvc, arnés, instrumentos de medición, etc.)

Resultados del año 2019: Se han visitado seis territorios del Parque con los siguientes resultados:

Nº de territorios revisados: 6
Nº de territorios ocupados: 5
Nº de parejas con puesta: 3

Pollos volados: 2Productividad: 0,40Éxito reproductor: 0,66

• Tasa de vuelo: 1,00

Para el marcaje de adultos, se han elegido una hembra y un macho, de zonas diferentes, que ya fueron marcados en anteriores proyectos. Una vez elegidos ambos objetivos se comenzó a preparar las zonas de captura y las cebas a mitad de octubre de 2019, pero la meteorología adversa con abundantes precipitaciones de nieve han impedido el acceso durante todo el mes de noviembre. A fecha de la presente memoria se habían reiniciado las cebas, de momento sin resultados.







Hembra de águila real acudiendo a una ceba para alimentarse.

Seguimiento de la reproducción del águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*)

El seguimiento de la reproducción del águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) se realiza por parte de los Agentes para la Protección de la Naturaleza en las comarcas oscenses (incluyendo la parte de Zaragoza de las mismas comarcas) sobre los 6 territorios de nidificación de esta especie.

Se han obtenido los siguientes resultados sobre el territorio existente en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (Loporzano): El macho (equipado con emisor y anillado) desapareció en julio de 2016 y en las visitas efectuadas en la primavera de 2019 se ha visto la hembra sola.

Seguimiento de tres mariposas en el Pirineo aragonés central

Se han completado 20 jornadas de campo subdivididas en 27 muestreos en 18 localidades del Prepirineo, sierras interiores y alto Pirineo centrales (provincia de Huesca). Hasta desde finales de mayo hasta finales de junio los trabajos se ha centrado en la búsqueda de orugas de *Parnassius apollo*, con el fin de conocer las especies de Sedum usadas localmente como plantas huésped, asi como para valorar la potencialidad del hábitat en función de sus características, la abundancia y distribución local de *Sedum spp.*, y *Sempervivum spp.* las fuentes de néctar usadas por los imagos y los posibles factores regresivos o favorecedores de la presencia de la especie (carga ganadera, antropización por usos turísticos o recreativos, invasión del matorral, expansión del bosque, indicios de efectos de cambio climático).

A partir de finales de junio se ha comenzado con la búsqueda de poblaciones de las tres especies tratadas a partir del registro de imagos, recogiendo también los datos y





valoraciones acerca de la potencialidad y calidad del hábitat y plantas usadas como fuentes de néctar en cada enclave, y posible presencia de orugas tardías de *P. apollo*.

En total se han contabilizado y geolocalizado un total de 129 imagos y 3 orugas de *P. apollo*, 15 imagos de *C. phicomone*, e indirectamente una población inédita de *P. menmosyne*, al parecer densa pero muy local.

Como datos relevantes complementarios, se ha localizado un núcleo de *Pieris ergane* y ejemplares con habitus de *Melanargia lachesis* en el Pico del Aguila.

LOCALIDAD	N° DE VISITAS
Sierra Gabardiella-cuenca del Isuela (Lúsera – Belsué)	3
Sierra de Guara	1
Sierra de Bonés	1
Sierra del Águila	3

SIERRA GABARDIELLA: LUSERA, PRADOS BAJO DESPOBLADO (960 a 1.010 m)

<u>Trabajo realizado</u>: Búsqueda y marcaje de imagos de *P. apollo*; inventariado otras especies lepidópteros para valoración de impacto desbroces 2018.

Notas relevantes: Pocas fuentes de néctar disponibles, todas en aéreas marginales no pastadas por el ganado vacuno. En general se observa una disminución de contingentes de las especies propias del enclave, y la ausencia de muchas de ellas, si bien el esfuerzo de campo ha sido escaso y la hora del día todavía temprana. La flora de los prados se ha empobrecido sustancialmente, con sobreabundancia de *Eryngium campestre* por nitrogenación. Solo se mantiene más diversidad botánica en las cunetas no pastadas y aéreas marginales fuera de recintos electrificados.

Se aprecia un marcado empobrecimiento de la flora en los prados vallados mediante pastor eléctrico y ya pastados, acentuado por la sequedad del suelo debida a la falta de lluvias en verano.

Muy pocas especies e individuos. Todos concentrados en cunetas no pastadas y márgenes de prados o sobrevolando la zona.

Se aprecia un marcado empobrecimiento de las especies de lepidópteros y densidades en el área en comparación con los registros para las mismas fechas de los años 2016 y 2017.





SIERRA DE GUARA: LLANOS DE CUBILLAS-TOZAL DE CUBILLAS-PUNTA VALLEMONA (1.700 a 1.920 m)

<u>Trabajo realizado</u>: Búsqueda de magos de *P. apollo* y sus plantas huésped; valoración de idoneidad del hábitat en diferentes enclaves; inventariado otras especies lepidópteros y coleópteros (imagos).

Notas relevantes: Todos los individuos se observan sobre laderas pedregosas con erizón (ninguno en prados a menor altitud o libando flores), sin que se registre una densidad elevada ni enclaves donde sean más frecuentes. Solo se consigue capturar un macho para marcaje (1.817 m) para evitar sesgos por re-conteo o para posible recaptura en el día para comprobar movilidad.

SIERRA DEL AGUILA: CASAS DE MONREPOS A PICO DEL AGUILA (1.250 a 1.600 m)

<u>Trabajo realizado</u>: Conteo y marcaje de imagos de *P. apollo*; registro de fuentes de néctar; inventariado otras especies lepidópteros.

<u>Notas relevantes</u>: La falta de recapturas indica a priori una elevada movilidad de los imagos, y el uso frecuente del trazado de la carretera y zonas adyacentes como corredor de campeo y alimentación.

SIERRA DEL AGUILA: PICO DEL AGUILA, LADERA NORTE/NOROESTE

Notas relevantes: El entorno artificial derivado de la construcción de la carretera ha devenido con los anos en un área adecuada -en algunos tramos- para la reproducción de *P. apollo*, como demuestra el hallazgo de orugas en las cunetas del último kilometro, en una ladera con exposición noroeste. La abundancia de flora notrofila en verano a ambos lados de la via hace de foco atractivo para los imagos, de forma que las hembras de apolo encuentran fuentes de néctar junto a rodales de la planta huésped, concentrándose las puestas a lo largo de estos enclaves en detrimento de otras aéreas con Sedum donde no existen o escasean las flores adecuadas (cardos y lavandas). Es probable por lo tanto que la concentración de efectivos inmaduros en las cunetas pueda provocar un mayor impacto sobre la población en caso de realizarse actuaciones que conlleven la alteración del hábitat a ambos lados de la vía.

Una posible medida consistiría en evitar las obras durante la época de presencia de orugas, y realizar estas por sectores anuales, tras traslocar a zonas no alteradas la mayor cantidad de orugas maduras posible -mayo-junio-, algo que puede hacerse mediante jornadas de voluntariado.





SIERRA DE BONES (1.380 a 1.460 m)

<u>Trabajo realizado</u>: Búsqueda de magos de *P. apollo* y valoración de idoneidad del hábitat; inventariado otras especies lepidópteros (imagos).

Notas relevantes: El área recorrida no parece adecuada para la presencia de un núcleo de *P.apollo*, siendo de similares características ecofísicas a otras sierras cercanas de igual litología y altitud, donde falta la especie. No obstante, las fechas son tardías y no se llega prospectar los altos del puerto de Monrepos, de donde esta citada de las últimas décadas del siglo pasado. Estas citas parecen verídicas, al menos en dos de los casos, pero desde entonces no hay nuevos registros o noticias de avistamientos en esta sierra.

DISCUSIÓN: A partir de los datos obtenidos hasta el momento (2018 y 2019) pueden extraerse algunas conclusiones provisionales sobre el estado de conservación de las especies tratadas en las aéreas muestreadas, conclusiones que también se apoyan en los registros de otras especies de lepidópteros y densidades de cada una. Estos datos complementan los registros previos y algunos datos biológicos y ecológicos recabados en otras propuestas del GA, o como resultado de muestreos propios.

La superioridad de registros obtenidos para *P. apollo f*rente a las otras dos especies tratadas, y los datos acumulados para la especie en diferentes sectores del Pirineo oscense, permiten hacer una valoración mas completa del estado y caracteris<cas de las poblaciones.

Distribución y estructura poblacional *Parnassius apollo ssp. Pyrenaicus*: Según lo observado y los registros obtenidos, la estructura de las poblaciones que ocupan las sierras exteriores prepirenaicas está conformada por núcleos interconectados, con aéreas de reproducción ligadas a los afloramientos rocosos que conforman pequeños valles y cantiles en zonas medias y altas de las sierras, generalmente en su vertiente norte o con influencia norte acusada. Las aéreas de campeo son extensas, alcanzando el fondo de los valles fluviales en los piedemontes de Gratal, Gabardiella y El Águila, donde vuela en entornos antropizados por agricultura en mosaico.

En este hábitat netamente forestal, enclavado en los pisos montano y oromediterraneo, la especie se alimenta como imago en aéreas de campeo que abarcan desde claros de pinar climácico de silvestre en el Águila, el pinar con hayedo en Loarre y Gratal y los restos de encinares con cultivos y pastos abandonados en el piedemonte sur de la sierra del Águila (Monte Tiacuto; Fuente de La Mosa); o los quejigares con pino silvestre, pastos y cultivos de forrajeras en el piedemonte norte de la sierra Gabardiella, en el valle del Isuela al pie de Lusera, y las vertientes norte y este de la sierra del Águila, en las proximidades del embalse





de Santa María de Belsué y la boca sur del túnel de Manzanera. Estos hábitats resultan atípicos, sin que se conozcan referencias de que la especie los ocupe en otras aéreas pirenaicas o en otros sectores ibéricos.

La especie está ausente al norte de estas sierras prepirenaicas exteriores, fuera del manto de calizas lutecienses, desapareciendo en las sierras adyacentes conformadas por conglomerados y margas calizas, todas de menor altitud (Bonés, Lúpera, Aineto), y más al norte en sierras elevadas como Cancias y Oturia. Los escasos registros antiguos para estas sierras, la mayor parte a partir de avistamientos de terceros, parecen deberse a errores de los informantes, o bien al avistamiento de individuos divagantes arrastrados por el viento desde sierras sureñas o norteñas colonizadas. No obstante, su presencia en las sierras interiores de conglomerados de escasa altitud, como La Peña, San Juan de la Peña, Oroel o Riglos, pueden indicar una ocupación pasada de las mencionadas sierras interiores, de donde puede haber desaparecido por causas antrópicas, climáticas o la conjunción de ambos factores, como ya se ha constatado en algunas aéreas europeas con fuertes declives o extinción de poblaciones locales (Descimon, 1995; Parmesan et al., 1999; BLP, 2006).

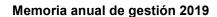




Imago y hembra de *P. apollo* marcada para monitoreo.

4.3. PATRIMONIO CULTURAL

Durante el año 2019 el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón no ha realizado ninguna actuación de mejora o recuperación del patrimonio cultural presente en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.







4.4. USO PÚBLICO

4.4.1. Trabajos sobre infraestructuras de uso público

Durante 2019, se han seguido realizando las correspondientes revisiones de infraestructuras de uso público, así como su mejora y acondicionamiento.

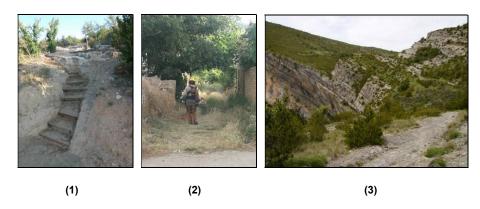
Las **revisiones** son realizadas al menos dos veces al año, y pueden ser realizadas por el técnico de uso público, o por los Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona donde se ubique la infraestructura. Además, las diversas infraestructuras de cada zona son revisadas de manera periódica las cuadrillas de mantenimiento dentro de su ámbito territorial de trabajo.

Por su parte, las **actuaciones** más importantes en materia de acondicionamiento y mejora son realizadas por las cuadrillas de mantenimiento, que en 2019 se organizó en 5 cuadrillas con un total de 20 personas. Los trabajos de las cuadrillas en relación con el acondicionamiento y mantenimiento de las infraestructuras de uso público se pueden agrupar en tres grupos principalmente:

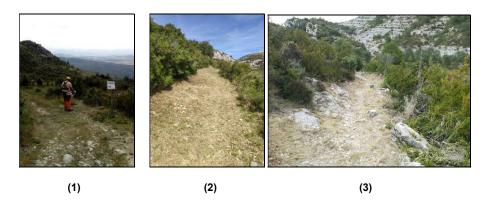
Limpieza y acondicionamiento de la Red de Senderos de Calidad: al comienzo del periodo de trabajo de las cuadrillas se realizaron trabajos de limpieza y acondicionamiento de los 17 senderos ofertados por el Sistema de Calidad Turística realizado desbroce de la vegetación, arreglando posibles desperfectos en vallados y sistemas de seguridad, eliminando obstáculos de dificultaban el paso, como piedras, desprendimientos, o troncos caídos, dejando los senderos en perfecto estado para el disfrute de los visitantes. Durante los meses de verano se han realizado trabajos puntuales para la recogida de basura de los senderos o para el arreglo de las incidencias que detectadas en los mismos. Una vez finalizado los meses de máxima afluencias de visitantes y antes de finalizar el periodo de trabajo, las cuadrillas de mantenimiento realizan una segunda revisión de los 17 senderos de calidad para asegurar su perfecto estado.







- (1) Escaleras en el sendero S-4 cerca del Molino de Almazorre. (2) Desbroce del sendero S-2 a salida de Morrano. (3) Desbroce del sendero S-15 en su tramo de Bagueste hacia Las Bellostas por el río Balcés.
- Limpieza y acondicionamiento de otros senderos del Parque: además de los senderos de calidad ofertados por el Parque Natural, existen numerosos senderos y caminos tradicionales dentro del este espacio protegido que son utilizados por los visitantes para la realización de rutas de senderismo. Anualmente las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia del Parque, realizan labores de desbroce y limpieza de algunos de estos senderos según las especificaciones del Asesor Técnico del Parque Natural que realiza a través de la propuesta anual de trabajos. Como en años anteriores se ha continuado con la señalización mediante balizas y señales direccionales de madera de estos senderos, con el fin de facilitar su recorrido y evitar posibles extravíos de los usuarios.



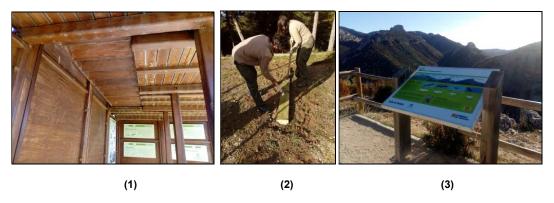
(1) Desbroce sendero AV 22. (2) Desbroce sendero Campos de Formiga-Arraro. (3) Desbroce senda de Almazorre al Dolmen.

Limpieza y acondicionamiento de los aparcamientos, refugios no guardados, miradores y observatorios de aves: estas infraestructuras se limpian un mínimo de cuatro veces al año, una al comienzo del periodo de trabajo de las cuadrillas, una vez al mes en los meses de máxima afluencia de visitantes. Aparte de estas labores de





limpieza establecidas al principio del año, las cuadrillas realizan trabajos puntuales para el arreglo de las incidencias que detectadas en las infraestructuras.



(1) Acondicionamiento de la planta baja del observatorio de aves de Bierge. (2) reparación de la delimitación de plazas del aparcamiento del Corral Alto. (3) mantenimiento del mirador del Salto de Roldán.

Limpieza y acondicionamiento de los centros de interpretación y oficinas de información: En los centros y oficinas, la labor se basa en la limpieza exterior de los jardines o mejoras exteriores del edificio. Aparte de estas labores de limpieza establecidas al principio del año, las cuadrillas realizan trabajos puntuales para el arreglo de las incidencias que detectadas en las infraestructuras.



Desbroce y mantenimiento del CI de Arguis (1) y de la pérgola informativa de Nocito (2)

➤ Revisión y colocación de señalización: se revisa continuamente el estado de la señalización, y se realizan las labores de limpieza. El técnico de uso público informa a cada una de las cuadrillas de las señales obsoletas que deben eliminar y le hace entrega de las nuevas señales adquiridas, indicándoles si sustituyen a una señal existente, en cuyo acaso les proporciona su ubicación, o si se trata de una señal nueva, dándoles en estos casos las descripción del punto donde se debe instalar la nueva señal.











Fabricación e instalación de señalización direccional en el sendero Lecina-Alquezar (1), en Alastrué y en San Román (3)

Otros trabajos: las cuadrillas de mantenimiento también realizan otras actuaciones relacionadas con las infraestructuras del Parque como la reparación y limpieza de fuentes, abrevaderos, reparación de cercas o puertas ganaderas en sendas, recogida de basuras en infraestructuras, mantenimiento de pistas forestales, etc.





Corte y retirada de árboles cíados en la pista forestal de Nocito a Molino Villobas.

En las siguientes tablas aparecen reflejados todos los trabajos realizados por cada una de las cuadrillas del Parque Natural durante el periodo de trabajo destinado a tareas de desbroce y limpieza durante el año 2019 en los senderos del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

CUADRILLA BIERGE		
Nombre de la senda o zona de actuación	KILOMETROS	
Camino Cabezo de Guara	10	
Camping El Puente a camino Acerbarosa	5	
Ermita de Viña a Radiquero	2	
Pista San Saturnino	2	
Senda circular Huerto de Rodellar	2	
Senda de Bordas de Rodellar-Pte.las Cabras	3	
Senda Rodellar-Las Almunias	1	
Senda Rodellar - Chasa (por Lobarta hasta cerro)	2	
Senda Losa Mora-Peña Ruaba-Nasarre	6	
San Pelegrín a Mesón de Sevil	5	
Pista San Plegrín a Ermita de la Viña	4	





[
Puente Las Cabras - Barrasil	3
Entornos de pueblos	5
S-1 Fuente de la Tamara	3,12
S-2 Circular Morrano – Peña Falconera	7,99
S-3 Losa Mora/Otin	10,2
S-11 Circular Mesón Sevil - Castillo de los Santos	4,9
Entorno Centro Interpretación Bierge	6
Entorno observatorio de aves de Bierge	0,24
Entorno refugio Mesón de Sevil	1,56
Entorno aparcamiento Coral Alto (Peonera)	2,9
Entorno aparcamiento mirador del Balcés	0,49
Entorno aparcamiento Oscuros Balcés	0,64
Entorno aparcamiento Mesón de Sevil	0,6
Entorno aparcamiento mirador de Morrano	0,6
Desbroces en infraestructuras UP	KILOMETROS
S-1 Fuente de la Tamara	2,08
S-2 Circular Morrano – Peña Falconera	6,66
S-3 Losa Mora/Otin	8,5
S-11 Circular Mesón Sevil - Castillo de los Santos	3,92
Entorno Centro Interpretación Bierge	5
Entorno observatorio de aves de Bierge	0,2
Entorno refugio Mesón de Sevil	1,3
Entorno aparcamiento Coral Alto (Peonera)	2,5
Entorno aparcamiento mirador del Balcés	0,35
Entorno aparcamiento Oscuros Balcés	0,48
Entorno aparcamiento Mesón de Sevil	0,5
Entorno aparcamiento mirador de Morrano	0,5
CUADRILLA VERO (Alquezar)	
Nombre de la senda o zona de actuación	KILOMETROS
Colungo – Portal de la Cunarda	8
Colungo – Pista del agua	7
Colungo – Fuente de Suelves	6
Bco. Arruellas Colungo-Bárcabo Suelves	6
Senda Obicón	2
Puente Vero-Lecina (tramo)	1
Betorz-Balsa Valmediano	1
Betorz senda entre Lecina y Sta .Mª Nuez	0,3
Camino real Betorz-Barcabo (tramo)	1,5
Vía Pecuaria-Mesón Potencia-Ctra-Collado Eripol	0,4
Frontiñan a Vía Pecuaria Colungo	2
Almazorre a Sta Mª de la Nuez	1,2
Alquezar-Lecina	14
Almazorre-Paules (pista no camino)	2
Lecina-Pozos de Nieve - Fuente Buralet	1,5
Dolmen de Almazorre - caseta Balanzas	3
Senda Bco. Fornocal	4





Camino Encina Cercosa - Sta. Mº Nuez	1,5
Campo Royo - Frontiñan	1,5
Entornos de pueblos	9,34
S-4 Circular Lecina-Betorz-Almazorre	10,71
Paseo Encina Lecina	0,45
Entorno aparcamiento Fornocal	2,4
Entorno aparcamiento Collado de San Caprasio	0,6
Desbroces en infraestructuras UP	KILOMETROS
S-4 Circular Lecina-Betorz-Almazorre	7,65
Paseo Encina Lecina	0,35
Entorno observatorio aves Alquezar	0,4
Entorno aparcamiento Portiacha (vero)	0,9
Entorno aparcamiento Lecina	2,5
Entorno aparcamiento Fornocal	1,8
Entorno aparcamiento Collado de San Caprasio	0,4
	·
CUADRILLA DE ALTO VERO (Las Bellostas) Nombre de la senda o zona de actuación	KILOMETROS
Senda Alastrué-S. Hipolito	2,3
GR1 Bco. Raisín-Otin-Nasarre-Límite termino municipal	6,3
Matidero-Pardineta de Bibán	4,3
Nasarre-Losa Mora	2
Cabañera Bagueste-Pozos de Nieve	3
Miz - Nasarre (por colladetas del aire)	1,5
Alastrue - Torruellola de la Plana	2,5
Raisin - Saltador Las Lañas (por barranco) Sarsa - Peña Surta	1,5
	1,5
Pardina Ballabriga - Miz Peña Surta - Cabañera Sevil	2,5
	0,5
Entornos de pueblos S-3 Otin-Losa Mora	3
S-14 Circular Matidero-Bibán-Miz-Alastrué	17,3
S-15 Circular Las Bellostas - Bagüeste	11,04
S-16 Circular quejigos centenarios S-17-Circular Pueyo de Morcat - Torrollualas	2,9
Entorno aparcamiento Molino de Pedro Buil	0,32
Entorno aparcamiento Pérgola de Arcusa	0,35
Entorno aparcamiento Las Bellostas	0,26
Entorno aparcamiento Guarguera- Pueyo de Morcat	0,15
Desbroces en infraestructuras UP	KILOMETROS
S-3 Otin-Losa Mora	2,4
S-14 Circular Matidero-Bibán-Miz-Alastrué	13,84
S-15 Circular Las Bellostas - Bagüeste	9,2
S-16 Circular quejigos centenarios	2,32
•	
S-17-Circular Pueyo de Morcat - Torrollualas Entorno aparcamiento Molino de Pedro Buil Entorno aparcamiento Pérgola de Arcusa	9,12 0,24 0,21





Entorno aparcamiento Las Bellostas	0,18
Entorno aparcamiento Guarguera – Pueyo de Morcat	0,09
CUADRILLA DE NOCITO	
Nombre de la senda o zona de actuación	KILOMETROS
Abellada - Used	2,5
Binueste a poza Tres Caños	2,1
Arguis – Las Tiñas	1
Senda los Pacos	2
Lusera -Gabardiella - Campos Paules - Cienfuens	8
Camino de Nocito-Ibirque	5
Camino Ibirque-Lúsera	5
Nocito - Tozal - Ermita San Andrés	4
Nocito - Can d'Used	3
San Urbez - Crus Santo	1
Palomeras - Salto Roldán cara sur	2
Entorno de pueblos	8
S-8 Nocito - Barranco de la Pillera	5,1
S-9 Peña San Miguel	0,52
S-10 Circular Sierra de Bonés	7,28
S-12 Circular Bara-Bibán- Binueste	9,44
S-13 Circular Used-Abellada-Azpe-Bentué de Nocito	10,13
Entorno aparcamiento Chopera de Belsué	0,24
Entorno aparcamiento Used	0,3
Entorno aparcamiento mirador del Belsué	0,15
Entorno aparcamiento Salto de Roldán	0,48
Entorno observatorio de aves de Nueno y aparcamiento	0,56
Entorno aparcamiento San Urbez	0,77
Entorno Pergola de Nocito y aparcamiento	0,32
Entorno CI Arguis	0,96
Entorno refugio de Fenales	0,9
Desbroces en infraestructuras UP	KILOMETROS
S-8 Nocito - Barranco de la Pillera	4,08
S-9 Peña San Miguel	0,26
S-10 Circular Sierra de Bonés	5,04
S-12 Circular Bara-Bibán- Binueste	7,08
S-13 Circular Used-Abellada-Azpe-Bentué de Nocito	7,43
Entorno aparcamiento Chopera de Belsué	0,16
Entorno aparcamiento Used	0,2
Entorno aparcamiento mirador del Belsué	0,09
Entorno aparcamiento Salto de Roldán	0,36
Entorno observatorio de aves de Nueno y aparcamiento	0,4
Entorno aparcamiento San Urbez	0,55
Entorno Pergola de Nocito y aparcamiento	0,24
Entorno CI Arguis	0,8
Entorno refugio de Fenales	0,7
CUADRILLA LOPORZANO	
Nombre de la senda o zona de actuación	KILOMETROS





Pista Sescun – Lañarron – Campos Paules	3,5
Mesón de Sescun a Dolmen de Palomar	10
Lecineras – Calcon	2
Labata a fuente y Estaño	1,5
Campos de Formiga-Ermita Arraro	5,2
Loporzano-Sasa Abadiado	3
Antigua senda Vadiello-Nocito: Bco. Lazas-Cadena	2
Bierge-Casbas	2
San Julián-Pico Picón	6
Pista Upiasa a trasvase Formiga	3,5
Formiga - Alto del Calcón	2
Panzano - Bco. Formiga	3
San Julián - Peña Amán	6
Entorno de pueblos	8
S-5 Tozal de Guara por Santa Cilia de Panzano	16,87
S-6 San Martin Val d'Onsera	6,21
S-7 Circular Vadiello – Huevo de San Cosme	5,7
Entorno aparcamiento La Tejería	0,24
Entorno aparcamiento San Julián de Banzo	0,35
Entorno aparcamiento Observatorio aves Santa Cilia	0,2
Entorno aparcamiento ascensión al Tozal Santa Cilia	0,35
Entorno aparcamiento Canal de Palomo	0,16
Entorno aparcamiento Formiga	0,48
Entorno aparcamiento Atalaya de Sta. Mª la Mayor	0,24
Entorno Atalaya de Sta. Mª la Mayor	0,6
Desbroces en infraestructuras UP	KILOMETROS
S-5 Tozal de Guara por Santa Cilia de Panzano	12,37
S-6 San Martin Val d'Onsera	4,83
S-7 Circular Vadiello – Huevo de San Cosme	3,42
Entorno aparcamiento La Tejería	0,18
Entorno aparcamiento San Julián de Banzo	0,25
Entorno aparcamiento Observatorio aves Santa Cilia	0,12
Entorno aparcamiento ascensión al Tozal Santa Cilia	0,21
Entorno aparcamiento Canal de Palomo	0,12
Entorno aparcamiento Formiga	0,32
Entorno aparcamiento Atalaya de Sta. Mª la Mayor	0,18
Entorno Atalaya de Sta. Ma la Mayor	0,5

4.4.2. Cuantificación de visitantes.

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara recibe anualmente gran cantidad de visitantes, atraídos por los valores naturales y culturales que alberga y las posibilidades que ofrece en materia de actividades de ocio y tiempo libre.





A través del Plan de Uso Público y de la gestión del Sistema de Calidad Turística, se han desarrollado una serie de actuaciones tendentes a evaluar y realizar un seguimiento del número y tipo de visitantes que acoge el Parque Natural, así como de la satisfacción de su visita.

La cuantificación de visitantes a través de los Centros de Interpretación se ha venido realizando desde la apertura de éstos, mientras que para el caso de las infraestructuras de uso público se realizaba a través de varios contadores de personas, en la actualidad no operativos por problemas técnicos.

4.4.2.1. Análisis de datos del Programa de Atención al visitante.

En los centros y oficinas, los monitores recogen los datos de cuantificación según el calendario de apertura de los mismos dentro del Programa de Atención al Visitante.

A continuación se muestra una tabla resumen de los datos de visitantes en Centros de Interpretación y Oficinas de Información del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara durante el 2019.

	C.I. BIERGE	C.I. ARGUIS	O.I. SANTA CILIA	O.I. LECINA	TOTALES
Nº de visitantes	2.564	2.579	893	871	6.907 personas
Nº de días de apertura	148	99	152	54	113,25 días de media
Ratio visitantes /día	17,32%	9,02%	16,97%	16,13%	14,86% media per/día

En líneas generales, aunque se ha mantenido un calendario de apertura similar al de los últimos años, con una media de 113,25 días al año, el número de visitantes ha descendido notablemente en todos los centros de interpretación y oficinas de información del Parque Natural. Este descenso se ha detectado en la mayoría de los centros de la Red Natural de Aragón y se ha contrastado con la disminución de visitas a oficinas de turismo y a algunos alojamientos turísticos próximos a ENP, de forma que, se desconocen las causas pero es evidente que ha existido en 2019 un menor movimiento de turismo de interior hacia los Espacios Naturales Protegidos, al menos de Aragón.

En los tres gráficos siguientes se muestra la evolución de los días de apertura y del número de visitantes y del ratio lo largo de los últimos 5 años.



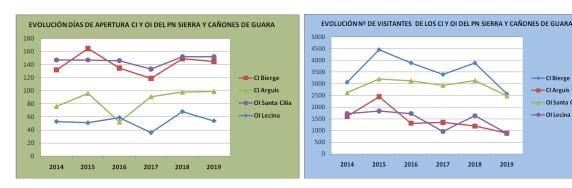


-CI Bierge

─ OI Lecina

-OI Santa Cilia

---- CI Arguis





4.4.2.2. Análisis de datos de visitantes en infraestructuras de uso público.

En las infraestructuras de uso público, la contabilidad de los usuarios se realizaba mediante los contadores de personas ubicados en algunos de los senderos de calidad.

Desde el año 2018 los contadores no funcionan, al finalizar la vida útil de las pilas de litio ubicadas en el interior de su caja estanca, a la que no se puede acceder, y a la vez haberse quedado anticuado el sistema operativo interno de transferencia de datos, actualmente incompatible con las versiones de los sistemas operativos de los ordenadores del personal técnico.

Para disponer nuevamente de datos de visitante mediante el empleo de contadores de personas en senderos sería necesario realizar una importante inversión económica que permita renovar los contadores y los sistemas operativos de los mismos.

Parque Cultural del río Vero dispone de varios instalados en algunos de los senderos que dan acceso a cuevas y abrigos con pinturas rupestres. En la siguiente tabla se muestran los datos de visitantes registrado en cada uno de ellos durante el año 2019, siendo la suma total de 2857, entre los que están incluidas las 1.725 personas de las visitas guiadas a las cuevas y que pasan por dichos contadores. En 2019 el Parque Cultural nos ofreció los datos globales, en lugar de los datos parciales de cada contador, ya que también sus contadores sufrieron problemas técnicos, no funcionando el de Muriecho, ni el de Regacens. Los datos





aportados en 2019 no son correctos, debido al agotamiento de la pila interna del sistema de conteo, problema similar al que han sufrido con anterioridad los contadores del PN, y los datos aportados son muy bajos debido a fallos en el recuento.

REC	REGISTROS DE LOS CONTADORES DE PERSONAS UBICADOS EN LOS SENDEROS DE ABRIGOS DEL PARQUE								
AÑO	Arpán	Barfaluy	Mallata I	Mallata B	Trucho	Chimiachas	Quizans	Regacens	TOTAL
2019	307	248	1.132	1.132	38				2.857
2018		No hay date	s parciales			No hay datos	parciales		21.468
2017	660	2.974	4.658	4.430		3.669	7.017		23.408
2016	3.554	3.206	5.108	5.957		3.653	5.761	857	28.096
2015	3.969	5.269	6.331	3.631	Muriecho 3.171	3.095	2.315	1.229	26.628

4.4.3. Tipificación de visitantes.

En este apartado se presenta un resumen del perfil de los visitantes del Espacio Natural Protegido, como las características de la visita que realiza.

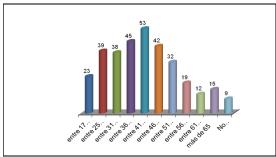
Existen varios registros donde se recogen datos sobre los visitantes. Por una parte se encuentra la ficha de estadística diaria de visitantes de los centros de interpretación y oficinas de información, que los monitores cumplimentan sobre las personas que entran a los centros u oficinas. Por otra parte se encuentran los datos incluidos en las encuestas que se realizan en estos centros y oficinas, pero estos datos ya están incluidos en los anteriores. Por último, también se recogen datos de tipología de visitantes a través de la encuestas de campo que realizan los trabajadores de las cuadrillas de mantenimiento en las diversas infraestructuras del Parque. Mediante el análisis de los datos obtenidos en los diferentes registros se realiza el informe anual de tipificación de visitantes del Parque Natural de la Sierra y cañones de Guara, que como se explica y desarrolla pormenorizadamente en la Memoria Anual de Uso Público del PNSCG. En la presente memoria presentamos a modo de resumen las conclusiones sobre la tipología de los visitantes del año 2019.

4.4.3.1. Conclusiones sobre la tipología de los visitantes

 En 2019 la franja de edad mayoritaria de los visitantes del Parque Natural ha sido la comprendida entre los 41 a 50 años. Tanto en los centros de interpretación como en



el campo, la franja de edad con menor número de visitantes es la de mayores de 65 años.



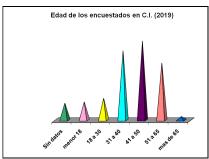
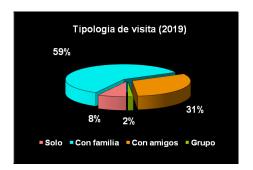


Grafico de edades de los encuestados de campo y de los de centros de interpretación

 La mayoría de los visitantes acuden con la familia, seguidos por los que vienen en un grupo de amigos y siendo el más reducido el porcentaje de personas que acuden en grupos organizados.



 Existe claramente un perfil de visitantes que visita el Parque Natural principalmente con su familia que acuden al Espacio Protegido para realizar actividades de senderismo, observar fauna y flora, descansar y realizar algunas actividades de tipo

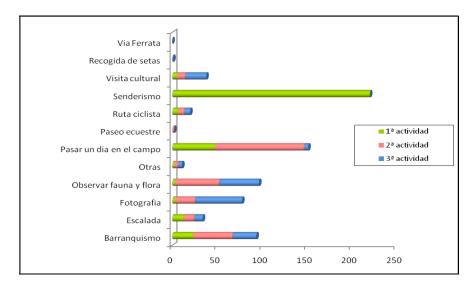


cultural. Suelen pasar entre 3 o 4 días en la zona, aunque en 2019 este porcentaje es el mismo que el de acuden a pasar un solo día de campo.

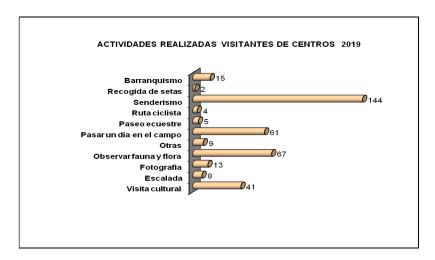
Las actividades realizadas en el Parque Natural de Guara, o programas por los visitantes durante su tiempo de estancia también varías en función del tipo de visitantes. El senderismo es la primera actividad marcada tanto por los visitantes de campo, como por lo de los centros de interpretación. Otras actividades de



importancia son la observación de la fauna y la flora, el simple hecho de pasar un día en el campo.



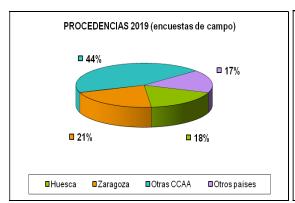
Actividades realizadas por los encuestados de campo (1ª, 2ª y 3ª actividad a realizar por orden de prioridad)

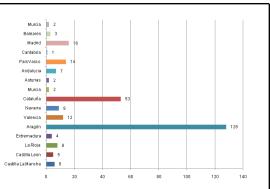


Actividades realizadas por los encuestados de centros de interpretación.

• Año tras año los datos reflejan porcentajes muy similares en el análisis de las procedencias de los visitantes nacionales, que son principalmente de Aragón, con mayor predominio de los oscenses frente a los zaragozanos, no existiendo apenas visitantes de Teruel. Cataluña, Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana son las comunidades de procedencia de la mayoría de los turistas nacionales fuera de Aragón. El turismo internacional procede básicamente de Francia pero también es de interés el turismo procedente Holanda, Alemania e Israel cuya presencia de turistas de estos países es constante año tras año.

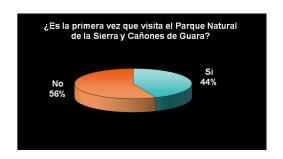






Graficos de procedencias general y por CCAA

 En 2019 el porcentaje de visitantes que repiten visita es del 56%, rompiéndose la tendencia descendente de años anteriores.



4.4.4. Satisfacción de los visitantes.

La satisfacción de visitantes es evaluada a través de los datos obtenidos de las encuestas realizadas a los visitantes, tanto en las infraestructuras de uso público, como en los Centros de Interpretación y Oficinas de Información del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Uno de los objetivos básicos de la gestión del uso público del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y, específicamente, del Sistema de Calidad Turística que está implantado en este Espacio Natural Protegido, es la satisfacción de los visitantes. Para lograr este objetivo y también poder alcanzar una planificación coherente y eficaz del uso público, es necesario conocer la tipología, necesidades, demandas y motivaciones de las personas que se acercan al espacio. Para adquirir esta información, uno de los métodos más utilizados en la gestión de espacios naturales protegidos es la realización de encuestas, que también permiten llegar a conocer de forma directa el grado de satisfacción de los visitantes.

Con respecto a las personas encuestadas en campo la **satisfacción de la visita ha sido muy buena**, ya que un 46% la consideran mejor de lo que esperaban al programar su viaje





y un 51% la consideran igual a lo que esperaban. Este año un 3% de las personas encuestadas ha manifestado haber tenido una experiencia peor a la esperada.



En la siguiente tabla podemos ver la evolución del nivel medio de la satisfacción general de la visita al Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, que siempre ha sido muy satisfactoria.

AÑO	2019	2018	2017	2016
MAYOR SATISFACCIÓN DE LA ESPERADA	46%	40%	51%	52%
IGUAL SATISFACCIÓN DE LA ESPERADA	51%	59%	47%	48%
MENOR SATISFACCIÓN DE LA ESPERADA	3%	1%	2%	0%

4.4.5. Valoración del Sistema de Calidad Turística.

El Sistema de Calidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se estructura a través del **Comité de Calidad**, órgano representativo de los trabajadores del Espacio Natural Protegido relacionados con el uso público.

La dirección de los ENP de la provincia de Huesca ha delegado las funciones básicas de en la gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara en el funcionario Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido, nombrándole también Director del Sistema de Calidad.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2019 ha estado constituido por:

 Asesor Técnico del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, que también realiza las funciones de Director del Sistema de Calidad.





- Responsable de Calidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, que también realiza las funciones de técnico de uso público del Parque y de responsable de la coordinación de las cuadrillas de mantenimiento del PN.
- Representante de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) con territorio de trabajo en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.
- Representante de coordinador de la Red de Centros de Interpretación de Aragón.
- Capaz de las cuadrillas de mantenimiento, que también realiza las funciones de representante del personal de las cuadrillas de mantenimiento del PN.
- Representante de los informadores-educadores ambientales de los Centros de Interpretación del PN.

Tal y como establece el procedimiento de su funcionamiento, no existe una periodicidad determinada para celebrar las reuniones del Comité de Calidad, si bien se exige la realización de un mínimo de dos reuniones al año. En 2019 se realizaron cinco reuniones en las siguientes fechas:

Número de Comité	Día de celebración
1	24/01/2019
2	07/03/2019
3	14/06/2019
4	19/09/2019
5	27/11/2019

Las principales actuaciones que se llevaron a cabo en el resto de las reuniones fueron:

- Revisión de incidencias y no conformidades abiertas y las de nueva aparición, así como el análisis y búsqueda de soluciones para las quejas y sugerencias recibidas.
- Revisión de los indicadores, acciones de mejora, objetivos y actuaciones previstas respecto al uso público en los diferentes planes y programas.
- Aprobación de los cambios producidos en la documentación del Sistema de Calidad.
- Planificación global del uso público durante el año:
 - Mantenimiento de los Centros de Interpretación.
 - Mejora de las infraestructuras de uso público y creación de nuevas infraestructuras necesarias.





- Actuaciones en materia de seguridad.
- Creación y supervisión de la información sobre el uso público.
- Elaboración de la documentación e informes en materia de gestión del uso público.

En cuanto a la **documentación del Sistema de Calidad**, ésta se estructura en una serie de Manuales básicos de gestión, y los Procedimientos e Instrucciones de Trabajo que determinan el modo de funcionamiento.

Todos los procedimientos e instrucciones de trabajo del Sistema de Calidad son comunes a los tres Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca certificados con la marca Q, que son además de Guara, el Parque Natural Posets – Maladeta y el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Al presentar todos los espacios de Huesca un sistema similar de gestión dependiente del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se optó en 2013 en crear un único Sistema de Calidad común para todos ellos bajo la modalidad definida por el ICTE como Multisite.

Se siguen las especificaciones de las norma UNE-ISO 18065 "Servicios turísticos para el uso público prestados por el ente gestor de espacios naturales protegidos". En 2019 únicamente se han realizado las actualizaciones anuales en los registros de Educación Ambiental, comunes para todos los ENPs de Aragón, no realizándose cambios significativos en la adaptación de la documentación del Sistema de Calidad de los ENPs de Huesca.

Los Responsables de Calidad de la provincial de Huesca son los encargados de realizar las revisiones y los cambios que sean necesarios en la documentación del Sistema, tras los cuales las nuevas ediciones deben ser aprobadas en cada uno de los Comités de Calidad de cada espacio. Posteriormente se distribuyen los procedimientos o registros cambiados al personal de los ENPs de Huesca.

Durante el año 2019 se han generado **5 No conformidades, 1 Acción Preventiva y 30 incidencias**, de las cuales 2 han sido incidencias de centros y 28 de uso público.







SISTEMA DE CALIDAD 2019		SISTEMA DE CALIDAD 2018	
Nº No Conformidades	5	Nº No Conformidades	8
Nº Acciones Preventivas	1	Nº Acciones Preventivas	2
Nº Incidencias	30 (2 CI+ 28 UP)	P) Nº Incidencias 52 (10 CI+	
	1 Bierge		5 Bierge
En Centros de	0 Arguis	En Centros de	3 Arguis
Interpretación y Oficina de Información7	0 Santa Cilia	Interpretación y Oficina de Información7	0 Santa Cilia
	1 Lecina		2 Lecina
En infraestructuras de Uso Público 28		En infraestructuras de Uso Pเ	úblico 42
Quejas	0	Quejas	0
Sugerencias	1	Sugerencias	5

En análisis detallado de las incidencias, no conformidades y acciones de preventivas se realiza en la memoria anual de uso público 2019.

En 2019 no se ha recibido ninguna queja por parte de los visitantes del Parque a través de nuestro servicio de Quejas y Sugerencias. Únicamente se ha recogido una sugerencia sobre actuaciones de mejora en la Chopera de Belsué, que al ser propiedad de la CHE, se ha informado al interesado de la situación.

En el año 2019 se trabajó en los seis Objetivos de Calidad comunes para todos los espacios de Huesca certificados con el Sistema de Calidad y que forman parte del Multisite que se establecieron en 2016. De ellos, dos se han alcanzo al 100%, tres al 90% y un al 50%, siendo el valor medio 86,66 %, algo inferior al alcanzado en 2018 cuyo valor medio fue de 88,33%. El informe detallado de cada uno de los Objetivos de Calidad se presenta en la memoria anual de uso público 2019.

Dentro del Plan de Mejoras 2019 se ha conseguido ampliar las publicaciones y los productos de venta en los CI gracias a la edición de una nueva Guía Natural del Parque Natural en castellano y en francés. También se ha ampliado la oferta de aparcamientos ofertados y gestionados por el PN, con dos zonas nuevas de estacionamiento. Además se ha seguido trabajando en la adecuación de la delimitación de las plazas.

Otras mejoras realizadas ha sido la creación de una plataforma virtual de información en Red a la que tienen acceso todos los Técnicos del PN y todos los monitores de los CI de la Red Natural de Aragón, donde se cuelga toda la información de cursos, jornadas, noticias de





interés, proyectos, informes, etc. principalmente relacionados con la EA, pero también sobre biodiversidad y valores naturales.

Con respecto a los 29 Indicadores de Calidad que dispone el Sistema, (21 comunes a todos los tres ENP y 8 específicos del PNSCG), los que presentan un valor más bajo son todos los relacionados con la menor presencia de visitantes al Parque Natural, y por lo tanto el menor número de consultas, descenso de ratios, disminución del número de registros, etc.

Otros indicadores negativos han sido los relacionados con el descenso en la difusión de noticias sobre el PN en las redes sociales y página Web, además de un descenso del número de encuestas de centros realizados por los monitores de nueva incorporación.

En la memoria anual de uso público 2019 se dispone de un análisis pormenorizado de todo el Sistema de Calidad 2019 en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

4.4.5.1. Resultado de la Auditoría Externa de Certificación.

En 2019 la auditoría externa del Sistema de Calidad de los ENPs de Huesca fue de **renovación** de la Marca de Calidad Q, y se realizó los días 7, 8, 9 y 10 de octubre. La revisión de la documentación se realizó en las instalaciones de la Oficina Comarcal Agroambiental de Jaca, donde se trabajó durante toda la jornada de los días 7 y 8, mientras que los días 9 y 10 de octubre se dedicaron a la revisión de las infraestructuras, siendo este año los espacios físicos a auditar, el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y, el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Se realizó la revisión de las siguientes infraestructuras:

PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL

- Aparcamiento de coches de la Pradera de San Indalecio.
- Aparcamiento de autobuses de la Pradera de San Indalecio.
- Aparcamiento llano del Parador de Oroel.
- Aparcamiento Cubilar de Bartolo.
- Mirador de San Voto.
- Mirador pista de acceso al ENP.
- Mirador del Balcón de los Pirineos.
- Mirador Natural de San Salvador.
- Mirador natural de los Pirineos desde el Parador de Oroel.
- Mirador de Santa Teresa
- Área Recreativa Pradera de San Indalecio.
- Área Recreativa el Cubilar de Bartolo.
- Área Recreativa el Parador de Oroel.
- CI Centro de interpretación de San Juan de la Peña.





- Sendero Balcón de los Pirineos.
- Sendero Ermita de San Voto.
- Sendero Ermita de Santa Teresa.
- Sendero San Salvador.
- Paneles interpretativos

- PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.

- Punto de información no personalizada de la Pérgola de Arcusa y
- o Aparcamiento del PI de la Pérgola de Arcusa.
- o Aparcamiento sendero de la Encina de Lecina.
- o Panel de inicio de sendero y recorrido de la encina de Lecina.
- o Mesa interpretativa de la Encina.
- Oficina de Información de Lecina
- o Panel de inicio de sendero S-4 Circular Lecina-Almazorre- Betorz- Lecina
- Aparcamiento del río Vero
- Aparcamiento de Portiacha
- Mirador del Vero
- Observatorio de Aves de Alquezar
- Mirador de Alquezar (Ermita de San Gregorio)
- Centro de interpretación de Bierge
- o Aparcamiento del Salto de Bierge
- Aparcamiento de minusválidos del sendero accesible de La Tamara
- Recorrido del tramo accesible del S-1 sendero de la Tamara
- Mirador de Peña Falconera
- Mirador de Morrano
- Aparcamiento del mirador de Morrano

De la revisión de la documentación del sistema, la auditora no abrió ninguna No

Conformidad, pero realizó las siguiente observación, que será revisada en la auditoría del próximo año: "Se deben definir los recursos necesarios (inversión) para cerrar las no conformidades internas de señalización y publicaciones del Parque Natural Posets – Maladeta".

La nota final de la auditoría externa de renovación ha sido de un **929 sobre 1000**, con lo que además de permitir la **renovación de la marca Q**, queda de manifiesto el trabajo constante de estos tres Espacios Naturales Protegidos para mantener el buen funcionamiento del Sistema de Calidad.

CERTIFICADO

CONCEDIDA

Acusto de CARLO

CONCEDIDA

Acusto de CARLO

CONCEDIDA

CONC

Certificado de renovación de la Q de Calidad Turistica.





UNIDAD DE SERVICIO	RESULTADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PONDERACION	RESULTADO PONDERADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA PONDERADA
3. SISTEMA DE GESTIÓN	8,375	10	15	125,625	150
4. GESTIÓN DEL USO PÚBLICO	8,6	10	15	129	150
5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9,1	10	15	136,5	150
6. INSTALACIONES	8,8032	10,1111	10	88,032	101,1111
7. SUBCONTRATACIÓN	10	10	15	150	150
8. SEGURIDAD	10	10	15	150	150
9. GESTIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	10	10	15	150	150
10. USO DE MARCA	0	0	0,001	0	0
TOTAL				929,1567	







Auditoria externa de seguimiento del Sistema de Calidad de los ENPs de Huesca 2019.

4.5. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

La convocatoria de subvenciones se sujeta a lo previsto en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, sin perjuicio de la aplicación, en cuanto a los aspectos materiales, y en lo que no se oponga a dicha Ley, del Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente ("Boletín Oficial de Aragón", número 156, de 8 agosto 2013).

Las subvenciones corresponden a una de las medidas incluidas en el documento de programación **Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020** aprobado por la Decisión de Ejecución C (2015) 3531 de la Comisión Europea (en adelante, PDR), teniendo esta orden un contenido homogéneo y consolidado con el del señalado documento de programación, ajustándose a los objetivos estratégicos en el definidos y fijándose las normas necesarias para la ejecución de la medida 4.1.b "Inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos" y en la medida 7.2. "Servicios básico y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP y refugios de fauna silvestre".





AYUDAS A PARTICULARES 2019: Las subvenciones a personas físicas o jurídicas, así como sus agrupaciones que formen una unidad económica se contemplan en la ORDEN **ORDEN AGM/1478/2019**, de 28 de octubre, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2019.

Esta Orden tiene por objeto convocar las subvenciones destinadas a fomentar las inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos para el año 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón 2014-2020 (en adelante PDR), y en la Orden AGM/1305/2019, de 18 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020.

La finalidad de la subvención es la de contribuir a la creación y mejora de infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva y a las actividades forestales en los espacios naturales protegidos, y en sus áreas de influencia socioeconómica, para la conservación de hábitats.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden, serán susceptibles de subvención las siguientes inversiones:

- a) La creación, mejora o ampliación de pequeñas infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva que fomenten la conservación de hábitats.
- b) La conservación y mejora de pastos y la lucha contra la erosión.
- c) La conservación y mejora de sistemas agrosilvopastorales.
- d) La mejora de hábitats en fincas particulares en el interior de un espacio natural protegido.
- e) La mejora de la eficiencia energética de las explotaciones de ganadería extensiva.
- f) La reducción del consumo y el ahorro de agua en las explotaciones de ganadería extensiva.
- g) La creación y mejora de accesos rurales de dominio privado.
- h) La creación y mejora de muladares.
- i) La creación de pequeñas infraestructuras que permitan compatibilizar las explotaciones de ganadería extensiva con la presencia de grandes carnívoros en aquellos municipios, en los que esté acreditada su presencia.
- j) Maquinaria, aperos y remolques, destinados exclusivamente y de forma indubitada a la mejora y conservación de pastos en las zonas definidas o al abastecimiento regular de comederos integrados en la Red Aragonesa de Comederos para Aves Necrófagas (en adelante, RACAN).





k) Actuaciones en tendidos eléctricos que tengan por objeto la minimización de su impacto con la avifauna.

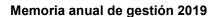
El plazo de presentación de las solicitudes comenzó el día de la publicación de la Orden, el 15 de noviembre de 2019, en el "Boletín Oficial de Aragón" nº 224 y finalizó pasados los quince días naturales posteriores a la fecha de publicación del mismo, el 30 de noviembre de 2019.

4.6. MEJORA DEL CONOCIMIENTO

Es muy importante que los espacios protegidos ofrezcan, a los visitantes y a la población local, información de buena calidad y fácilmente accesible. El visitante podrá organizar mejor su visita y estancia en el espacio, antes y durante su viaje. La información debe destaca la riqueza y diversidad patrimonial del espacio natural, así como los recursos y servicios turísticos disponibles. También se debe informar al visitante sobre las actuaciones realizadas para conservación, los objetivos de desarrollo sostenible y el compromiso del Parque Natural. La información debe ofrecerse en otros idiomas además del español, especialmente, en aquellos idiomas mayoritarios entre los visitantes extranjeros. Esta información debería estar a disposición del público en todos los puntos de información turística y centros de interpretación del Parque.

En la siguiente tabla se muestra las actuaciones principales incluidas en el programa de Información del PN de la Sierra y Cañones de Guara del año 2019.

OBJETIVO	DESTINATARIO	ACTUACIÓN
Ampliar el alcance de la información sobre el PN para llegar a un mayor número de usuarios.	Población en general	Ampliar la difusión de todo tipo de información relevante sobre el Parque Natural de Guara a través de la nuevas tecnologías: página Web, facebook, twitter, blogs
Mejorar la rapidez en la transmisión de la información interna entre los trabajadores del PN mediante la creación de grupos de WhatsApp.	Técnicos del PN / Monitores CI / Trabajadores cuadrillas mantenimiento e información	Crear diversos grupos de WhatsApp para la difusión rápida de la información generada en el espacio: incidencias de UP y CI, grado de participación de actividades, envilo de imágenes, comunicación de necesidades de materiales, difusión de información
Facilitar la obtención de los folletos de la red de senderos de calidad del PN.	Visitantes del PN, población local, empresas de la ZIS, oficinas de turismo, centros de interpretación.	Mejorar los folletos de la red de senderos del Parque para que sean más visibles en su impresión en blanco-negro, facilitando la descarga desde la web y posterior impresión, tanto por los visitantes, como por establecimientos hosteleros, oficinas de turimo y los propios CI.
Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente y fluido con los organismos y entidades que poseen algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el PN, que permita conocer la valoración y percepción de la población local acerca del PN y a su vez permita mejorar la información que sobre este dispone.	Entidades interesadas	Distribuir la información más relevante sobre la gestión del PN a los principales actores interesados, a través de informes, reuniones, etc.
Fomento del conocimiento y valoración del capital natural del PN, entre los visitantes y público en general, a fin de que comprendan, aprecien, disfruten y participen activamente en su conservación	Visitantes y público en general.	Continuar con el Programa de Atención al Visitante, de acuerdo al calendario; o objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de Interpretación. Celebrar jornadas de interpretación en días commemorativos en materia de conservación, a través de actividades específicas guidads por personal especializado.
conscivación.		Proponer talleres y actividades lúdicas para familias a través de la red de centros del Parque.







4.7. INFRAESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN

Durante el año 2019 se ha ampliado el número de aparcamientos ofertados y gestionados por el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, gracias a la incorporación de dos nuevas zonas de estacionamiento debidamente señalizadas ubicadas en la las cercanías de las localidades de Betorz y de Bentué de Nocito.

4.8. PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación social en el Parque Natural se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato. Durante 2019 el Patronato se reunió en dos ocasiones (reuniones nº 48 y 49) y se realizó una reunión de trabajo de la Comisión Directiva (reunión nº 71).

<u>Comisión Directiva nº 71</u>: 17 de abril de 2019, Huesca: se establecen los siguientes acuerdos:

- Punto 1.- Lectura y aprobación del acta nº 70.
- Punto 2.- Informe sobre actuaciones en suelo no urbanizable.
- Punto 3.- Preparación de la sesión nº 48 del Patronato.
- Punto 4.- Ruegos y preguntas.

<u>Patronato nº 48</u>: 6 de mayo de 2019, Alquezar. El Patronato se estructuró en los siguientes puntos:

- Punto 1.- Aprobación del acta anterior.
- Punto 2.- Pronunciamientos de la comisión directiva sobre actuaciones en suelo no urbanizable.
- Punto 3.- Memoria de gestión del espacios del ejercicio 2018.
- Punto 4.- Inversiones, subvenciones y compensaciones a Ayuntamientos incluidos en áreas de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.
- Punto 5.- Situación del eje Norte.
- Punto 6.- información sobre el Salto de Bierge.
- Punto 7.- ORDEN DRS/330/2019, de 26 de marzo, por la que se actualizan varios anexos de las directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas,





- cuya revisión se aprobó por el Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón.
- Punto 8.- Situación de la modificación de la composición de la Comisión Directiva del Patronato.
- Punto 9.- Informe sobre el escrito de la Asociación Guarguera Viva.
- Punto 10.- Ruegos y preguntas.

<u>Patronato</u> nº 49: 27 de noviembre de 2019, Adahuesca. El Patronato se estructuró en los siguientes puntos:

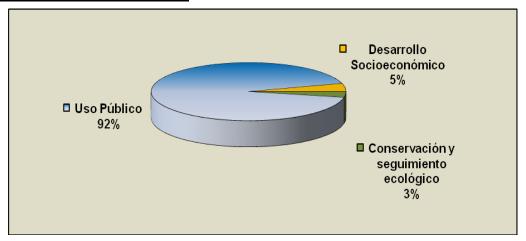
- Punto 1.- Renovación de los miembros del Patronato y designación de nuevos cargos.
- Punto 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- > Punto 3.- Actuaciones en suelo no urbanizable.
- Punto 4.- Inversiones del ejercicio 2019.
- Punto 5.- Subvenciones del ejercicio 2019.
- Punto 6.- Previsiones y propuestas para el ejercicio 2020.
- Punto 7.- Información sobre el proceso de participación ciudadana en los planes de gestión de la Red Natura 2000.
- Punto 8.- Ruegos y preguntas.



5- ANEXOS: RESUMEN PRESUPUESTARIO

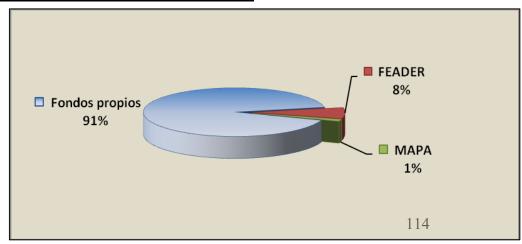
<u>INVERSIONES PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA 2019 POR AREAS DE GESTIÓN</u>

ÁREA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO	(%)
CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO	24.875,00€	3%
USO PÚBLICO	708.437,29 €	92%
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	34.821,10 €	5%
	733.312,29 €	100%



INVERSIONES PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA 2019 POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	(%)
FONDOS PROPIOS GA	666.701,04 €	91%
FEADER	54.249,00 €	8%
MAPA	9.862,25 €	1%
LIFE /POCTEFA	2.500,00 €	0%
	733.312,29 €	100%





		Memoria anual de gestión 2019					
ÁREA	CONCEPTO	PROPUESTA	FONDOS PROPIOS GA	FEADER	MAPA (GOBIERNO CENTRAL)	LIFE / POCTEFA	IMPORTE TOTAL
CONSERVACIÓN	TRABAJOS A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS POCTEFA (COOPERACIÓN TRANSFONTERIZA) HABIOS Y ECOGYPS EN LA PROVINCIA DE HUESCA.	RB-84007	2.500,00 €	0,00€	2765340	2.500,00 €	5.000,00€
	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ÁGUILA PERDICERA (Aquila fasciata) EN ARAGON. 2019	RB- 94043	280,00€	530,00€	190,00€	0,00€	1.000,00€
	ALIMENTACIÓN SUPLEMENTARIA DEL QUEBRANTAHUESOS, AÑO 2019 EN ARAGÓN.	HB-94078	3.300,00€	0,00€	0,00 €	0,00€	3.300,00€
	SEGUIMIENTO DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN VARIOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE HUESCA.	HB-92017	855,00€	2.385,00€	1.260,00€	0,00€	4.500,00€
	SEGUIMIENTO DE VARIAS MARIPOSAS EN EL PIRINEO ARAGONÉS CENTRAL	HB-92014	2.000,00€	0,00€	0,00€	0,00€	2.000,00€
	SEGUIMIENTO DE PASERIFORMES Y ÁGUILA REAL EN EL PNSCG.	HB-92033	2.541,00 €	4.809,75€	1.724,25 €	0,00€	9.075,00€
	TOTAL CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO		11.476,00€	7.724,75 €	3.174,25 €	2.500,00 €	24.875,00 €
USO PÚBLICO	ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA SARGA PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE "ADECUACIÓN Y MEJORA DE SENDEROS E INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y PRESTACIÓN DE UN SERVICIO ITINERANTE DE INFORMACIÓN AL VISITANTE, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA, HUESCA".	HB-82002	525.529,28€	0,00€	0,00€	0,00€	525.529,28 €
	APOYO TÉCNICO PARA LA IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA Y TURISMO SOSTENIBLE, ANÁLISIS CARTOGRÁFICO Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.	RB-84011	9.856,00€	18.656,00 €	6.688,00 €	0,00€	35.200,00 €
	ACONDICIONAMIENTO DEL REFUGIO DE FENALES EN EL ACCESO AL MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 511 "CUBILAS, CUPIERLO Y VALLEMONA", EN EL TERMINO MUNICIPAL DE NUENO, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA	HB-92016	8.347,44 €	9.413,07 €	0,00 €	0,00€	17.760,51 €
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES NECESARIOS PAR LA GESTIÓN DE LOS ENP DE LA PROVINCIA DE HUESCA.	HB-92010	5.759,70€	0,00€	0,00€	0,00€	5.759,70 €
	PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO EN LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ARAGÓN, DE 2018 A 2020.	RB-84013	85.140,87 €	0,00€	0,00€	0,00 €	85.140,87 €
	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN Y OFICINAS DE INFORMACIÓN DEL PN DE GUARA.		4.225,83 €	0,00€	0,00€	0,00 €	4.225,83 €
	TOTAL USO PÚBLICO		638.859,12€	28.069,07€	6.688,00 €	0,00€	673.616,19€
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	ACONDICIONADO DEL CAMINO FORESTAL QUE DISCURRE ENTRE EL PUERTO DE MONREPÓS AL COLLADO DE SIERRAHÚN, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE NUENO Y SABIÑANIGO, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y LOS CAÑONES DE GUARA.	HB-92020	16.365,92€	18.455,18 €	0,00€	0,00€	34.821,10 €
	INVERSIÓN TOTAL ESPACIO NATURAL		666.701,04€	54.249,00 €	9.862,25€	2.500,00€	733.312,29 €